

Educación Superior y Sociedad

sección
especial

**Conferencia
mundial
sobre la
educación
superior**

SECCIÓN ESPECIAL SECCIÓN ESPECIAL SECCIÓN ESPECIAL

N ESPECIAL



Vol. 9 - N° 2, 1998

Director:

Luis Yarzabal, Director IESALC/UNESCO-Caracas

Editor:

José Silvio, Especialista Principal para Educación Superior, IESALC-UNESCO

Comité Asesor:

Jorge Brovetto, Rector de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

José Joaquín Brunner, Ministro de la Secretaría de la Presidencia, Santiago, Chile.

Marco Antonio R. Diás, Director de la División de Educación Superior, UNESCO, París.

Miguel Angel Escotet, Director de Estudios de Postgrado, Centro para el Desarrollo de la Educación, Florida International University, Miami, Florida.

Ruth Lerner de Almeida, ex-Embajadora de Venezuela ante la UNESCO, Caracas, Venezuela.

Gustavo López, ex-Director del CRESALC, Director EPD, UNESCO, París.

José Seixas Lourenço, Presidente, Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ), Brasilia, Brasil.

Luis Enrique Orozco, Vice-Rector Académico, Universidad de Los Andes, Santafé de Bogotá, Colombia.

Enrique Oteiza, ex-Director del CRESALC, Buenos Aires, Argentina.

Antonio Pasquali, ex-Director del CRESALC, Caracas, Venezuela.

Augusto Ramírez Ocampo, Consejero Especial del Director General de la UNESCO, Bogotá, Colombia.

Marcia Rivera, Consejera Especial del Director General de la UNESCO, San Juan, Puerto Rico.

Juan Carlos Tedesco, ex-Director del CRESALC, Director, International Bureau of Education, UNESCO, Ginebra.

Carlos Tünnermann Bernheim, Consejero Especial del Director General de la UNESCO, Managua, Nicaragua.

Hebe Vessuri, Jefe, Departamento de Estudio de la Ciencia, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, Caracas, Venezuela.

Comité Editorial

Nicolás Bianco, Director, Instituto de Inmunología, Facultad de Medicina, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.

Angel Díaz Barriga, Director del Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Autónoma de México.

Axel Didriksson, Centro de Investigaciones y Servicios Educativos, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Carmen García-Guadilla, Profesora Asociada, Centro de Estudios del Desarrollo, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.

Fabián González, Director del Programa Reforma y Utopía, Universidad de Guadalajara, Jalisco, México.

Víctor Guédez, Asesor, Centro Internacional de Educación y Desarrollo CIED, Universidad Simón Bolívar, Sartanejas, Caracas, Venezuela.

Daniel Levy, Profesor, Depto. de Administración y Política Educativa, Universidad Estatal de Nueva York, Albany, N.Y., E.U.A.

Carlos A. Marquis, Asesor, Secretaría de Política Universitaria, Ministerio de Cultura y Educación, Buenos Aires, Argentina.

Elvira Martín, Directora, CEPES, Universidad de La Habana, La Habana, Cuba.

Heinz Sonntag, Director, Centro de Estudios del Desarrollo, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.

Jacques Velloso, Profesor Universidad de Brasilia, Brasil.

Instituto Internacional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe

Dirección: Edif. Asovincar, Av. Los Chorros cruce con Calle Acueducto, Altos de Sebacán. **Dirección Postal:**

Apartado Postal 68.394 Caracas, Venezuela. Teléfonos: (58.2) 286.07.21 / 286.05.55 / 286.07.58. Fax.: (58.2)

286.03.26 Correo electrónico: l.yarzabal@unesco.org

Los artículos firmados expresan la opinión de sus autores y no necesariamente la de la UNESCO.

Las denominaciones empleadas en *Educación Superior y Sociedad* y la presentación de los datos que en ella figuran no implican, de la parte de la Secretaría de la Unesco, ninguna toma de posición respecto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto al trazado de sus fronteras o límites.

Se pueden reproducir y traducir los textos publicados (excepto cuando esté reservado el derecho de reproducción o de traducción) siempre que se indique el autor y la fuente.

Diagramación, montaje e impresión:

Unidad de Artes Gráficas e Impresión IESALC/UNESCO

Depósito Legal: ISSN: 0798-1228

Educación Superior y Sociedad

Vol. 9, N° 2

Indice

- 3. Editorial
- 7. Presentación
José Silvio
- 11. Las universidades: movilización del poder de la cultura:
Una visión desde el caribe
Rex Nettleford
- 21. Desarrollo institucional de la educación terciaria en una época
de cambio. Relevancia, receptividad y calidad
Elsa Leo-Rhynie
- 45. Desarrollo interinstitucional en la educación superior en
el Caribe
Errol Miller
- 59. La dirección de las instituciones de educación terciaria
del Caribe en una época de cambio
Norma Holder
- 71. Financiamiento de la educación superior terciaria en una
época de cambio
George Forde
- 85. Educación superior en el Caribe. Problemas y estrategias
Pearlette Louisy
- Sección especial*
Conferencia mundial sobre la educación superior
- 97. Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI:
visión y acción
- 115. Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la
educación superior

Editorial

LA CONFERENCIA MUNDIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Entre los días 5 y 9 del mes de octubre de 1998 se llevó a cabo, en la sede de la UNESCO, en París, la Conferencia Mundial de Educación Superior. Este acontecimiento reviste trascendental importancia para la educación superior en el mundo y, en particular, para la de América Latina y el Caribe. Jamás, en el pasado, una conferencia de esta naturaleza, de tal magnitud y a escala mundial, se había concentrado en el tema de educación superior.

Los participantes -más de cuatro mil personas, en representación de más de 180 países, incluyendo a más de 120 ministros, parlamentarios, empresarios, miembros de asociaciones de profesores y de estudiantes, rectores, investigadores en educación, y a todas las grandes asociaciones de universidades internacionales y regionales- se reunieron en París para estudiar los desafíos de la educación superior en este final de siglo, analizar cuáles tienen que ser sus nuevas misiones y sugerir las acciones que debe poner en marcha la educación superior para colaborar en la construcción de una sociedad mejor.

En este número de Educación Superior y Sociedad, los lectores encontrarán los dos documentos aprobados, por aclamación, por los participantes: la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción y el Marco de Acción Prioritaria para el cambio y el Desarrollo de la Educación Superior. Estamos pues ante los resultados del consenso a que llegó la comunidad internacional representada en el evento convocado por la UNESCO. La declaración destaca la vigencia del derecho de todo ser humano a la educación, afirma el principio que asegura que el mérito tiene que ser la base del acceso y subraya que ninguna discriminación, de ningún tipo, puede impedir que los ciudadanos tengan la posibilidad de recibir educación superior. Reitera, además, que la calidad está estrechamente vinculada a la pertinencia, lo que significa, en otras palabras, que no hay educación superior de calidad si su acción no sirve para resolver los pro-

blemas fundamentales de la sociedad, con el fin de hacerla más justa e igualitaria. De ese modo la educación superior se convertirá en un instrumento apto para la implementación del desarrollo humano sostenible, así como para la construcción y preservación de la paz, a través de la eliminación de la injusticia, la pobreza y la exclusión.

Enfrentando con decisión a las ideologías excluyentes, los participantes de la conferencia destacaron la importancia de la educación superior como parte de un sistema - el educativo- que no puede ser fragmentado y tratado como si sus componentes fueran partes aisladas. Señalaron, además, que la contribución de la educación superior al conjunto del sistema educativo es parte esencial de su mandato y de sus funciones actuales.

La diversificación de programas e instituciones fue unánimemente aceptada como uno de los mecanismos aptos para aumentar la oferta educativa con el fin de atender a las carencias y demandas de la sociedad, pero se insistió sobre la importancia de asociarla con la calidad, concepto complejo que engloba todas las funciones y actividades de la educación superior. Se llamó especialmente la atención respecto a los riesgos que encierra el dejar en manos del mercado la regulación del sistema.

Se subrayó también la función de la investigación sobre la propia educación superior como elemento esencial en el proceso de toma de decisiones, realzando, al mismo tiempo, la importancia de los procesos de evaluación, tanto interna como externa. Los participantes afirmaron con insistencia que los sistemas de educación superior tienen que tomar en cuenta, particularmente, los aspectos culturales, políticos y económicos de las sociedades en las cuales se insertan.

Una política de personal clara, basada en la Recomendación relativa a la situación del personal docente de la educación superior, fue un punto que fácilmente alcanzó la unanimidad. Más difícil resultó alcanzar consenso sobre el lugar que deben ocupar los estudiantes en el proceso formativo. Al cabo de muchas negociaciones, los participantes se pusieron de acuerdo sobre la necesidad que éstos sean colocados en el primer plano de las preocupaciones de las instituciones y de los sistemas de educación superior "en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida a fin de que se puedan integrar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento del próximo siglo."

La Conferencia comprobó los progresos alcanzados por las mujeres en muchos países tanto en el acceso como en la obtención de títulos y diplomas. Ello no obstante, señaló la necesidad de continuar luchando contra todo tipo de discriminación vinculado al género, destacando especialmente la baja representación femenina en órganos de dirección de las instituciones y los sistemas de educación superior.

Desde La Habana, en noviembre de 1996, cuando se realizó la primera conferencia regional preparatoria a la Conferencia Mundial, en la cual se identificaron y discutieron los cinco grandes temas del debate del fin de milenio - calidad, pertinencia, gestión, financiamiento y cooperación internacional-, la cuestión de la utilización de las nuevas tecnologías ocupó un lugar central en todas las regiones del mundo. No hay dudas respecto a su potencial. Es enorme, y por lo tanto, pueden convertirse en un gran instrumento para el desarrollo de la educación superior. Pero en este punto, una vez más, los participantes fueron claros: en ningún caso se puede aceptar que se transformen en instrumentos de dominación y de monopolio. Se insistió reiteradamente en que los programas que las utilicen tienen que tomar en cuenta los intereses de todos los involucrados en el proceso.

Finalmente, la declaración llamó la atención para una acción a favor de la cooperación; de la movilidad como instrumento de la cooperación, y para la construcción de un sistema basado en el "networking" e inspirado en los principios de la solidaridad y de la distribución equitativa del conocimiento.

Estos principios fueron básicos para la definición de un marco que identificó acciones prioritarias para el cambio y el desarrollo de la educación superior en el plano nacional, en el ámbito de los sistemas e instituciones, y en el contexto internacional. A nivel nacional se resaltó el papel que deben jugar los gobiernos y parlamentos en lo que se refiere a la creación del soporte político, legislativo y financiero para "reformular y desarrollar la educación superior de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, según la cual la educación superior deberá ser accesible a todos en función del mérito".

Los participantes destacaron también la necesidad de que los gobiernos cumplan "sus obligaciones con la educación superior y los compromisos contraídos, con su acuerdo, en diversas reuniones, sobre todo en el último decenio, en relación a los recursos humanos, materiales y financieros, el desarrollo humano, la educación en general y la educación superior en particular."

En lo que se refiere a las instituciones, la Conferencia recomendó, entre otras cosas, que en el momento de determinar sus programas y estructuras, "los establecimientos de educación superior deberán: (a) tener en cuenta el respeto de la ética, el rigor científico e intelectual y el enfoque multidisciplinario y transdisciplinario; (b) procurar ante todo establecer sistemas de acceso en beneficio de todas las personas que tengan las capacidades y motivaciones necesarias; y (c) hacer uso de su autonomía y de su gran competencia para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad y a resolver los problemas más importantes a que ha de hacer frente la sociedad del futuro".

Respecto a la cooperación internacional la Conferencia hizo recomendaciones que coinciden con la visión expuesta por América latina y el Caribe en la reunión de La Habana, señalando de manera muy detallada las actividades que deberían ser

emprendidas por la UNESCO. En tal sentido, los participantes subrayaron que la cooperación deberá concebirse “como parte integrante de las misiones institucionales de los establecimientos y sistemas de educación superior” ... para lo cual cada una de las instituciones “deberá prever la creación de una estructura o un mecanismo apropiados para promover y organizar la cooperación internacional”.

Por otra parte, la Conferencia afirmó que “La UNESCO y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que actúan en el campo de la educación superior, los Estados mediante sus programas de cooperación bilateral y multilateral, la comunidad universitaria y todos los interlocutores interesados de la sociedad deberán promover la movilidad universitaria internacional como medio de hacer progresar el saber y de compartirlo, a fin de instaurar y fomentar la solidaridad, principal elemento de la futura sociedad mundial del saber...”.

Consecuentemente con lo manifestado en la Declaración, el Marco de acción adoptado incluye, pues, propuestas importantes con miras a la intensificación de la cooperación inter-universitaria, basada en la solidaridad, para contribuir a reducir la brecha entre los países ricos y las naciones pobres en las esferas vitales de la creación y la aplicación del saber. Para alcanzar estos objetivos corresponde ahora movilizar a todos los agentes sociales vinculados a la educación superior, teniendo en cuenta siempre que el objetivo final es el de la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Marco Antonio Rodrigues Dias
Director de la División de Educación Superior,
UNESCO

Presentación

En el marco de las actividades relacionadas con la puesta en marcha del *Plan de Acción para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*, y como evento preparatorio de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, organizada por la UNESCO en París, en Octubre de 1998, el IESALC, junto con la Universidad de "West Indies", organizó en Santa Lucía en Julio de 1998, una Consulta sobre la Educación Superior, que reunió a un numeroso grupo de autoridades, profesores e investigadores de las instituciones de educación superior y de organismos gubernamentales y no-gubernamentales del Caribe de lengua inglesa.

El informe y las ponencias presentadas en dicha Consulta fueron publicadas por el IESALC en el libro titulado "Higher Education in the Caribbean", que fue difundido ampliamente entre el público interesado de lengua inglesa. Conscientes de la importancia de las contribuciones allí publicadas y con el objeto de darles una difusión mas amplia, hemos considerado importante publicar en este número de la Revista algunos artículos en los cuales se tratan temas sustantivos para el desarrollo de la educación superior en el Caribe anglófono.

El Profesor Rex Nettleford inicia el conjunto de reflexiones planteando el interesante tema de la cultura, su poder movilizador y el papel de las universidades en su realización. El Profesor Nettleford llama la atención sobre el peligro de extinción de la cultura caribeña, si las sociedades que la ostentan no se preparan adecuadamente para el fenómeno de la globalización. La globalización puede ser un factor de afirmación de la identidad cultural o entrañar la pérdida de la misma, todo dependerá del grado de solidez de dicha cultura. Para evitar los peligros de pérdida de la identidad cultural, el autor destaca la iniciativa promovida por la Universidad de "West Indies", para enraizar la cultura caribeña en los diversos planes de estudio de dicha Universidad en sus diversos campus, como ejemplo del papel proactivo que pueden desempeñar las universidades en la movilización del poder de la cultura.

La calidad fue también objeto de una consideración especial en la mencionada Consulta y su estudio lo aborda Elsa Leo-Rhynie en sus diversas dimensiones. Además de su valor intrínseco, este estudio se destaca como ejemplo de cooperación intelectual horizontal intercultural, pues utiliza ampliamente un mo-

delo de evaluación de la calidad elaborado por autores latinoamericanos (Luis Eduardo González y Hernán Ayarza) y aplicado a varias instituciones latinoamericanas de educación superior. La Profesora Leo-Rhynie lo aplica, con algunas adaptaciones a la Universidad de "West Indies", que es una institución caribeña, proveniente de una cultura diferente a la latinoamericana.

El Profesor Errol Miller, destaca la importancia del desarrollo interinstitucional en el Caribe, como factor propulsor del desarrollo de la educación superior, en su artículo sobre el tema y señala concretamente cinco áreas de acción: 1) colaboración del personal en las instituciones de enseñanza y la ejecución de los programas; 2) colaboración en el mejoramiento del personal; 3) colaboración en la generación y difusión del conocimiento; 4) producción de materiales para la docencia con un contenido adecuado al Caribe y a los cursos que se imparten en las diferentes instituciones y 5) participación de estudiantes en competencias e intercambios regionales.

La gestión de las instituciones de educación superior es sin duda un tema de vital importancia, si se desea convertir a estas instituciones en factores proactivos de los procesos de desarrollo. Norma Holder enfoca este problema desde la perspectiva particular de la contribución de la gestión al mejoramiento de la calidad en la educación superior, sobre todo ahora que las instituciones de este nivel educativo confrontan serios problemas financieros, exigencias diversificadas de la sociedad, que han conducido también a una diversificación institucional y un nuevo perfil estudiantil. El papel de un liderazgo acertado y un desarrollo adecuado de los recursos humanos son considerados por Holder como factores esenciales del éxito en la gestión de la educación superior.

El problema financiero de las universidades y otros centros de educación superior se ha convertido en un factor crítico en su desarrollo y en su capacidad de contribución al desarrollo nacional. Con el propósito de precisar las alternativas que se presentan a la educación superior en esta área, George Forde plantea en su artículo tres respuestas a este problema. La primera consiste en la necesidad de superar lo que se podría llamar la "crisis doctrinal", que es esencialmente una crisis de fe en la relevancia y utilidad de las instituciones terciarias. En segundo lugar, señala el imperativo de utilizar de manera más eficiente los recursos existentes y en tercer lugar, la necesidad de buscar fondos adicionales y apoyo fuera del sector público.

Finalmente, Pearlette Louisy aborda el tema de las estrategias necesarias para resolver los problemas mas importantes de la educación superior en el Caribe, sobre la base de un conjunto de reflexiones y recomendaciones planteadas en varias conferencias de la UNESCO. Básicamente, propone cinco estrategias: 1) fusión y consolidación de las instituciones de enseñanza terciaria existentes; 2) acceso a cursos y programas de instituciones más grandes; 3) utilización de múl-

tiples modos de entrega de la educación; 4) cooperación regional e interconexión a las redes internacionales; y 5) desarrollo de vínculos institucionales y colaboración internacional.

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior, organizada por la UNESCO en París, entre el 5 y el 9 de Octubre de 1998, representó la más grande y variada congregación de personas realizada en esta década alrededor del tema de la visión y la acción para la transformación de la educación superior. Tomando en cuenta la trascendencia y significación de ese evento, en este número hemos incluido también una Sección Especial en la cual figuran los textos de la Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI y el Marco de acción prioritaria para el cambio y desarrollo de la educación superior, los cuales fueron el producto principal de esa Conferencia.

Esperamos que estas contribuciones enriquezca el acervo de conocimientos sobre la educación superior en el Caribe y que, al igual que la Consulta sobre Educación Superior organizada por el IESALC, puedan hacer aportes significativos a una movilización efectiva a favor de la transformación de la educación superior en el Caribe anglófono y servir, además, de puntos de partida para una colaboración mayor entre latinoamericanos y caribeños.

José Silvio

Las universidades: movilización del poder de la cultura. (Una visión desde el Caribe)

Rex Nettleford

ViceRector Adjunto de la

Universidad de West Indies

Resumen

Este artículo aborda el tema del poder movilizador de la cultura y el papel de las universidades en su desarrollo, especialmente en la subregión del Caribe, cuya diversidad cultural es considerable y que corre el riesgo de fragmentación. Ante el peligro de tal fragmentación, el autor destaca el papel de la Universidad de "West Indies", como integradora de esa diversidad cultural, en especial a través de su Programa denominado Iniciativa para Estudios Culturales, cuyos objetivos y metas son el logro de una conciencia creciente sobre las artes y la cultura como productos que contribuyen a la formación y el sostenimiento de la sociedad. A través de la investigación, se pueden establecer las bases de un nuevo enfoque de la educación, con cambios en el currículo que podrían crear los cimientos para una sociedad caribeña más justa y humana. Igualmente, el autor señala la gran necesidad de comprender la herencia del Caribe como base para el crecimiento económico y el desarrollo social. Finalmente, concluye con el planteamiento de varias áreas prioritarias de investigación y una serie de imperativos para el desarrollo de la educación superior en el Caribe. Las áreas de investigación deberían cubrir los siguientes tópicos: la manera como la gente vincula la actividad económica a otros aspectos de su vida social y cultural, a su normativa, a sus creencias éticas y espirituales, y a sus aspiraciones individuales y ciudadanas; el papel de las relaciones entre los géneros en la transformación social del Caribe; las redes locales y regionales dirigidas a perfeccionar los mecanismos de toma de decisiones en el ámbito local y regional para el desarrollo de industrias culturales y otros sectores productivos, la cultura y la actividad empresarial, actitudes y comportamiento de los diferentes sectores de la población caribeña; estrategias y mecanismos para el diseño de sistemas más eficaces de gerencia económica y social, especialmente en el ámbito local y regional. En cuanto a los imperativos, se destacan la necesidad de lograr un mayor acceso; el desarrollo de la universidad como parte de un sistema educativo articulado; la producción de graduados como seres humanos integrados para vivir en la sociedad del siglo XXI y la vinculación entre la investigación universitaria y el desarrollo comunitario.

Palabras claves

UNIVERSIDAD, CULTURA, DIVERSIDAD CULTURAL, EDUCACION, EDUCACION SUPERIOR, EDUCACION TERCARIA, INVESTIGACION, DESARROLLO COMUNITARIO.

Para las dos terceras partes del mundo, la universidad existe estratégicamente como un recurso para el desarrollo de los pueblos y de los países de ese mundo, y sirve a su clientela a través de la educación y la capacitación en disciplinas que son decisivas para manejar un mundo diverso y competitivo, en el cual la ciencia y la tecnología - inclusive la tecnología de la comunicación - la cultura y la sociedad, así como también la exigencia de un aprendizaje para toda la vida, son variables ineludibles de la supervivencia.

En lugares como el Caribe, tal referencia obedece a una diversidad cultural que ha sido generada por accidentes de la historia pero que actualmente es producida por el poder galáctico de la transmisión vía satélite. Esta es la que actualmente dictamina actos de descubrimiento, mediante exploraciones de la realidad viva, de nuevas y apropiadas ontologías, nuevas y apropiadas cosmologías y, por extensión, nuevas y apropiadas epistemologías. El mundo globalizado del Planeta Tierra sitúa a la humanidad en la "encrucijada de una civilización" similar a la del antiguo Mediterráneo, donde se encontraron Grecia, Roma, Egipto, el Oriente, y la de la Península Ibérica, donde más tarde se mezclaron los árabes, los judíos y los ibero-europeos hasta alcanzar un gran resultado creativo. Este tipo de "civilización" ofrece las vías para investigar, analizar y explicar las razones que se forjan en el crisol de una fertilización cruzada.

La mayor parte del mundo, es decir, las dos terceras partes de los países en vías de desarrollo, constituye una civilización demasiado imbricada y contradictoria para dejarse atrapar en un marco de definición unidimensional. Las universidades, por ser organismos del más alto aprendizaje y descubrimiento creativo, tienen la responsabilidad real de prevenir esto último y de sostener lo anterior, a la vez que de apuntar hacia la continuidad del desarrollo, sin miedo a la desintegración social.

Es en contra de este escenario, que una universidad como la UWI, la cual sirve a la región de la Mancomunidad en el Caribe, ha creado un programa denominado Iniciativa para Estudios Culturales, cuyos objetivos y metas se refieren a una conciencia creciente sobre las artes y la cultura como productos que contribuyen a la formación y el sostenimiento de la sociedad.

En primer lugar, la universidad deberá comprender el beneficio que obtiene cuando las fuentes de donde proviene su población de pregrado se enriquecen por el ejercicio tradicional de la imaginación creativa.

Un niño aprende el significado de lo que es un proceso y está mejor capacitado para relacionar el resultado con el esfuerzo, si se le estimula a crear un poema o una canción, a actuar en una obra teatral, a recrear una danza, a cantar en un coro o a tocar el instrumento de una orquesta, como parte normal de su educación. La disciplina que sustenta la maestría de un oficio, las exigencias que requiere el esfuerzo y la aplicación continua, los retos que aparecen a lo largo del periplo hacia la excelencia, el hábito de una autoevaluación realista, la capacidad

para enfrentar la adversidad o el dilema de la diferencia, bien sea en las artes escénicas o en los deportes claves, constituyen una preparación excelente para **aprender a ser** (la sustancia de la ontología), **aprender a conocer** (la sustancia de la epistemología) y **aprender a convivir** (la esencia de la diversidad creativa que caracteriza la existencia del Caribe y que está apunto de extenderse al mundo entero). Todo ello deberá servirle al individuo en el transcurso de su vida.

La oportunidad para ejercitar la imaginación creativa desde temprana edad asegura un tránsito seguro en el transcurso de la vida. Y el proceso de la educación en todas sus modalidades – formal e informal, curricular y co-curricular – proporciona una vía excelente. La adaptabilidad, la flexibilidad, la versatilidad, la innovación y una capacidad para manejar la complejidad de la complejidad son atributos de la imaginación creativa, la cual nos proporciona una ruta hacia el conocimiento distinta al racionalismo cartesiano que hemos heredado. Ya que **somos** porque **pensamos**, también **existimos** porque **sentimos**.

La separación de estos dos estadios de la experiencia en entidades irreconciliables, es parte del síndrome binario de una tradición del discurso intelectual y del reduccionismo epistemológico que constituye un lujo costoso para cualquier pueblo que haya logrado sobrevivir durante los últimos quinientos años a costa de su diversidad creativa y de la fuente múltiple de su realidad cotidiana.

Las universidades del mundo necesitan revisar el camino largo y difícil de la historia de la humanidad y ubicar a las diferentes sociedades en su lugar apropiado, es decir, situarlas en la trayectoria del devenir humano a través de un proceso de fertilización cruzada similar a la que enriqueció al antiguo Egipto, a la antigua Grecia (el laureado Premio Nobel caribeño Derek Walcott siempre invocó – mucho antes de ‘*Omeros*’ - el parentesco que la región contemporánea tiene con la antigua Grecia), el renacimiento Europeo, la España ibérica del año 1492, la América moderna, así como también la Europa de un futuro cercano, la cual le promete al promontorio de Asia una dosis retardadora de multiculturalismo racial. Todo ello forma parte del fenómeno de la unidad en la diversidad.

Culturalmente nos referimos aquí a una totalidad de la experiencia humana y no a una pequeña parte de la danza o de la música, del drama, de la poesía o de la literatura. Hablamos, además, de una totalidad de vínculos significativos de integración del entorno que son la causa, la circunstancia y el resultado de nuestra cultura (la enseñanza de la ciencia haría bien en comenzar con este concepto en vez de la computadora). Se trata de una bifurcación del conocimiento hacia la ciencia y hacia “el resto” de lo que ha contribuido a confundir a muchos entre los más educados en dos tercios del mundo, lo cual se convierte en algo irresistible para un milenio más complejo como el que se cierne sobre nosotros.

Actualmente se reconoce que el capitalismo y el socialismo apocalíptico, en sus hipotéticas formas más puras, han sido fundamentalmente aculturales en

su aproximación al desarrollo. Ninguno de los dos sistemas ha tenido en cuenta la especificidad de una experiencia que se define culturalmente en el tiempo y entre grupos específicos de gente. Se había entendido que el desarrollo debía definirse científicamente y alcanzarse universalmente de acuerdo a leyes inmutables, bien sea del mercado o sobre la base de un conflicto de clase sin tregua. Cualquier invocación a particularidades y diferencias se ha considerado como reaccionaria o revisionista. Y aunque las expresiones culturales populares sean toleradas, éstas obligatoriamente han figurado sólo como un elemento folklórico ornamental.

Muchos de los que han abandonado esta posición se han dejado llevar indiscriminadamente hacia otro tipo de panacea: la cultura de la tecnología. Pero la tarea de la educación debe ser asegurar que la fuente de la tecnología – la ciencia – encuentre un lugar central en el proceso, sin perjuicio de la humanidad. En 1995, el editorial de un periódico famoso del Primer Mundo lo advirtió mejor de lo que yo pudiera aclarar. Comparto su opinión como una manera de alertar a todos aquellos que deseen inmolarse en el otro rostro de esa panacea:

“Barajar la carta de la tecnología ha sido útil con frecuencia. Sin embargo, ello no tiene base desde el punto de vista social. Lo importante no es que cada alumno tenga acceso a la computadora, sino a la manera de utilizarla. La tecnología de la fibra óptica no le enseña a los niños a deletrear ni a sumar, ni le enseña a un adulto a ser un mejor ciudadano... En medio de esta moda política, vale la pena recordar que la tecnología no constituye un fin en sí mismo sino un medio entre muchos. Celebrar la tecnología no excusa a los políticos (y podría agregar a muchos maestros) de su deber de transmitir planes y principios. El hardware es importante, pero lo que cuenta es el software” (*The Times, Londres Octubre, 1995*).

Quizás sea la cultura lo que en este momento realmente cuente en la importante búsqueda en todos los niveles de educación, definida de manera tradicional, pero adaptable a las diferentes y cambiantes circunstancias del mundo contemporáneo. Veo a los maestros, y a las instituciones de enseñanza en las que trabajan, surgir como las mayores contribuyentes y los facilitadores principales del cultivo de un reino de la mente con brotes de creatividad que germinan del ejercicio conjunto del intelecto y de la imaginación. A la vez, veo que este ejercicio produce una comunidad de almas, independiente, digna, tolerante, emprendedora y productiva.

Esta es la fuerza motivadora que inspira a la Iniciativa para Estudios Culturales de una universidad caribeña, región en desarrollo. Por ser Universidad, cuya mayor responsabilidad es afinar los recursos humanos de la región, su función es la servir. La UWI la reconoce como institución que debe tomar la delantera para desarrollar cuadros, fundamentado en la comprensión de su propia

historia y su herencia cultural - de las cuales el entorno y el material de artefactos científicos forman parte integral - que pueda exponer y difundir este entendimiento a todos los niveles de la sociedad. La investigación establecerá las bases de un nuevo enfoque de la educación, con cambios en el currículo que podrían crear los cimientos para una sociedad caribeña más justa y humana.

Algunas de las áreas de investigación en la Iniciativa de Estudios Culturales son: El Creole del Caribe, Ética Global, Gobierno para el Siglo 21, Delegación de Responsabilidad y Creatividad, Los Medios y la Expresión Cultural, Turismo y Patrimonio, Cultura y Salud, Capital Cultural y Social, y las actitudes caribeñas hacia la autoridad, la justicia, la ciudadanía, el ambiente, la productividad económica, el trabajo, etc. Se espera que los resultados le proporcionen a los gobiernos de la región datos de investigación que contribuyan a enriquecer las decisiones en materia de desarrollo económico, y garanticen que los creadores de la políticas en la región tomen conciencia del engranaje que existe entre la comprensión de la cultura y las posibilidades de crecimiento económico.

Además, estos resultados asentarán las bases en UWI para un programa continuo de Estudios Culturales que pondrá de relieve - mediante estrategias que se han de desarrollar en todas las Facultades y a través del análisis curricular - la importancia fundamental de comprender con sensibilidad nuestra cultura para mejorar la calidad de vida y la dignidad del ser humano. La meta final es capacitar al niño y asegurar una comprensión más clara del propósito real de la Universidad, el cual es educar, entusiasmar y enriquecer y, en general, hacer de la comunidad un mejor lugar para vivir, permitiendo que la sociedad con la que se relaciona lo vea con nuevos ojos y mente renovada.

La amenaza de destrucción de la estructura social del Caribe, todavía en formación, representa un gran reto para la Universidad. La meta de todos los líderes del Caribe es el desarrollo en todas sus formas, pero ello sólo se puede alcanzar en una atmósfera segura y con una población formada en el respeto hacia sí misma y hacia la humanidad. Cada vez es más evidente la dificultad de garantizar la permanencia del desarrollo en una sociedad que subestima un alto porcentaje de su población, la cual a su vez posee una baja autoestima. El objetivo de la Iniciativa para Estudios Culturales es tratar el problema de fondo mediante el diagnóstico de las causas de origen, su análisis y las recomendaciones para introducir una nueva dimensión en el proceso educativo - bien sea en las escuelas o, más ampliamente, a través de la educación pública - de forma que cada miembro de la sociedad se sienta valorado y capaz de contribuir. Esto tiene relación con los problemas sociales más urgentes como el del tráfico de drogas, la violencia y la criminalidad urbana, así como también con los que son crónicos y endémicos relativos a la baja productividad, el desempleo y la falta de voluntad para ser independiente.

Las dos áreas que se prestan para poner en marcha esta iniciativa son la

investigación y un Programa para Artistas e Intelectuales Creativos Residentes. Combinar los resultados de la investigación y el contacto personal con intelectuales creativos que han perseverado en el tiempo gracias a la integridad de sus propios esfuerzos, podría ofrecer una nueva dimensión a la vida académica de la Universidad. Ello sería contribuir al concepto de una educación esencial en oposición a la oferta de certificados que tan frecuentemente caracteriza a las instituciones de alta enseñanza, transformándolas en fábricas de títulos.

La UWI desempeña un papel único en el Caribe. Tiene la tarea claramente definida de actuar como catalizador en el desarrollo de la región. La región comprende 13 territorios a los que la UWI sirve en asociación con los países vecinos de Surinam, Santo Domingo, Haití, Colombia, Venezuela, México y la América Central, además de la Antillas Francesas y Neerlandesas, así como también Puerto Rico, las Islas Vírgenes y las dependencias británicas de las Islas Caimán y las Islas Turcos y Caicos. En la conferencia de 1996 sobre la cultura del Caribe, cuya anfitriona fue la Universidad con la asistencia de alrededor de 500 personas registradas, se destacó la gran necesidad de comprender la herencia del Caribe como la base de esperanza para el crecimiento económico y el desarrollo social. Esto ilustra el trabajo de una universidad por la movilización del poder de la cultura.

Desde entonces, la UWI ha establecido un Programa de Becas para la Investigación, cuyo objetivo es crear un grupo de personas formadas en la comprensión sensible de su propia historia y herencia cultural, que puedan exponer y verter esta comprensión y el resultado de las investigaciones en la elaboración de políticas sociales y económicas a todos los niveles, así como también en el diseño de la vida social.

Las investigaciones específicas son:

- (i) Información acerca de la manera en que la gente vincula la actividad económica a otros aspectos de su vida social y cultural, a su normativa, a sus creencias éticas y espirituales, y a sus aspiraciones individuales y ciudadanas.
- (ii) Estudios acerca del papel de las relaciones entre los géneros en la transformación social del Caribe.
- (iii) Estudios sobre las redes locales y regionales dirigidos a perfeccionar los mecanismos de toma de decisiones en el ámbito local y regional para el desarrollo de industrias culturales y otros sectores productivos, como por ejemplo, el alcance y el potencial de la música popular, el turismo cultural en la diáspora africana, la danza, la literatura, el carnaval: análisis económico de la industria del entretenimiento internacional y el alcance de la participación creciente del Caribe en la cadena de valores.
- (iv) La cultura y la actividad empresarial: actitudes y comportamiento de las diferentes secciones de la población caribeña con respecto

a: los negocios como ocupación, el ahorro y la inversión en oposición al consumo, las inversiones a largo plazo en oposición a las inversiones a corto plazo, la acumulación de capital, la toma de riesgos, la innovación, ciencia y tecnología, y diferentes tipos de actividades económicas.

- (v) Estrategias y mecanismos para el diseño de sistemas más eficaces de gerencia económica y social, especialmente en el ámbito local y regional. El potencial económico de la diáspora caribeña como fuente de capital, de actividad empresarial y de tecnología.
- (vi) El estímulo a la creatividad de la gente común y la especificación de los métodos para poner en práctica esta creatividad para un desarrollo social, cultural y económico.
- (vii) Actitudes culturales y laborales así como conductas relativas al trabajo, empleo, disciplinas relacionadas con el trabajo, tipos de trabajo (ej. manual, de oficina, intelectual), relaciones laborales, cooperación, trabajo en equipo, producción flexible, actitud y valores de los empleados en relación a la capacitación y la actualización de destrezas.
- (viii) El diseño de métodos de planificación que colocan a la humanidad al centro de toda actividad de planificación.
- (ix) Manejo día a día de conceptos económicos tales como: ahorro, inversión, desempleo, sueldos y salarios, precios, desarrollo económico, inflación, el mercado y cómo funciona, devaluación y su relación con el fenómeno cultural caribeño.

Esto es simplemente un comienzo, sin embargo se espera que aportará a la corriente general de pensamiento una mayor valoración de lo central de las variables culturales en la ecuación del desarrollo así como la enorme importancia del ser humano en los procesos de desarrollo en todas partes. Las universidades que no incluyan en su misión este imperativo posible no ingresarán con éxito al tercer milenio.

Imperativos para la educación superior en el Caribe

1. Un aumento en el acceso de los ciudadanos de las Antillas a una educación superior, vista como fuente y camino hacia un conocimiento a la vez fundamento y fuente para la participación en el proceso de crecimiento y desarrollo. Esto implica a la vez, confianza por parte de los participantes-contribuyentes en

la búsqueda de soluciones en respuesta a los problemas, adecuadamente discernidos e identificados.

El 2% estimado debe dirigirse rápidamente hacia el 10% de los ciudadanos en edad para recibir una educación superior. Frecuentemente se ha comparado Jamaica con Singapore, un país con una población similar. En la década de los ochenta la matrícula la educación terciaria (en la modalidad Técnica) fue de unos 1800 alumnos, comparada con unos 18000 en Singapore. En general, la inversión en educación es, de cualquier modo, una segura garantía de éxito. El éxito enorme de la República de Irlanda al ingresar en la Unión Europea, se debió a la inversión de dinero en educación. Sólo una ciudadanía educada puede producir una creciente economía en una sociedad civil.

2. El papel de la universidad debe ser visto en términos de un sistema de educación articulado dentro y más allá de las fronteras regionales; a pesar de que existen límites en relación al alcance de la Universidad. Sin embargo (a) el interés en sostener la alta calidad de las escuelas primarias y secundarias otorga a los departamentos de educación de las universidades roles definidos, (b) el diseño de mecanismos de acreditación y de articulación entre instituciones terciarias, arreglos de títulos conjuntos, como en el caso de la estructura de los dos-más-dos que se está negociando entre universidades de la comunidad y la UWI en turismo, así como el empeño de la ACTI por lograr que el título de Asociado esté relacionado con los niveles de matrícula y/o del ingreso en la UWI.

La visión de la universidad (en especial la UWI) como el centro de una red de instituciones terciarias, en vez de como una entidad elitesca, precariamente situada en el tope de la misma sólida y jerárquica pirámide de siempre.

La maximización de las fuerzas es, en este caso, el principio operacional, en vez de la proliferación de instituciones a medio-hacer, vertiendo sobre una población crédula, destrezas útiles para carreras cortas, pero desastrosas para las carreras de larga distancia, lo cual es el reto para la transformación del ser, de una dependencia subdesarrollada hacia una autosuficiencia integrada.

3. La creación de un ser humano integrado como resultado de la educación superior, plenamente capacitado para enfrentar las contradicciones del mundo del siglo XXI, con capacidad para transformar el caos en orden, la insensatez en sentido, la disonancia en armonía.

De tal manera debe ser asumida la interconexión de todo el conocimiento. El centralismo de la ciencia y la tecnología debe dejar lugar al conocimiento humano sensible, mientras que el estudiante de humanidades debe adquirir una sensibilidad hacia la ciencia que no se traduzca en una "ciencia superior", como lo es hoy para la mayoría de la gente.

4. El componente de la investigación en la misión de la educación debe estar íntimamente relacionado con la realidad vivida por las comunidades de educación superior, orientadas a servir sin retroceder hacia un provincialismo mediocre, ni que esto signifique una visión cerrada, sino más bien, que la especificidad de nuestra particular experiencia histórica y nuestra realidad contemporánea se conviertan en el sujeto de la investigación, análisis y explicación en el camino hacia principios universales, los cuales subyacen la condición humana manifiesta en el planeta Tierra.

La riqueza del conocimiento del ser humano ha sido en todos los tiempos alimentada por los descubrimientos de personas, individuos, situaciones, originadas en diferentes condiciones particulares. Es hora que el Caribe encuentre suficiente confianza como contribuyente creativo en ese proceso. La educación superior en esta área de las Américas traicionaría nuestra historia y el sentido de nuestra existencia si no lo hiciese

Desarrollo institucional de la educación terciaria en una época de cambio. Relevancia, receptividad y calidad

Elsa Leo-Rhynie

Subdirectora

Universidad de West Indies

Kingston, Jamaica

Resumen

El artículo aborda el desarrollo institucional en la educación terciaria desde la perspectiva de un modelo de análisis y evaluación la calidad, desarrollado por Ayarza y González, que integra las dimensiones de relevancia, efectividad, recursos, eficiencia, eficacia y procesos en cinco áreas: aspectos académicos generales; la función docente; creación de investigación y conocimiento; alcance y servicios y gerencia administrativa. Luego de analizar la aplicabilidad de este modelo a la Universidad de "West Indies", la autora destaca el programa desarrollado por esta Universidad para asegurar la calidad. En la UWI, se ha tomado la decisión al nivel más alto de la administración con el fin de promover la calidad académica en esa institución. El ente encargado de este programa es el Consejo Regional para Estudios de Pregrado. Se ha adoptado el modelo de calidad de Adecuación al Fin y dicho Consejo ha determinado las normas que regirán la realización de los procesos de aseguramiento de calidad en los tres campus de la UWI. Los dos procesos principales son las auditorías de calidad y las revisiones de calidad académica. Las auditorías de calidad serán efectuadas a través de encuestas realizadas en los tres campus universitarios para así obtener la opinión de los estudiantes sobre varios aspectos de su experiencia universitaria. Estas revisiones evalúan al personal docente, los estudiantes, los programas y los recursos. La autora finaliza proponiendo al resto de las instituciones de educación terciaria del Caribe la adopción de decisiones de política en el marco de la competitividad que impera en el mundo. En este sentido, una consideración importante será el desarrollo de las instituciones para garantizar los niveles de relevancia, receptividad, innovación, calidad y responsabilidad pública, necesarios para asegurar que ellas satisfacen las necesidades de los estudiantes y los empleadores, así como los requisitos de funcionamiento eficiente y efectivo de sus sistemas y estrategias de gestión. El desarrollo institucional de la educación superior en el marco del ambiente cambiante del Caribe, ahora y en el futuro, debe centrarse en el logro de una mayor y mejor relevancia, receptividad y calidad en general.

Palabras claves

EDUCACION TERCARIA, EVALUACION, ACREDITACION, CALIDAD, RELEVANCIA, EFECTIVIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA, PROCESOS, RECEPTIVIDAD.

En todo el mundo, la educación terciaria ha sido objeto de cambios organizacionales y educativos desde mediados de los años ochenta. La necesidad de reestructuración en este sector de la educación es consecuencia de una serie de factores. Cada vez más, el éxito individual y organizacional se obtiene a través de ideas, destrezas y competencias de las personas, y las naciones exitosas son sociedades en constante aprendizaje en las que se han hecho inversiones significativas en educación, la cual se percibe como pasaporte hacia el éxito económico, la participación social y la realización personal. Los cambios mundiales también han generado trastornos económicos, sociales, ambientales y políticos, y esto ha generado nuevas necesidades de cambio. Los enfoques estratégicos nacionales y regionales se centran en el desarrollo de los recursos humanos, lo que ha creado la necesidad de promover el desarrollo institucional, en particular en la educación superior. El Informe Dearing (1997) en Gran Bretaña, el Informe Garrick en Escocia, a los que siguieron el Informe Kennedy (1997) el New Zealand Green Paper (1997) y el Informe West en Australia (1998) se centran en la revisión y cambio de la educación superior y apuntan al reconocimiento de la necesidad de cambio a este nivel, y de orientación en el desarrollo de estrategias para lograrlo.

En el Caribe, la educación terciaria también ha tenido que enfrentar la necesidad de cambios significativos. Los gobiernos del CARICOM han hecho del desarrollo de los recursos humanos en general y de la educación superior en particular, una de sus principales prioridades. En 1997, los Jefes de Gobierno de CARICOM indicaron que para el año 2005, el 15% de los egresados de escuelas (comparado con el 7-8% actual) deberían inscribirse en la educación terciaria. La meta de duplicar la capacidad y el rendimiento de la educación terciaria en un período de siete años sigue la tendencia de Gran Bretaña, país donde se ha pasado lentamente del sistema elitista tradicional a un sistema masivo de educación de nivel terciario.

Los gobiernos del CARICOM esperan que las instituciones de educación superior cumplan con este mandato de cambio, y el desarrollo de estas instituciones comportará más que un mero aumento del número de estudiantes. La Universidad de "West Indies" (UWI) encargó un informe sobre su gestión en 1994, y la aplicación de las recomendaciones comenzó en 1996, encabezada por un Plan Estratégico diseñado para guiar el proceso de cambio en dicha institución. La creación de una segunda universidad en el Caribe Angloparlante, la Universidad de Tecnología (University of Technology - UTech) de Jamaica, antes conocida como Colegio Universitario de Artes, Ciencia y Tecnología (College of Arts, Science and Technology - CAST) también ha sido parte del proceso de cambio en el nivel de educación terciaria en la región.

No existe duda con respecto al hecho de que el ambiente educativo en el Caribe está cambiando; la educación terciaria en particular ha sido testigo de una expansión significativa de las instituciones públicas y privadas, y existe ahora un conjunto distinto de instituciones que ofrecen programas de educación

postsecundaria. Junto con la creciente participación del sector privado en la educación de tercer nivel, en el Caribe se ha establecido una gran variedad de proveedores de educación extrarregionales que están en abierta competencia con las instituciones regionales.

A pesar del amplio reconocimiento de la importancia de la educación superior para la ubicación futura del Caribe en la economía mundial, el sector comercial y los demás sectores de nuestros países han expresado su preocupación en cuanto a que los egresados del sistema actual no parecen estar suficientemente preparados para satisfacer las necesidades de desarrollo de la región, y para resolver sus problemas económicos y sociales. Los empleadores de los sectores público y privado se quejan de que la brecha entre el mundo del trabajo y el mundo de la educación terciaria formal es demasiado grande. Además, quienes financian al Estado exigen mayor información y responsabilidad de parte de las instituciones educativas financiadas por él. En un artículo publicado en el *Jamaican Daily Gleaner*, Desmond Henry (1998) comenta acerca del quincuagésimo aniversario de la UWI y de la falta de comunicación al público acerca de los logros de la Universidad. Henry afirma:

Se mantiene a una región entera en la obscuridad acerca de una de sus instituciones vitales, la cual, en términos prácticos, debería considerarse como la solución a muchos de sus problemas de desarrollo... No puedo imaginarme a una empresa que mantenga en la ignorancia a sus accionistas de la misma forma que lo hace la Universidad, y no quiebre... No creo, sin embargo, que la región esté dispuesta a soportar otros 50 años de segregación intelectual en nombre de la educación superior y del elitismo claustal.

Otras críticas públicas a las instituciones revelan una opinión bastante generalizada de que los recursos limitados actualmente disponibles en el sector de la educación terciaria pueden usarse de una manera más efectiva, de que los fondos pueden gastarse de una manera más eficiente, para lograr niveles de participación más elevados y para apoyar un sector de educación superior de elevada calidad, dinámico e innovador.

Estas exigencias de cambio requieren una respuesta, y se han presentado muchas sugerencias y muchos modelos para guiar el proceso. Carmen García Guadilla (1998) hace referencia a las dificultades cuando dice que:

un cambio institucional como el que se necesita, significa un proceso de 'construcción creativa', es decir, la substitución con decisión, pero con respeto, de lo que ya no es válido, y la construcción de lo que es nuevo incorporando al debate la historia pasada y las realidades externas de la institución (pág. 63)

Luis Eduardo González y Hernán Ayarza (1998) desarrollaron un modelo para examinar las instituciones de educación superior en función del mejoramiento de la Calidad en la Educación Superior. La calidad se ve como una categoría paraguas que incorpora las dimensiones de relevancia, efectividad, recursos, eficiencia, eficacia y procesos en cinco áreas: aspectos académicos generales; la función docente; investigación y creación de conocimiento; extensión y servicios y gerencia administrativa. Los autores han definido de manera exhaustiva las distintas dimensiones de calidad, y dichas definiciones se resumen a continuación:

Relevancia: concordancia de los principales propósitos educativos de la institución con las exigencias del ambiente en el que está situada.

Efectividad: coherencia entre lo que fue planeado y los logros obtenidos; la medida en que dichos objetivos han sido alcanzados.

Recursos: disponibilidad de recursos humanos, materiales e informativos en la institución para lograr sus metas.

Eficiencia: buen uso de los recursos institucionales para la producción de destrezas, investigación o servicio.

Eficacia: la medida en la que el uso de los recursos fue apropiado sobre la base de los resultados obtenidos.

Procesos: la medida en que se manejaron los distintos factores para obtener los resultados planificados y las fuerzas que impidieron, retardaron o facilitaron los resultados.

Los elementos del Modelo utilizados para los fines de este artículo aparecen en las Figuras 1 y 2.

El Plan de Acción para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe de la UNESCO (1998) ha definido la relevancia como:

La capacidad de los sistemas educativos y de las instituciones para satisfacer las necesidades de su localidad, región o país, y las exigencias del nuevo orden mundial, con distintas perspectivas, instrumentos y modalidades. (pág. 11)

El Plan de Acción hace un llamado a las instituciones para que efectúen los cambios necesarios para hacer que la educación superior sea más relevante.

En el Plan de Acción no hay una definición de receptividad, pero para los fines de este artículo la definición que se utiliza es la siguiente:

La reacción/respuesta de los sistemas educativos e instituciones a las necesidades de su localidad, región o país, y a las exigencias del nuevo orden mundial, con distintas perspectivas, instrumentos y modalidades.

Figura 1:
MODELO PARA EL ANÁLISIS DE LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

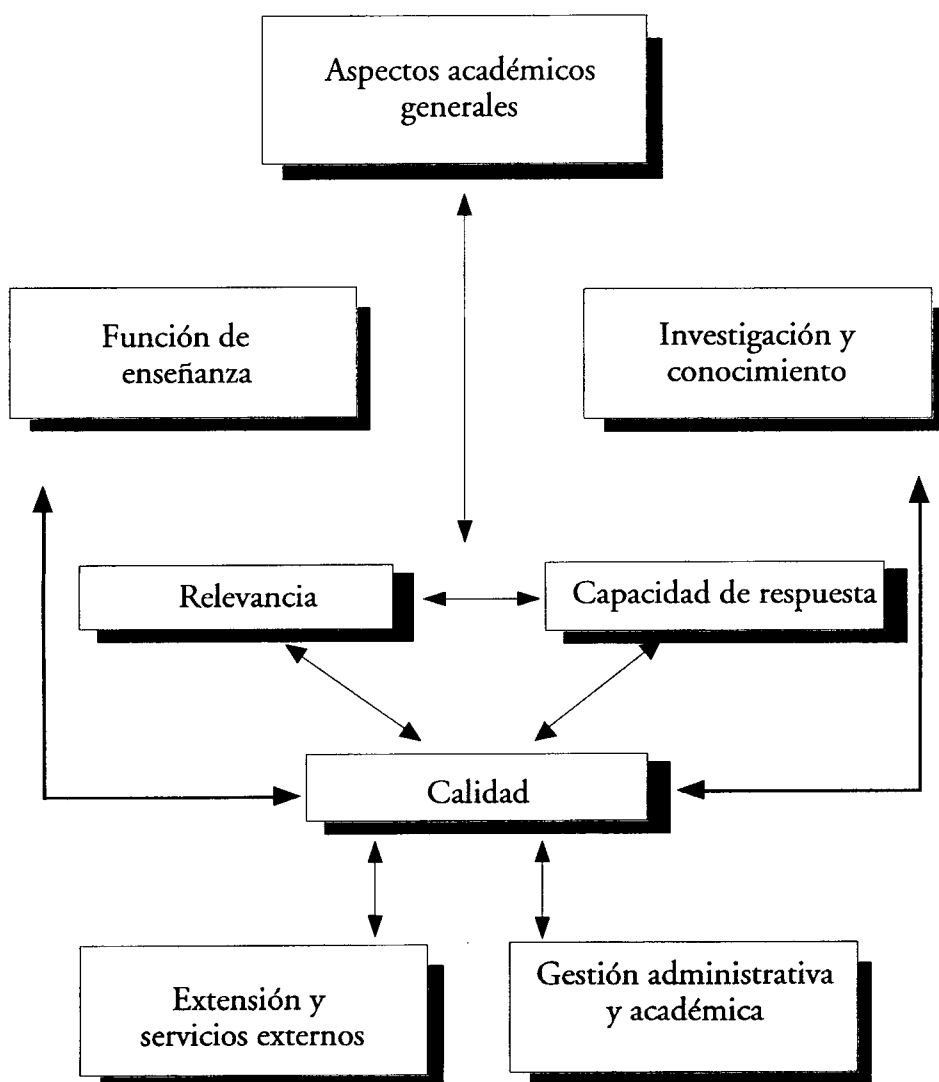
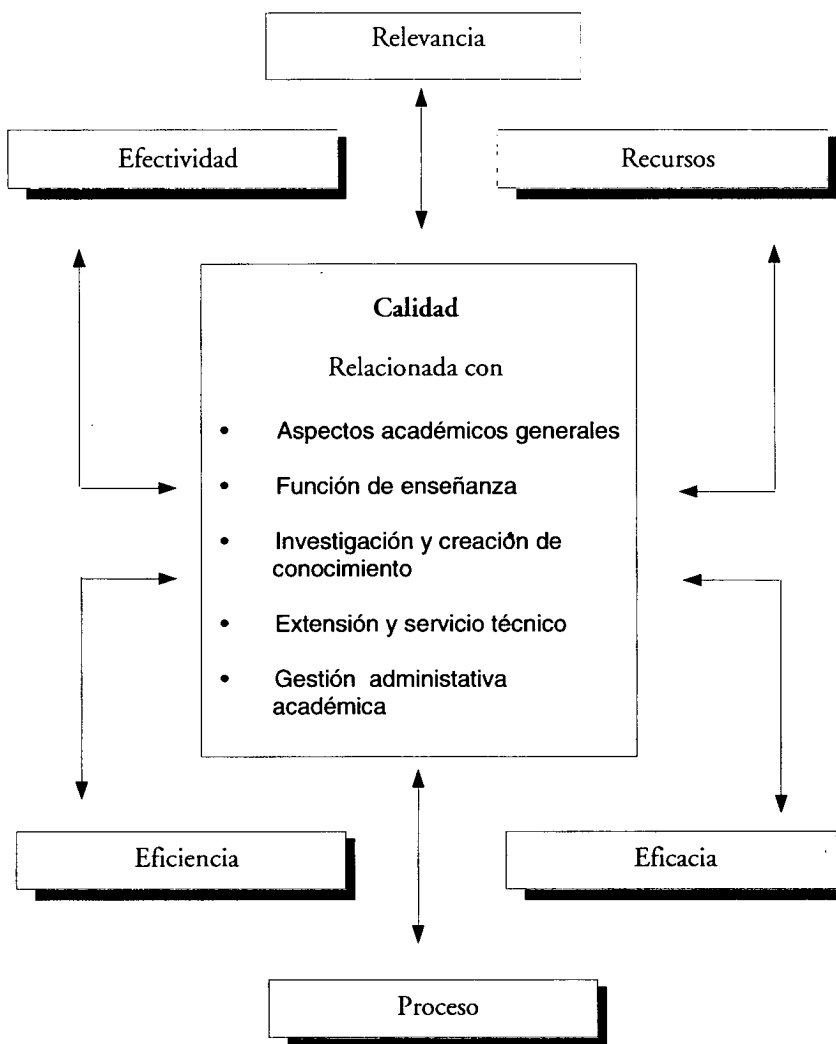


Figura 2:
DIMENSIONES DE LA CALIDAD



Fuente: GONZALEZ y AYARZA (1998)

Una serie de peligros amenazan la calidad y éstos apuntan directamente a la necesidad de respuestas para asegurar el desarrollo de las instituciones que ofrecen educación de nivel terciario en la región. En el presente trabajo se acepta el concepto de calidad como una categoría paraguas que incorpora la relevancia y la receptividad. Se analizan algunas de las principales amenazas, así como las

maneras para enfrentarlas en las cinco áreas identificadas en el Modelo y en el contexto de la relevancia y la receptividad, tomando en cuenta su importancia para la calidad global. La discusión acerca de la calidad se centra principalmente en su evaluación.

1. Aspectos académicos generales

1.1 Relevancia

Un aspecto fundamental de la relevancia es el acceso. La exigencia de CARICOM de un aumento en las matrículas plantea el asunto del acceso a la educación terciaria en la región. Sangster (1997) presenta cifras de 1990 del Banco Mundial con relación a la matrícula en educación terciaria. El indicador utilizado es el coeficiente de matrícula, que es la medida del número de personas matriculadas en instituciones nacionales y regionales en cuanto porcentaje del grupo de edades en la población, comprendidas entre los 20 y 24 años. El coeficiente no toma en cuenta a las personas que tienen acceso a educación en el exterior. Las cifras muestran que 6,1% estaban matriculados en programas de educación terciaria (que no son de licenciatura), 1,7% lo estaban en programas universitarios (licenciatura), lo que da un total de 7,8% del grupo de edades relacionado con la educación terciaria y superior. De los estudiantes matriculados en programas de que no son de licenciatura, 56% estaban inscriptos en programas técnicos/vocacionales, 28% en programas académicos y el restante 16% en instituciones para la formación docente.

En la actualidad, la población demanda un mayor acceso a estos programas, y los proveedores de educación postsecundaria han respondido positivamente con una mayor variedad de cursos y programas. Existe, sin embargo, una limitación a esta expansión, puesto que la infraestructura física de las instituciones ya se utiliza al máximo y no es apta para satisfacer una demanda adicional. El sector terciario de la educación ha puesto en práctica una serie de iniciativas para crear asociaciones que podrían tener como resultado un sistema coordinado de educación terciaria, en lugar de seguir con la actual heterogeneidad y la segmentación, lo que podría representar una amenaza para la relevancia y la calidad. La Asociación de Instituciones de Educación Terciaria del Caribe (Association of Caribbean Tertiary Institutions - ACTI) existe desde 1991, y fue un concepto concebido e implementado por el Vicerrector de la Universidad de "West Indies" (UWI), Sir Alister McIntyre, quien describió el papel de la Universidad en esta asociación como el de un centro de actividad al cual muchas instituciones de educación superior se vincularían para formar un sistema unificado de educación de nivel terciario. El Ministro de Educación y Cultura de Jamaica, Senador Burchell Whiteman, en su discurso del 31 de marzo de 1998 a la comunidad de Mona de la

UWI, utilizó el modelo de una esfera con muchas redes para explicar su visión y filosofía de la educación terciaria. Esta imagen de una red esférica tiene distintas connotaciones, algunas de las cuales fueron explicadas por el Ministro: la ausencia de jerarquías, la importancia de las asociaciones y la coordinación y vinculación de lo académico, lo tecnológico, lo vocacional, lo cultural y lo estético para satisfacer distintas necesidades y producir egresados denominados “trabajadores pensantes”.

Potencialmente, tales asociaciones podrían derribar las barreras que todavía existen entre las esferas académica, técnica, vocacional, cultural y estética, y realzan la interdependencia del aprendizaje de los estudiantes, el plan de estudios de las instituciones, las necesidades de los empleadores potenciales y las exigencias de la economía. Los socios en el sistema de educación terciaria también pueden cooperar para satisfacer las distintas y permanentes necesidades de aprendizaje de los individuos, comunidades, así como las de empleo, principalmente en la industria y el comercio.

1.2 Receptividad

Los cambios rápidos y el desarrollo de la tecnología exigen que el sistema educativo demuestre una mayor flexibilidad y receptividad hacia las necesidades de las comunidades locales y hacia las necesidades nacionales. La receptividad es un aspecto especial de la relevancia, de particular importancia en el Caribe como consecuencia de las nuevas directrices de política en función del desarrollo de los recursos humanos, el cambiante perfil demográfico de las personas que desean acceder a la educación superior, y la creciente demanda de educación superior por parte de distintos sectores de la sociedad. Las instituciones de educación superior deben ser receptivas a estas demandas de una manera creativa e innovadora.

Además de haber una mayor diversidad de personas que desean acceder a la educación terciaria, los estudiantes y empresarios también se han vuelto más exigentes en relación con los tipos de cursos y oportunidades de aprendizaje que requieren. Un sector terciario receptivo debe poder satisfacer una amplia gama de necesidades de los estudiantes: desde las necesidades de los que acaban de terminar la secundaria hasta aquellas de quienes desean regresar a la educación terciaria. También debe satisfacer las necesidades de los que tradicionalmente han estado subrepresentados en la educación terciaria, como por ejemplo las personas con dificultades de aprendizaje y los minusválidos.

El sistema terciario en el Caribe ha respondido posibilitando el acceso a través de múltiples caminos, con distintos puntos de entrada y de salida, que permiten a un número mayor y a una gama más amplia de estudiantes realizar sus estudios y adquirir experiencia relevantes en relación con sus metas educativas y profesionales. Los estudiantes también tienen movilidad horizontal y verti-

cal, entre programas y/o educación y empleo y reciben apoyo en los distintos niveles del sistema para facilitar su progreso en lo que se espera sea un sistema terciario coordinado que posea una clara articulación y alineación. Los estudiantes cuyas calificaciones no les permitirían inscribirse en la UWI o la UTech, por ejemplo, pueden estudiar en otras instituciones de educación superior que les permiten matricularse con promedios más bajos.

Para que la respuesta del sector sea coordinada, las distintas instituciones deben trabajar conjuntamente. Esto no es una novedad en la región. El Consejo Conjunto de Educación para Docentes (Joint Board of Teacher Education) vincula a la UWI con los institutos pedagógicos; la UWI, la Universidad de Guyana y la Universidad de Suriname cooperaron en la creación del Consorcio Escuelas de Postgrado para las Ciencias Sociales (Consortium Graduate Schools for the Social Sciences) a mediados de los años ochenta, mientras que la UWI Mona ofrece programas de licenciatura a través de los Institutos Pedagógicos Mico y Shortwood y el Edna Manley College para Artes Visuales. La UWI y la UTech crearán un programa de licenciatura conjunto que comenzará en septiembre de 1998. Las asociaciones permiten la colaboración entre institutos que tienen misiones y objetivos distintos, en el pleno respeto de las respectivas metas y tradiciones. La diversidad entre las instituciones de educación terciaria es muy importante en el contexto de Jamaica, puesto que propicia la satisfacción de una amplia gama de necesidades, el mantenimiento de estándares de alta calidad, efectividad y eficiencia entre las instituciones que aún son autónomas y poseen dimensiones manejables. La diversidad permite el desarrollo, entre los estudiantes de educación terciaria, de amplias y variadas perspectivas, y les proporciona opciones en lo que respecta sus objetivos, destrezas y recursos financieros.

La autorización para que los cursos y programas anteriormente dictados en UWI y UTech también puedan ser enseñados en otras instituciones de educación superior es otra respuesta a la creciente demanda, de especial relevancia en el contexto del sistema de educación terciaria y de la disponibilidad de un mayor acceso. De esta forma, UWI y UTech siguen siendo responsables por la calidad global de los programas, pero ahora un mayor número de estudiantes tiene la oportunidad de seguir los cursos en una gama más amplia de instituciones y en un área geográfica más extensa. La creación, dentro de la Universidad, de la Unidad para Instituciones de Tercer Nivel (Tertiary Level Institutions Unit - TLIU) demuestra la importancia de éste y otros vínculos del sector de la educación terciaria con la UWI.

El factor costo también es importante. Para una mayor eficiencia en el manejo y uso de los recursos, ciertos programas pueden ofrecerse en algunas instituciones, pero no en otras. Los estudiantes también pueden decidir cursar el primer año o años de un programa de licenciatura en una institución que se articula con una de las universidades, pero que es más económica. Esto plantea otro

problema, el de la colocación avanzada, que requiere la preparación conjunta de los planes de estudio y el desarrollo de un sistema de transferencia de créditos que facilite los enlaces. El Vicerrector de la UTech, George Roper (1998) ha hecho un llamado para que el sistema responda en función del desarrollo de un criterio común sobre créditos para cuantificar y evaluar los incrementos del aprendizaje.

Para satisfacer los criterios de relevancia y receptividad, los múltiples senderos deben incluir la entrega multimodal y mejorada de los programas. El formato modular de los cursos que ya se ofrecen en UWI y que pronto serán aplicados por UTech, permitirá la acumulación y transferencia de créditos. El concepto de Cuentas Individuales de Aprendizaje (Individual Learning Accounts - ILAs) será puesto en práctica en Gran Bretaña y, además de ayudar a las personas a ahorrar para el aprendizaje, su progreso será grabado en 'tarjetas inteligentes', que les permitirán almacenar y mantenerse al tanto de sus créditos. Se considera que las ILAs probablemente se convertirán en el punto central del aprendizaje de adultos en el futuro. La flexibilidad con la que un sistema de este tipo hará posible la participación en estudios de nivel terciario mejorará seguramente el acceso a los programas, especialmente en el caso de personas que tienen exigencias variables en cuanto a su tiempo y recursos.

Las instituciones que imparten educación terciaria también deberán ser receptivas a los estándares internacionales, con criterios de calidad y preparación, a nivel de educación terciaria en el Caribe, que reflejen los estándares mundiales. La creciente competencia a nivel global impondrá a los estudiantes requisitos especiales en las instituciones regionales, las cuales deberán ser receptivas con respecto a las necesidades de los educandos. En algunos casos, esto comportará el desarrollo de vínculos con proveedores extrarregionales. Dichos vínculos podrían permitir el intercambio de estudiantes y profesores, la investigación conjunta y/o el ofrecimiento de programas conjuntos. UWI, UTech y otras instituciones de nivel terciario de la región ya han establecido vínculos de este tipo, y están en vías de formar nuevas alianzas.

En su proceso de desarrollo, las instituciones de educación superior también necesitan responder al reto de la tecnología. Los avances en la tecnología de la información han comenzado a derribar las barreras internacionales y nacionales que se oponían a la educación terciaria y a la forma en la que ésta se proporciona. La tecnología facilitará a los estudiantes del Caribe el acceso a los proveedores de educación terciaria en otros lugares de su propio país, así como a proveedores de educación terciaria del exterior, sin moverse de sus casas. Las instituciones de tercer nivel en el Caribe también enfrentan el reto de tener que responder a las exigencias mundiales y a utilizar la tecnología disponible para desarrollar y ofrecer programas y cursos de alta calidad a audiencias mundiales. No debemos ignorar este reto.

2. La función docente

2.1 Relevancia

El ambiente docente y de aprendizaje dentro de la institución también debe ser más receptivo con respecto a las necesidades y exigencias de la población estudiantil y a los requerimientos de las personas que les darán empleo. Los egresados deben ser competentes en la aplicación de los conocimientos y en el desarrollo y uso de destrezas analíticas, críticas y de evaluación. Es necesario explorar el uso de la tecnología y de sus aplicaciones y utilizarla luego para optimizar el aprendizaje y alcanzar la meta de aumentar el acceso a la educación terciaria y producir un egresado que sea, como lo expresó el Ministro Whiteman, un "trabajador pensante".

La gran disponibilidad de información y los estilos de vida cambiantes de los estudiantes han creado, entre ellos, exigencias que difieren en gran medida de las tradicionales. Los estudiantes perciben las instituciones como supermercados de títulos y licenciaturas, donde los programas y cursos se seleccionan para lograr sus objetivos académicos. Este enfoque es deplorable, puesto que la búsqueda de conocimientos como meta ya no es suficiente.

Los conocimientos deben tener una utilidad inmediata, y tanto los estudiantes como sus empleadores quieren que las licenciaturas empiecen a rendir lo más pronto posible. El perfil de los estudiantes de educación terciaria ha cambiado de predominantemente varones, a tiempo completo, a un número creciente de estudiantes mujeres, de recién graduados de secundaria a estudiantes más maduros (más de 25 años), con varios años de experiencia laboral y de educación postsecundaria. Estos estudiantes quieren continuar su educación en programas que les permitan reacondicionarse profesionalmente a mitad de la carrera, y continuar la educación en sus áreas profesionales. También esperan que las instituciones sean suficientemente flexibles para ofrecer programas que les permitan estudiar medio tiempo y que tomen en cuenta su experiencia. Los estudiantes también están cada vez más interesados en completar sus programas de estudios, debido a que existe la expectativa de que su licenciatura o diploma les servirá como pasaporte para carreras más lucrativas e interesantes. Las universidades se enfrentan, pues, al reto de examinar lo que ofrecen y la mezcla tradicional de conocimientos y práctica, saber y hacer, estudiar y aprender.

2.2 Receptividad

Buffamati y Paulter (1994) argumentan que si las instituciones educativas han de ser receptivas con respecto a las necesidades de las economías de alto rendimiento es necesario que reestructuren el aprendizaje para que se centre en:

habilidades críticas de aprendizaje, aprendizaje democrático, metodologías enfocadas hacia el estudiante, materias multidisciplinarias, estructuras escolares diversificadas y énfasis en el aprendizaje permanente.

Marcia Rivera (1998), de forma bastante análoga, ha comentado que es necesario cambiar las:

Escuelas... con su estilo patriarcal, autoritario y aburrido, enfocado hacia la transmisión de conocimientos que pronto se vuelven obsoletos.

Esto, afirma, no logra motivar a los jóvenes de hoy. Hace hincapié en que es necesario desarrollar en los estudiantes la capacidad de:

Localizar y sistematizar la información, evaluarla, hacer un análisis crítico de las opciones, que son las destrezas necesarias para incorporar los nuevos conocimientos específicos generados muy rápidamente. También son las destrezas más apreciadas en la nueva tendencia de las economías globalizadas. (pág. 168)

La respuesta requerida en la situación de enseñanza-aprendizaje es un cambio radical de lo tradicional en función de los objetivos establecidos, los métodos de enseñanza utilizados, la organización y presentación de los contenidos para generar las destrezas racionales de más alto nivel exigidas y el desarrollo de exámenes que comprueben dichas destrezas. La necesidad de desarrollar al personal docente en función de la metodología de enseñanza es clara, y se espera que las Unidades de Desarrollo Docente (Instructional Development Units) de la UWI satisfagan esta necesidad. Se prevé la creación de una unidad parecida en la UTech. En el Reino Unido ha sido aceptada la recomendación del Informe Dearing de que todos los nuevos profesores deben obtener una habilitación docente, y que la acreditación de los tutores universitarios sea efectuada a través del Instituto Pedagógico y del Aprendizaje (Institute of Learning and Teaching). Se espera que esto eleve el estándar de calidad de la docencia en las universidades británicas, e indica el camino a seguir en este sentido por las instituciones del Caribe.

Hay otra respuesta que aumenta la capacidad institucional de la educación terciaria, satisface las necesidades de los estudiantes donde existan, y tiene el potencial para utilizar métodos de enseñanza innovadores. Se trata de la educación a distancia, que se está utilizando como medio para incrementar ampliamente la participación en el nivel terciario de la educación. Esta es la modalidad de entrega utilizada por muchos proveedores extrarregionales de educación terciaria en el Caribe. La conveniencia de la educación a distancia hace posible la ampliación de la participación y el compromiso en un aprendizaje permanente, y en cierta manera puede proporcionar la flexibilidad en el aprendizaje, esencial para

la participación de personas con horarios variables y/o residentes en áreas remotas. De mayor importancia aún es el estímulo que la educación a distancia da al desarrollo de materiales didácticos que motiven a los estudiantes independientes y que tengan como resultado la creación de cursos a ser impartidos a través de software, Internet, cintas de video y magnetofónicas además de impresos.

En el caso de algunos métodos de entrega, la educación a distancia requiere la existencia de asociaciones en la comunidad receptora. El Centro de Educación a Distancia de la University of the West Indies (UWIDEC), por ejemplo, posee actualmente 24 núcleos de educación a distancia en el Caribe, 9 de ellos ubicados en Jamaica. Todas las formas de entrega deberían incorporar metodologías que estimulen el desarrollo de la creatividad y la iniciativa, que sean motivadoras y que aseguren la producción de "trabajadores pensantes".

3. Investigación y creación de conocimientos

3.1 Relevancia

Una de las amenazas a la calidad en el campo de la creación de investigación y conocimientos es la ausencia de una agenda regional de investigación, que haría posible que la investigación en la educación superior fuera más relevante en función de la necesidad de abordar problemas relacionados con las políticas públicas y el desarrollo científico y tecnológico. Hay otra amenaza, vinculada a la anterior: las deficiencias en lo concerniente al establecimiento de prioridades en la investigación. La UWI, a través de sus Institutos de Investigación Social y Económica (Institutes of Social and Economic Research), ha contribuido a las políticas en esta área durante más de 40 años. La UWI también ha establecido una tradición de excelencia en lo que concierne a la investigación médica y científica, la cual es internacionalmente reconocida. Sin embargo, las instituciones de educación de tercer nivel del Caribe deben ser vistas cada vez más como recursos para la resolución de problemas nacionales y regionales mediante la investigación rigurosa, utilizando las metodologías más adecuadas.

3.2 Receptividad

Para que las instituciones de educación terciaria puedan responder de manera adecuada a esta exigencia, se deben tomar decisiones en cuanto a:

- si todas las instituciones de educación terciaria deberán o no poseer una gran capacidad investigación o si ésta ha de limitarse a las

- instituciones de postgrado así como a los estudiantes de este nivel;
- la creación de un potencial efectivo de investigación en las instituciones que deberán ofrecer servicios en este campo;
- el acceso a recursos y la asignación de éstos, incluyendo la tecnología apropiada, para la realización de las investigaciones.

Aun cuando sólo ciertas instituciones podrán llevar a cabo investigaciones de alguna significación, el desarrollo institucional deberá conducir a la creación de dicho potencial y a la colaboración entre todas las instituciones de nivel terciario en el campo de la investigación, para poder aprovechar las perspectivas y la experiencia de distintos niveles e instituciones. La importancia de esta iniciativa reside en el hecho de que podrá ser utilizada como una base cada vez más amplia, que será desarrollada y servirá para la creación, desarrollo y transferencia de conocimientos y valores en un momento en que las instituciones buscan preparar a los estudiantes para enfrentarse a un mundo global.

Las instituciones de educación terciaria deben asumir plena responsabilidad con respecto a los fondos destinados a las investigaciones y con respecto a sus resultados. Asimismo, la excelencia del producto final debe ser la meta de dichas investigaciones.

4. Extensión y servicios

4.1 Relevancia

Cada institución de educación terciaria debe desarrollar una clara comprensión del papel único que puede desempeñar en la comunidad y en el país en el que se encuentra, y uno de los objetivos explícitos de cada una de ellas debe ser ayudar a estas comunidades y prestarles servicios voluntarios, así como servicios que generen ganancias para la institución. Los servicios ofrecidos y su alcance determinan la importancia de la institución en la comunidad, ayudan a mantener su reconocimiento público y permiten a los interesados comprobar los beneficios de su inversión. En el caso de las instituciones financiadas por el gobierno, los inversionistas son la comunidad y el país y estos servicios les confirman que su capital está produciendo ganancias muy concretas.

La ventaja competitiva de la industria y la actividad comercial dependerá cada vez más del conocimiento, las destrezas, la adaptabilidad y la innovación de la fuerza laboral y sus líderes. El desarrollo de la comunidad guarda una relación estrecha con la creatividad, el conocimiento y el compromiso de sus trabajadores y líderes. Esta relación de dependencia hace que las instituciones educacionales

asuman la responsabilidad de responder de manera más efectiva a las tendencias del mercado y a las necesidades de la industria y la comunidad. Esta respuesta rápida es posible cuando existen oportunidades para una comunicación frecuente y efectiva y para la creación de alianzas sólidas con el sector industrial, los empleadores y las comunidades, y cuando la investigación está dirigida hacia una política de información y asesoramiento en materia de estrategias.

La ventaja del sistema de educación de nivel terciario es que permite la evaluación de las ventajas comparativas de cada institución y de la comercialización cruzada de los servicios que se pueden ofrecer en toda la región. Dicha comercialización puede ser realizada a través de unidades especialmente desarrolladas para este objetivo y que pueden identificar los servicios que se necesitan, inclusive aquellos que tienen como base un proyecto y que, por lo tanto, producen beneficios para la institución y la comunidad. Además, es necesario que existan mecanismos de control interno así como procesos de evaluación para así asegurar un control adecuado de la prestación de estos servicios.

4.2 Receptividad

Todas las instituciones están relacionadas con sus comunidades en muchas formas. La mayoría contrata a personas de su comunidad y poseen programas que ofrecen, además de servicios voluntarios, otros tipos de servicios para su comunidad y su país. Antes y desde la creación de la UWI hace 50 años, esta institución ha respondido a las necesidades de capacitación en toda la región del Caribe a través de la Escuela de Estudios Continuos (School of Continuing Studies) (antes denominado Departamento Extramuros - *Extra-Mural Department*). Recientemente, la UWI ha creado Oficinas de Desarrollo de Negocios en cada campus, que tienen como objetivo trabajar conjuntamente con organismos, gobiernos, entidades comerciales y comunidades para identificar formas de prestar servicios que, además de satisfacer las necesidades identificadas por estos grupos, también generen ingresos para la universidad. El Centro Empresarial de la UTech ha venido ofreciendo un excelente servicio de extensión en el desarrollo de pequeñas empresas y otras instituciones a través de cursos, seminarios y talleres de corta duración para contribuir al desarrollo de sus comunidades y países. Además, todas las instituciones poseen profesores a quienes se solicita de vez en cuando su colaboración para efectuar con la comunidad algunas actividades de desarrollo.

Las instituciones también deben ser receptivas con respecto a las necesidades de sus estudiantes en lo referente a los servicios no académicos que proporcionan. Para la promoción del aprendizaje afectivo y cognitivo, las instituciones deben ofrecer servicios tales como alojamiento dentro y fuera de la ciudad universitaria, asesoramiento personal y profesional, programas deportivos, participación en programas de desarrollo y actividades extracurriculares. Ambos tipos

de aprendizaje son necesarios para la experiencia de educación terciaria de los estudiantes, su preparación para enfrentarse al mercado laboral y su desarrollo. La creación de sólidas unidades o departamentos de Servicios para Estudiantes en la mayoría de las instituciones pone en evidencia el reconocimiento de la importancia de este aspecto de la vida universitaria.

5. Gestión académico-administrativa

5.1 Relevancia

Los elementos que deben regir la administración de las instituciones de educación terciaria son la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad. Los estudiantes y los gobiernos, que son las fuentes de su financiamiento, deben percibir que en efecto reciben beneficios a cambio del dinero que sufragan en términos de matrícula y apoyo financiero a las instituciones. Los estudiantes, padres, empleadores, gobiernos y contribuyentes invierten cantidades significativas en la educación superior y quieren estar seguros de que las instituciones están demostrando responsabilidad fiscal y luchando permanentemente por alcanzar un equilibrio entre precios razonables y alta calidad. La disponibilidad inmediata de información relativa a los distintos indicadores administrativos constituye un factor importante para demostrar dicha responsabilidad y, para que esto sea posible, deben ponerse en práctica sistemas integrales de información administrativa.

Los gobiernos constituyen la mayor fuente de financiamiento de las instituciones públicas de educación terciaria en el Caribe y este sector de la educación recibe una parte importante del presupuesto destinado a la educación en general. Los países caribeños poseen políticas diferentes con respecto al financiamiento de la educación terciaria: mientras el gobierno de Barbados cubre todos los gastos de la educación de los estudiantes, los gobiernos de Jamaica y Trinidad y Tobago requieren que los estudiantes que asisten a instituciones públicas paguen entre el 15 y 20% del costo de su educación. La demanda de una mayor matrícula y la falta de infraestructura, y, en algunos casos, de profesores, hacen que el sector tenga que buscar fondos adicionales y considerar seriamente la identificación y aplicación de medidas para incrementar la eficiencia, así como el desarrollo de oportunidades para la generación de ingresos.

Henry (1998) se refirió al hecho de que UWI no ha rendido cuentas públicamente de su gestión, a pesar de que la asamblea anual del Consejo recibe informes y estados financieros de los campus verificados por auditores. La totalidad del sistema de educación superior deberá prepararse para mejorar su gestión y ser más responsables rindiendo cuenta a sus benefactores, proporcionando infor-

mación sobre sus directrices estratégicas y sus logros más significativos en foros públicos. Si por una parte se acepta el concepto de la obligación de rendir cuentas, por otra, es igualmente importante que las instituciones establezcan un equilibrio entre una buena gestión y la responsabilidad expresada a través de la rendición de cuentas, lo que se logra mediante el mantenimiento de una autonomía administrativa y la defensa de los principios de libertad académica.

También es vital que el cuerpo docente y los departamentos tengan una dirección efectiva, ya que ésta es la responsable de la toma de decisiones en los ámbitos académico y administrativo. Allí donde los Decanos y los Directores son los encargados del presupuesto, una gran responsabilidad recae sobre ellos en lo referente a la toma de decisiones financieras. Por lo tanto, el personal académico designado para desempeñar cargos como el de administrador en instituciones de educación terciaria debe recibir capacitación en esta área.

5.2 Receptividad

Cada institución ha desarrollado los sistemas de administración y gerencia que en su opinión son los más efectivos. UWI, como resultado del informe sobre su gestión, ha descentralizado varias funciones administrativas y, de esta manera, ha garantizado mayor autonomía a cada campus. Las recomendaciones del informe tenían como objetivo reducir la burocracia generada por un vasto sistema de comités y mejorar la efectividad de la administración de los campus y de la universidad. Un código financiero, diseñado con el fin de garantizar la transparencia en el manejo de los fondos de la universidad, regula el uso de los fondos en la institución. En la actualidad, la UTech contempla la posibilidad de cambiar su estructura de gestión.

Con el fin de satisfacer la necesidad de los estudiantes en lo referente al financiamiento de sus estudios, la mayoría de los países poseen una especie de Programa de Préstamos. La Oficina de Préstamos para Estudiantes en Jamaica, proyecto financiado por el Banco Mundial, presta un servicio efectivo que es accesible para muchos estudiantes. A su vez, las instituciones también tratan de ayudar a tantos estudiantes como sea posible a través del desarrollo y administración de planes y fondos de becas. En la UWI, varios miembros del personal académico contribuyen mensualmente a un Fondo para ayudar con becas a los estudiantes que necesiten financiamiento y posean un desempeño académico acorde con los criterios establecidos.

6. El problema de la calidad

Los programas y la educación que ofrecen las instituciones de educación terciaria del Caribe deben igualar los estándares internacionales más altos:

- los programas académicos deben satisfacer las necesidades de los estudiantes y satisfacer los intereses de las partes interesadas;
- la educación debe ser excelente;
- la investigación debe ser rigurosa, relevante y de alto valor práctico;
- la extensión y servicios ofrecidos deben estar relacionados con las necesidades de la comunidad y deben permitirle a la institución allegar fondos beneficiándose de las destrezas del personal docente y de los estudiantes;
- la gerencia académico-administrativa debe ser eficiente, efectiva y proporcionar una ganancia satisfactoria sobre la inversión.

La vasta problemática de la calidad, en relación con las instituciones de educación terciaria, incorpora los conceptos de relevancia y receptividad, además de los de efectividad, eficiencia, recursos, eficacia y procesos, ilustrados en la Figura 2. La calidad se refiere generalmente a un compromiso con la constante mejora de los productos y servicios ofrecidos a los clientes, el logro de los estándares más altos en métodos de trabajo y en los resultados. La calidad institucional se convierte en una cuestión de primera magnitud en un ambiente de competitividad.

El aseguramiento de calidad académica se ha convertido en una de las mayores preocupaciones de las instituciones de educación de nivel terciario en los últimos diez años. Esta situación fue el resultado de la necesidad de:

1. Proteger y preservar la inversión pública y el interés de aquellas personas que participan en este proceso, a saber: los estudiantes, el gobierno, los contribuyentes y los benefactores. Todos ellos tienen derecho a cuestionar si la institución está retribuyendo de manera eficiente y efectiva el capital invertido, si es competitiva o no y cuáles son los estándares de calidad a los que adhiere.
2. Crear normas aplicables a todas las instituciones. En Gran Bretaña, por ejemplo, los estándares de aseguramiento de calidad son aplicables a todas las universidades y están relacionadas con el financiamiento que estas instituciones reciben del estado.

6.1 Aseguramiento de calidad institucional

El tema de la calidad en el sector educacional es multidimensional y es de suma importancia para el desarrollo institucional. La evaluación de la calidad es

también multidimensional e implica un elemento subsecuente de mejora, puesto que permite una identificación sistemática de las prioridades y medios para realizar mejoras en un sistema que las necesita.

Los modelos de evaluación de la calidad en la Educación Superior contienen enfoques diferentes: calidad como excelencia, calidad como solidez, calidad como estándares, calidad como transformación, calidad como relación calidad-precio y calidad como adecuación al fin. Los últimos tres modelos son los más utilizados.

El modelo de transformación: Según este modelo, la calidad está relacionada con la transformación de los estudiantes a través de sus estudios. En este caso, los indicadores de calidad miden el cambio en los individuos.

Modelo de relación calidad-precio: En este caso, la calidad se relaciona con la eficiencia y la noción de responsabilidad ante el público y se utilizan indicadores de desempeño cuantitativo con el fin de evaluar los niveles de eficiencia, como por ejemplo: evaluación de investigaciones, de profesores, indicadores de desempeño, mecanismos de control, relación personal/estudiantes, calificaciones y experiencia del personal, calificaciones del personal nuevo, bibliotecas y laboratorios, suministro de recursos, número de estudiantes egresados, contratación de egresados, etc. Éstas son medidas elementales de eficiencia y deben ser tomadas en cuenta para cumplir con el objetivo establecido y con la filosofía de la institución.

Modelo de adecuación al fin : La calidad se determina en la medida en que el producto o servicio cumple con el objetivo de su creación. Este modelo busca responder preguntas como: ¿Cuál es el objetivo de enseñar cierta materia?, ¿Por qué se eligió ese contenido?, ¿Por qué se eligieron esos métodos de enseñanza?, ¿En qué medida son estos métodos apropiados? El personal docente se encarga de responder a estas preguntas y, luego, otras personas evalúan las respuestas.

6.2 Articulación y acreditación

La imagen de un sistema de educación terciaria en el Caribe como una esfera con redes implica la creación de mecanismos que permitan un movimiento vertical y transferencias laterales en el sistema de educación terciaria. Esto plantea temas como la equivalencia, transferencia de créditos, articulación, acreditación y colocación anticipada, todo lo cual se relaciona con la calidad y su evaluación. La articulación relaciona un nivel de aprendizaje con otro y permite que cualquier estudiante exitoso progrese sin ningún tipo de obstáculos desde cualquier punto de partida en el sistema de educación/capacitación. Una articulación efectiva debería:

Permitir que los estudiantes cambien de programa y universidad sin tener que repetir el aprendizaje previo, con el reconocimiento y la aceptación de créditos acumulados por estudios anteriores dentro y fuera de un marco de particular de calificación. (Roper, 1998)

Sin embargo, existen diferentes requisitos de calidad para las diferentes partes del sector terciario, es decir, que no todos los institutos pertenecientes a este sector operan de la misma manera. La existencia de organismos nacionales de acreditación como el Consejo de Universidades de Jamaica (University Council of Jamaica - UCJ) tiene consecuencias importantes sobre los programas que serán utilizados en el proceso de articulación. En Jamaica, el UCJ ha establecido algunos requerimientos básicos de calidad aplicables a todos los programas de nivel terciario evaluados y el Consejo garantiza que los programas hayan sido evaluados completamente en lo concerniente a los siguientes aspectos antes de ser convalidados:

- Idoneidad curricular de los cursos
- Idoneidad y preparación del personal docente
- Idoneidad de los recursos de aprendizaje y de biblioteca
- Idoneidad de los recursos financieros para apoyar el programa a un nivel aceptable
- Idoneidad de los procedimientos de evaluación utilizados y la preparación del estudiante graduado en estos programas para pasar a otros niveles y programas

Los programas reconocidos se evalúan de forma periódica para asegurar el cumplimiento de las normas de calidad.

El reconocimiento o acreditación, además de la correcta articulación y sincronización del sistema permite logros y recompensas intermedias que no son sólo motivacionales, sino que también permiten la certificación y el reconocimiento de los estudiantes que deseen terminar sus estudios formales en cualquier momento.

6.3 Aseguramiento de calidad en UWI

En la UWI, el informe de gestión presentado por el Rector llevó a una decisión de política que ha resultado en la provisión de recursos al nivel más alto de la administración con el fin de promover la calidad académica en esa institución. El ente encargado de este programa es el Consejo Regional para Estudios de Pregrado. Se ha adoptado el Modelo de aseguramiento de calidad en adecuación al fin y dicho Consejo ha determinado las normas que regirán la realización de los procesos de aseguramiento de calidad en los tres campus. Los dos procesos prin-

cipales son las auditorías de calidad y las revisiones de calidad académica. Las auditorías de calidad serán realizadas a través de encuestas realizadas en los tres campus universitarios para así obtener la opinión de los estudiantes sobre varios aspectos de su experiencia universitaria.

Cada departamento realiza las revisiones de calidad académica al menos cada 5 años y éstas se basan sobre un amplio estudio introspectivo. Además, se han desarrollado guías de autoevaluación para los departamentos con el fin de ayudar a los grupos de revisión a llevar a cabo su trabajo. El boletín informativo de este Consejo indica que varios departamentos en la universidad ya han terminado las revisiones.

Estas revisiones evalúan:

- **Personal docente:** en función de su idoneidad, cuantitativa y cualitativamente. Además se evalúa el nivel de planificación y preparación para la enseñanza así como los conocimientos.
- **Estudiantes:** sus progresos, reacciones y opiniones sobre el ambiente de enseñanza/aprendizaje y los recursos disponibles.
- **Programas:** sus objetivos, importancia, cobertura y evaluación.
- **Recursos:** el tamaño de las clases y su capacidad, equipo de enseñanza, material didáctico y biblioteca.

Además de las auditorías de calidad y las revisiones académicas, UWI posee varios mecanismos de aseguramiento de calidad académica, a saber:

1. **Desarrollo del personal docente:** se han establecido Unidades de desarrollo instruccional en cada campus universitario para garantizar la enseñanza a través de becas e investigaciones, con el fin de desarrollar un sentido de compromiso con la buena enseñanza y el uso de las metodologías más apropiadas.
2. **Aprobación de cursos y programas:** esta iniciativa garantiza que el programa de estudios se adapte a los objetivos trazados y se actualice a través de becas e investigaciones, así como de prácticas profesionales.
3. **Proceso de matrícula:** contiene recomendaciones relativas a personas que poseen una educación o experiencia que los aspirantes desean sea considerada como "equivalencia" en el proceso de admisión.
4. **Exámenes:** cada campus cuenta con un Comité de evaluación que a su vez constituye un subcomité del Consejo de Estudios de Pregrado. Este subcomité se encarga de todo lo concerniente a los exámenes.

5. **Biblioteca:** el objetivo de este mecanismo consiste en garantizar que las bibliotecas estén bien surtidas y sean bien administradas, que exista un espacio adecuado para el estudio y que los estudiantes tengan acceso y puedan utilizar de manera efectiva los recursos didácticos, como por ejemplo tecnología de la información y otros equipos.

En cada campus universitario se han establecido mecanismos para garantizar la aplicación de las políticas y operaciones destinadas a alcanzar las normas de calidad. Estos controles internos de calidad se ajustan a la responsabilidad de cada campus universitario de cumplir con las normas y mantener la calidad de la enseñanza y de las experiencias de aprendizaje de los estudiantes.

Sin embargo, existen problemas relacionados con la calidad de los proveedores globales. ¿Hasta qué punto puede ser evaluado el contenido académico y la calidad de los programas ofrecidos por estos proveedores cuando operan en nuestra comunidad educacional en el ámbito nacional y regional? ¿Qué tan relevante es el contenido ofrecido? Uno de los puntos planteados por el UCJ con respecto a estos proveedores en Jamaica es dilucidar hasta qué punto sus programas reflejan el contenido caribeño y tratan problemas de esta región. Existen propuestas para la creación de un organismo regional de acreditación; mientras tanto, organizaciones nacionales de acreditación tales como el UCJ han desempeñado un papel significativo en la realización de controles de calidad de los proveedores que trabajan en Jamaica y mantienen informados a los usufructuarios de estos servicios. En Trinidad y Tobago, el Comité de Reconocimiento de Títulos (Committee on Recognition of Degrees - CORD) lleva a cabo una labor similar.

7. Desafíos que enfrentan las instituciones de educación terciaria

En los próximos años, los estudiantes y empleadores exigirán programas educativos a partir de una mayor variedad de opciones y proveedores y serán capaces de elegir entre ellos. Los gobiernos del CARICOM tendrán que asumir la responsabilidad de erigir sistemas apropiados para capacitar y fortalecer, como un todo, el sector educacional de tercer nivel caribeño para satisfacer las futuras necesidades de los individuos y las sociedades. Las instituciones de educación terciaria del Caribe deberán tomar serias decisiones de política en el marco de la competitividad que impera en el mundo. En este sentido, una consideración importante será el desarrollo de las instituciones para garantizar los niveles de

relevancia, receptividad, innovación, calidad y responsabilidad pública necesarios para asegurar que ellas satisfacen las necesidades de los estudiantes y los empleadores, y los requisitos de funcionamiento eficiente y efectivo de sus sistemas y estrategias de dirección. El mayor reto es hacer que esto se logre con el presupuesto asignado por los gobiernos para la educación terciaria.

El desarrollo institucional de la educación superior en el marco del ambiente cambiante del Caribe, ahora y en el futuro, debe centrarse en:

- **relevancia:** facilitar el acceso a las oportunidades educativas;
- **receptividad:** promover la receptividad de los proveedores en lo referente a las necesidades de educación y capacitación de los estudiantes, la demanda de los sectores públicos y privados y las necesidades de desarrollo de la región;
- **calidad:** mejorar la calidad y el valor de los resultados educativos, la eficiencia de la enseñanza, y proporcionar mayores incentivos, así como garantizar el manejo efectivo de las instituciones de educación terciaria.

Referencias

- BAILEY, B. & BROWN, M. (1998) *Re-engineering the primary level curriculum in Jamaica: response to a call for improved effectiveness*. Mimeo
- BUFFAMANTI, D. M. y PAULTER, A. J. (1994) How we will learn in the year 2000: re-engineering schools. *Journal of Industrial Teacher Education*. Vol. 3 N° 4 p. 87-95
- CRESALC/UNESCO (1998) *Plan of action for the transformation of Higher Education in Latin America and the Caribbean*. Ediciones CRESALC/UNESCO. Caracas.
- Departamento de Educación y Empleo, Reino Unido (1998) UK government launches "learning revolution". *Association of commonwealth Universities Bulletin of Current Documentation*, N° 133
- GARCÍA GUADILLA, C. (1998) The value of relevance in the dynamics of the transformation of higher education in Latin America. In *Higher education in the XXI Century: View of Latin America and the Caribbean* Vol 1 Ediciones CRESALC/UNESCO. Caracas.
- GONZÁLEZ, L. E. & AYARZA, E. (1998) Quality, institutional evaluation and accreditation in higher education in the Latin American and the Caribbean region. In *Higher Education in the XXI Century: View of Latin America and the Caribbean* Vol 1 Ediciones CRESALC/UNESCO. Caracas.
- HENRY, D. (1998) The UWI should leave campus. *The Daily Gleaner*, Sábado 20 de junio.

- LEO-RHYNIE, E. (1997) *Academic Quality Assurance*. Discurso preparado para un debate sobre Aseguramiento de Calidad en University of the West Indies.
- LEO-RHYNIE, E. (1998) *Partnership in Tertiary Education and Training: issues associated with relevance*. Trabajo presentado en la VII Conferencia Anual del Comité Conjunto para la Educación Superior en Jamaica.
- Ministerio de Educación, Nueva Zelanda (1997) *Tertiary Education Review Green Paper*.
- Oficina de la Dirección de Estudios de Pregrado, University of West Indies (1998) *Quality Assurance at the University of West Indies: The Self Assessment*. Segunda Edición
- Oficina de la Dirección de Estudios de Pregrado, University of West Indies (1998) *Quality Assurance at the University of West Indies: Notes for the Review Team*. Segunda Edición.
- RIVERA, M. (1998) Graduate as soon as possible, to learn outside. En: *Higher Education in the XXI Century: View of Latin America and the Caribbean* Vol 1 Ediciones CRESALC/ UNESCO. Caracas.
- ROPER, G. (1998) *Partnership in Tertiary Education and Training – Articulation and issues of relevance*. Trabajo presentado ante la VII Conferencia Anual del Comité Conjunto para la Educación Superior en Jamaica.
- SANGSTER, A. W. (1997) *The Caribbean Tertiary Education System: a review and proposals for future directions*. Secretariado de CARICOM
- The University of West Indies (1994) *A new structure: the regional university in the 1990s and beyond. Report of the Chancellor's Commission on the Governance of UWI*. Kingston: UWI
- The University of West Indies (1997) *Strategic Plan 1997-2002*. Canoe Press: UWI
- WHITELEY, P. (1998) *Quality assurance at the University of the West Indies*. Trabajo no publicado.

Desarrollo interinstitucional en la educación superior en el Caribe

Errol Miller

Director

Instituto de Educación

Universidad de West Indies

Kingston, Jamaica

Resumen

El tema del desarrollo interinstitucional en la educación superior no puede ser analizado fuera del contexto del desarrollo de las instituciones mismas de educación superior. En este sentido es importante observar que, desde su comienzo, la historia de la educación superior en el Caribe ha seguido un camino muy distinto al de América Latina. Después de efectuar un breve esbozo de la historia de la educación terciaria en el Caribe, se aborda el desarrollo institucional en la posguerra y en el período después de la independencia y se realizan comparaciones cuantitativas entre diferentes niveles de educación. En particular, se destacan los acuerdos interinstitucionales en el Caribe, promovidos en especial por la Universidad de "West Indies", como propulsores del desarrollo interinstitucional y el papel que en ellos han jugado las asociaciones voluntarias y los vínculos interinstitucionales internacionales. Se destacan cinco áreas de desarrollo interinstitucional, a saber: 1) colaboración del personal en las instituciones de enseñanza y la ejecución de los programas; 2) colaboración en el mejoramiento del personal; 3) colaboración en la generación y difusión del conocimiento; 4) producción de materiales para la docencia con un contenido adecuado al Caribe y a los cursos que se imparten en las diferentes instituciones y 5) participación de estudiantes en competencias e intercambios regionales. El autor concluye señalando que el desarrollo interinstitucional se puede fortalecer y promover mediante las perspectivas ofrecidas por la informática y la telemática y su contribución a la ruptura de algunas barreras que impone la geografía del Caribe; y la diversificación y expansión de oportunidades para una educación superior en el Caribe y la integración regional en los ámbitos económicos y culturales, a la cual debe servir el desarrollo interinstitucional de la educación superior.

Palabras claves

DESARROLLO INTERINSTITUCIONAL, EDUCACIÓN SUPERIOR, CARIBE NO LATINO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DEMOCRATIZACIÓN, MATRÍCULA DE EDUCACIÓN TERCIARIA, INTEGRACIÓN SUBREGIONAL

Introducción

El tema del desarrollo interinstitucional en la educación superior no puede ser analizado fuera del contexto del desarrollo de las instituciones mismas de educación superior. En este sentido es importante observar que, desde su comienzo, la historia de la educación superior en el Caribe ha seguido un camino muy distinto al de América Latina.

La Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en el Caribe, realizada en La Habana en noviembre de 1996, abordó el contexto latinoamericano, pero ignoró totalmente la experiencia de los países del Caribe de habla inglesa y holandesa. Se podría pasar por alto tal omisión si no fuera porque las dos experiencias son sustancialmente diferentes. Por lo tanto, antes de abordar el tema central de esta ponencia, es necesario esbozar brevemente el curso del desarrollo de las instituciones de educación superior en el Caribe no latino.

Un breve esbozo de la historia de la educación terciaria en el Caribe

A pesar de que historia de la educación secundaria y primaria en las colonias británicas de las Antillas es equiparable a la del mundo industrializado, y de que la matrícula de primaria siempre ha sido comparable a la de Norteamérica y la de Europa Occidental, y es más alta que la de las colonias españolas, las colonias británicas de las Antillas comenzaron tardíamente el desarrollo de su educación terciaria. En los asentamientos de las colonias españolas existían universidades desde épocas muy tempranas. Sherlock y Nettleford (1990) destacan que, durante la primera mitad del siglo diecisiete, los españoles establecieron las universidades de Santo Domingo, México y Lima. Durante la segunda mitad del siglo dieciocho, fundaron cinco universidades más, seguidas de otras diez durante el resto del siglo. A comienzos del siglo diecinueve, existían veinte universidades en las colonias españolas de América.

Las colonias en América del Norte crearon colegios universitarios poco después de las escuelas. Harvard fue fundada en 1636, William and Mary en 1693, Yale en 1701, Princeton en 1746, Kings en 1754, y Pennsylvania en 1776; Brown y Dartmouth en 1769. Existían nueve colegios universitarios en las colonias de Norteamérica antes de la declaración de independencia en 1776. Por el contrario, hasta finales del siglo dieciocho, no se había fundado ni un solo colegio universitario en las colonias de las Antillas. No fue sino hasta 1830, casi doscientos

tos años después de la creación de Harvard, y más de trescientos años después de la Universidad de Santo Domingo en 1515, que, al transformarse el Colegio de Primaria Carrington en colegio universitario para estudios teológicos, se estableció la primera institución de educación terciaria en la Mancomunidad del Caribe. En otras palabras, en la Mancomunidad existieron escuelas por más de doscientos años antes de que se fundara un solo colegio universitario en la región.

No fue sino hasta comienzos del siglo diecinueve que se comenzó a fundar colegios universitarios en la Mancomunidad. Aún así, solamente existían colegios universitarios para educación teológica y pedagógica. En este sentido, Codrington College, de estudios teológicos en Barbados, y Mico College, de estudios pedagógicos en Jamaica, fueron los pioneros de la educación terciaria en esta subregión. Codrington era la única institución que otorgaba título, lo cual ocurrió después de 1835 con la colaboración de la Durham University de Gales. Hasta mediados del siglo veinte, la educación terciaria en la Mancomunidad estaba dirigida casi exclusivamente a estudios teológicos y pedagógicos. El Imperial "College of Agriculture", en Trinidad, era la única excepción.

Las colonias holandesas siguieron un curso similar al de las colonias inglesas en lo relativo a su desarrollo educacional. La educación primaria y secundaria tienen una larga historia y una matrícula relativamente alta, comparada con la de América Latina. Por otro lado, hasta la Segunda Guerra Mundial, la educación más avanzada en esas colonias era la pedagógica. Cualquier otro tipo de educación superior sólo existía en Holanda.

Desarrollo institucional en la posguerra y en el período posterior a la independencia

La mayoría de las instituciones educativas en el Caribe de la Mancomunidad y en el Caribe Holandés tiene su origen en la posguerra o en el período posterior a la independencia. La democratización del poder político, que ocurre con la aparición del sufragio universal y el gobierno representativo, conjuntamente con el viraje que llevó desde el colonialismo a la soberanía nacional, tuvo como resultado un desarrollo importante de la educación terciaria en la región. La necesidad de aumentar la educación terciaria nace como respuesta anticipada a la demanda de líderes, profesionales y tecnócratas locales en las emergentes naciones-estados y las dependencias semiautónomas.

Los principales desarrollos y tendencias en la transformación de la educación terciaria de la Mancomunidad, desde mediados de la década de los cuarenta, se pueden resumir brevemente de la manera siguiente:

- La creación de una educación universitaria dentro de la región, comienza por la fundación de la UWI (University of the West Indies) en 1948, seguida por la Universidad de Guyana en 1963, la Universidad de Surinam y la Universidad de las Antillas Neerlandesas en 1968, y continúa con Jamaica, donde se subió de categoría al Colegio Universitario de Artes, Ciencia y Tecnología, que se transformó en la Universidad Tecnológica (University of Technology) en 1995.
- La creación en las décadas de los cincuenta y sesenta de varias instituciones de educación terciaria, básicamente al servicio de ocupaciones específicas. Estas incluían colegios universitarios pedagógicos, de enfermería, de fisioterapia, de terapia ocupacional, farmacia, radiología, tecnología médica y otros campos de salud, comercio, agricultura, educación física y deportes, así como colegios universitarios de música, arte, drama y danza. Invariablemente, éstos eran colegios universitarios pequeños que casi siempre estaban destinados sólo a estudiantes de los mismos países donde estaban situados.
- La creación en las décadas de los setenta y ochenta de colegios universitarios de la comunidad al servicio de una gran variedad de necesidades, incluso preparación para estudios universitarios, capacitación para diversas ocupaciones de nivel medio, y educación continua para aquellas personas que no habían podido culminar estudios de secundaria o cursos de desarrollo personal. Casi siempre los colegios universitarios de la comunidad desarrollaron programas importantes de medio tiempo, nocturnos; muchas veces, en éstos había más estudiantes que en los programas diurnos. A pesar de que para los cursos de tiempo completo de los colegios universitarios se exige como requisito de inscripción credenciales del nivel secundario, los programas de medio tiempo diurnos tienen una política de admisión más abierta.
- La fusión, en las décadas de los ochenta y noventa, de pequeños colegios universitarios de una sola disciplina, con el fin de crear instituciones multidisciplinarias más amplias con el adjetivo de estatal, nacional, o de la comunidad.
- La fundación de programas de educación a distancia como medio para ampliar la cobertura de algunos colegios universitarios y universidades a fin de captar estudiantes más allá del respectivo campus.
- El surgimiento de una gran variedad de sistemas de articulación, títulos, afiliaciones y concesiones que unen a los diferentes colegios universitarios con las universidades dentro de la región, lo cual facilita la movilidad entre unos y otros.

En este importante crecimiento de la educación terciaria en el Caribe de la Mancomunidad durante los últimos cincuenta años, solamente Anguilla en la Mancomunidad y Bonaire, Saba y St. Eustacia en las Antillas Neerlandesas no tienen actualmente ni siquiera una institución terciaria dentro de sus fronteras. En total existen hoy más de 100 instituciones de educación terciaria en los 16 o 17 países dentro de la región. La mayoría son instituciones públicas financiadas por los gobiernos de varios países. A pesar de que las instituciones privadas se han abierto un espacio en este sector del sistema de educación, son los fondos y recursos públicos los que han impulsado la transformación de la educación terciaria en el Caribe en la posguerra y después de la independencia.

Comparaciones cuantitativas entre diferentes niveles de educación

En un estudio del Banco Mundial, de 1993, se establece que la matrícula en las instituciones públicas de educación terciaria en el Caribe de la Mancomunidad había alcanzado aproximadamente 15.000 alumnos en 1970. Para 1980, se había duplicado a 30.000 y, para 1980, llegaba a 41.000, un aumento del 35%. A pesar de lo que podría parecer como un crecimiento enorme de la educación superior en las últimas tres décadas, la educación superior en el Caribe angloparlante y el Caribe holandés es limitada en comparación a la educación primaria y secundaria. La matrícula en la educación superior es desproporcionada en relación con las otras dos.

En todos los países de habla inglesa y holandesa del Caribe existe educación primaria. Hay educación secundaria universal en el Caribe holandés y también en ocho de los diecisiete países del Caribe de la Mancomunidad. En los nueve países en los que no hay educación secundaria universal, sólo el 50% de los niños en edad escolar recibe al menos cinco años de educación secundaria.

Al revés de lo que sucede con el sistema educacional de amplia base primaria y secundaria, la matrícula en las instituciones nacionales y regionales de educación terciaria en la Mancomunidad – como porcentaje de la población entre 20 y 24 años – oscila entre 2.9 % en St. Vincent y las Granadinas y 21.0% en Barbados. El promedio de la inscripción en la subregión es de 7.8 %. El Cuadro 1 muestra la matrícula en 14 de los 17 países de la Mancomunidad en 1990.

Cuadro 1

Indices de matrícula en las instituciones públicas de educación terciaria en el Caribe de la Mancomunidad: 1990

País	Educación terciaria	Educación terciaria y superior
Antigua	9,6	10,5
Bahamas	12,7	13,7
Barbados	14,1	21,0
Belice	6,4	6,4
Islas Vírgenes Británicas	4,8	6,1
Dominica	4,3	4,9
Grenada	3,4	3,9
Guyana	4,9	8,0
Jamaica	4,9	6,6
Montserrat	14,0	17,8
St. Kitts y Nevis	7,3	8,4
St. Lucia	4,1	4,8
St. Vincent y las Granadinas	2,4	2,9
Trinidad y Tobago	7,3	10,7
Promedio General	6,1	7,8

Fuente: Banco Mundial, 1993

Nota: Los índices de matrícula se calculan sobre la base de estudiantes inscritos en instituciones regionales y nacionales, como porcentaje de la población entre 20 y 24 años. Estas cifras no incluyen estudiantes que estudian fuera del Caribe.

Un sistema educativo de amplia base primaria y secundaria, de conjunto con la limitada oferta de cupos de educación terciaria se traduce en una demanda insatisfecha por parte de los jóvenes del Caribe. Esto explica por qué tantos jóvenes del Caribe se van de la región cada año en busca de oportunidades para una educación terciaria. Simmons (1990 #508) señala que acceder a una educación terciaria es la razón principal de la emigración de los jóvenes del Caribe. Además, estos jóvenes obtienen muy buen record en la culminación de sus estudios superiores en los colegios universitarios y universidades de Norteamérica, el destino principal de la emigración.

Acuerdos interinstitucionales en el Caribe

Un breve estudio del desarrollo de las instituciones de educación superior en el Caribe, y la comparación de las matrículas, evidencia claramente lo reciente de la creación de la mayoría de las instituciones del Caribe y el tamaño relativamente pequeño de este sector. La mayoría de las instituciones tienen entre 10 y 50 años. La educación superior en el Caribe se sitúa en las fronteras mismas del desarrollo educacional en el Caribe. Esto es muy distinto a lo que sucede con la enseñanza primaria y secundaria, cuya historia data de más de trescientos años.

El desarrollo interinstitucional debe ser considerado dentro del contexto de la historia del desarrollo de las instituciones en la subregión y del tamaño relativamente pequeño del sector. Dado lo relativamente reciente de la creación de la mayoría de las instituciones de educación superior, el interés, así como el énfasis, ha sido en los aspectos internos e institucionales. El desarrollo interinstitucional y los acuerdos y convenios, por lo tanto, están aún en su fase inicial. Un breve estudio de los acuerdos interinstitucionales podrá aportar información importante.

1. Acuerdos interinstitucionales de la Universidad de "West Indies" para la educación superior

Los acuerdos más amplios dentro del área del Caribe son aquellos celebrados entre La Universidad de "West Indies" –UWI– y otras instituciones de educación superior en la subregión. En vista de la historia del desarrollo institucional en la región, no es sorprendente que las relaciones más estables sean las de la UWI y los colegios universitarios teológicos y pedagógicos, que son las instituciones más antiguas de educación superior en la subregión.

La UWI tiene relaciones de afiliación con varios colegios universitarios teológicos, en especial el "United Theological College of the West Indies", el cual es una fusión entre los colegios universitarios de varias denominaciones religiosas protestantes. Esta filiación entre la UWI y los colegios universitarios teológicos es la forma más antigua de acuerdos interinstitucionales en el Caribe, ya que existe desde hace cuarenta años. La afiliación incorpora los programas de educación teológica al sistema de diplomas de la UWI, y está amparada por las Ordenanzas de la UWI; de tal manera que la enseñanza la imparten los colegios universitarios teológicos pero el grado lo otorga la UWI. Acuerdos parecidos se han implantado en colegios universitarios pedagógicos tales como los Colegios de las Bahamas, Mico y los Shortwood Teachers Colleges en Jamaica, Erdiston Teachers College en Barbados y el Sir Arthur Community College de St. Lucia.

La UWI tiene acuerdos de convalidación con los colegios universitarios de capacitación del magisterio en el Caribe oriental y occidental. Estos acuerdos

datan de treinta años e incluyen asociaciones entre la universidad, los colegios universitarios de capacitación del cuerpo docente, los Ministerios de Educación y los sindicatos de profesores. Los mecanismos a través de los cuales se hacen efectivas las convalidaciones son: el "Eastern Caribbean Standing Conference", el cual incluye Barbados y los nueve países de la Organización de Estados del Caribe Oriental (Organisation of Eastern Caribbean States – OECS -) y la Junta de Educación Pedagógica (Joint Board of Teacher Education) que incluye a las Bahamas, Belice y Jamaica.

Recientemente, la UWI y otras instituciones de educación superior han celebrado convenios de franquicias por medio de las cuales los colegios universitarios nacionales enseñan parte de los programas que otorgan títulos, de UWI, normalmente durante el primer año. Luego los estudiantes se trasladan a una universidad para culminar el programa. Aún más recientemente, la UWI ha venido implementando la educación a distancia como una modalidad nueva para impartir sus programas. En algunos casos, otras instituciones de educación superior han servido de sede para la enseñanza a distancia de la UWI.

Así como la afiliación, las revalidaciones, franquicias y la educación a distancia colocan a la UWI en una posición superior en relación con otras instituciones similares con las cuales se relaciona, se han entablado nuevas relaciones entre colegios universitarios y universidades dentro de la subregión, en especial con la Universidad de Guyana y la Universidad Tecnológica de Jamaica.

Tomando en cuenta los diferentes tipos de relaciones con otras instituciones de educación superior de la subregión, la UWI creó, a partir de su nueva estructura de gestión en 1996, la Junta de Condados Fuera del Campus y Educación a Distancia (Board for Non-Campus Counties and Distance Education) y, dentro de la Junta, creó la Unidad de Nivel Terciario (The Tertiary Level Unit). Esta Unidad tiene la misión de fomentar el desarrollo interinstitucional entre la UWI y los colegios universitarios con los cuales tiene relación en la subregión

2. Asociaciones voluntarias

A medida que el sector de educación superior se ha venido desarrollando durante los últimos cincuenta años, se han formado asociaciones voluntarias que vinculan las diferentes instituciones. La asociación más amplia en la Mancomunidad es la Asociación de Instituciones Terciarias del Caribe (Association of Caribbean Tertiary Institutions, ACTI), que actualmente incluye a la gran mayoría de las instituciones de educación superior de la subregión.

A pesar que la ACTI es una asociación subregional, su estructura permite la creación de asociaciones nacionales en países que cuentan con varios colegios universitarios. Por ejemplo, el Comité Conjunto de Educación Terciaria de Jamai-

ca (Joint Committee of Tertiary Education) funciona como la sucursal local de la ACTI. Dado que la ACTI ofrece un mecanismo a través del cual los colegios universitarios y las universidades de la Mancomunidad pueden discutir asuntos de interés común, esta asociación ha sido encargada por los Ministros de Educación del CARICOM para que analice el tema de la acreditación y que formule una propuesta al respecto. Además de las asociaciones nacionales, la ACTI también incluye grupos de interés dentro de su estructura. Por ejemplo, los colegios universitarios de la comunidad han formado su propia asociación dentro de países en los cuales hay varios colegios universitarios, así como entre ellos mismos dentro de la región.

En la Estrategia para la Reforma de la Educación de los OECS se recomienda la formación de un Consejo de Colegios Universitarios (Council of Colleges) de la subregión. Algunos países analizan actualmente la posibilidad de crear este Consejo. El interés inmediato es el de la educación para los docentes.

Estas asociaciones de voluntarios casi siempre reúnen a los administradores de las instituciones de educación superior, y en algunos casos también a la directiva de la administración pública de los Ministros de Educación. Los asuntos principales son aquellos que se refieren a las políticas, programas y retos financieros. Las relaciones promovidas por estas dos asociaciones aún no han abordado los vínculos al nivel de la instrucción. Esto contrasta con las relaciones de afiliación y convalidación de la UWI, que incluye mecanismos tales como Juntas de Profesores (Faculty Boards) y Juntas de Estudio (Study Boards) las cuales abordan los temas de currículo, instrucción y evaluación, además de fomentar relaciones participativas entre el personal de los diferentes colegios universitarios.

3. Vínculos interinstitucionales internacionales

Existen numerosos vínculos entre instituciones de educación superior dentro del Caribe y colegios universitarios y universidades en otras partes del mundo. Tales lazos tienen su origen en el primer colegio universitario, Codrington, y su vinculación con la Universidad de Durham en el Reino Unido. La UWI comenzó como un colegio universitario de la Universidad de Londres y adquirió el rango de universidad en 1963. La mayoría de los colegios universitarios y universidades dentro de la subregión tienen vínculos interinstitucionales de algún tipo, desde acuerdos para el mejoramiento del personal e intercambio estudiantil, hasta acuerdos para la colaboración en la investigación. La mayoría de los vínculos, sin embargo, parece encontrarse en el área de mejoramiento del personal; con estos acuerdos, el personal de las instituciones locales se beneficia al tener acceso a títulos de mayor rango en áreas que no existen en el Caribe.

Áreas claves para el desarrollo interinstitucional

Debido a lo reciente de la creación de la mayoría de las instituciones de educación superior en la subregión, la rapidez de la diversificación y expansión de estas instituciones, además de la urgencia asociada al desarrollo institucional, no sorprende encontrar que el desarrollo interinstitucional representa un área poco avanzada. Esto no significa ni desatención ni descuido en vista de las limitaciones de recursos humanos y financieros con los cuales estos desarrollos se pueden lograr. Lo principal es identificar las áreas en las cuales es recomendable que los colegios universitarios y las universidades dentro de la subregión emprendan acciones de colaboración.

Los imperativos que obligan a la cooperación son los siguientes:

- Ninguna institución, o conjunto de instituciones de educación superior del Caribe, puede ser autosuficiente en su empeño de cumplir con las exigencias y necesidades de la economía y la población caribeñas en materia de educación superior. Es preciso que las instituciones se asocien con otras instituciones para poder ayudar a la población y a la economía del Caribe a elaborar una respuesta efectiva y adecuada a los cambios en el ámbito mundial. Las circunstancias del momento dictan la necesidad de colaborar, y no de aislarse o separarse.
- Unir los recursos sobre la base de lo subregional es esencial no sólo como estrategia sino desde la perspectiva de los costos. Una duplicación innecesaria desgasta los escasos recursos y disminuye la capacidad de las instituciones para responder de manera eficaz a la amplia gama de necesidades que deben satisfacer.
- Las difíciles circunstancias económicas y financieras, conjuntamente con las ingentes cantidades de dinero destinado a la educación, en especial a la educación superior, exigen una distribución adecuada de los actuales y nuevos recursos.
- La naturaleza cambiante en la forma de impartir la educación, como resultado de la revolución en la tecnología de la información, además del aumento en la penetración en el mercado del Caribe de universidades y colegios universitarios extranjeros, abocados a compartir el mercado de educación superior, o de aumentar la participación en ese mercado.

Vienen de inmediato a la mente cinco áreas de desarrollo interinstitucional:

1. *La colaboración del personal entre las instituciones para la enseñanza y la ejecución de los programas.* Se puede sacar gran provecho de los profesores y

conferencistas que enseñan los mismos cursos, comparten su conocimiento, su enfoque y sus técnicas al impartir enseñanza en las diferentes instituciones. En el pasado, se hacía más hincapié en que los profesores de educación superior dominasen el contenido. No se le daba mayor importancia a la metodología. El cambio en la naturaleza del conocimiento mismo, la revolución en la informática y el crecimiento de la educación superior señalan la necesidad de poner más atención a la enseñanza y a la instrucción. La colaboración interinstitucional para reforzar la metodología y la ejecución de los programas en la educación superior, podrían aumentar significativamente el desarrollo institucional en la subregión. Compartir excelentes métodos de instrucción en todas las instituciones necesariamente contribuye a mejorar la calidad de la educación terciaria.

2. *Colaboración en el mejoramiento del personal.* No existe una área más crítica para el desarrollo de las instituciones de educación superior en el Caribe que el mejoramiento del personal. Uno de los enfoques más originales para el desarrollo del personal lo implantó la Universidad de Guyana en la década de los setenta para graduar especialistas en evaluación de la educación. La Universidad reunió a tres especialistas de reconocimiento internacional, uno del área del Caribe y dos de fuera de la región, para ofrecer un Programa de Maestría, especialmente diseñado para veinte candidatos durante un período de dos años. Los candidatos de escogieron de todas las instituciones que requerían docentes capacitados en evaluación; también asistieron otras personas interesadas en continuar una carrera en ese campo. Este programa especialmente diseñado tenía por objeto satisfacer las necesidades tanto del momento como futuras. Este modelo podría resultar provechoso para aquellos colegas que deseen subir de categoría a su personal en algunas áreas específicas. Una colaboración interinstitucional entre los colegios universitarios y universidades de la subregión podría dar como resultado la elaboración de programas de maestría especialmente diseñados para llenar necesidades especiales y urgentes.

3. *La colaboración institucional en la investigación y la generación y difusión del conocimiento.* Si por una parte la mayoría de las instituciones de educación en el Caribe se ocupan únicamente de enseñar, por otra, es necesario que las instituciones de educación superior del Caribe se aboquen a generar conocimientos, no sólo para su consumo, o para que sirva de ejemplo en el Caribe, sino también como aporte al conocimiento universal. Entre las áreas importantes que deben abordarse a través de una colaboración institucional, están la formulación de una agenda de investigación, como guía para generar conocimiento y el establecimiento de canales para difundir el conocimiento generado en la subregión. La tradición de "publicar o perecer" que existe dentro de las universidades en la subregión y el requisito de publicar para revistas internacionales, con frecuencia significa que el conocimiento generado en la subregión no se difunde al público que necesita de ese conocimiento. La

colaboración interinstitucional es fundamental para la creación de revistas más “internacionales” en el Caribe. Suponemos que de esa manera el conocimiento que se genera en el Caribe y se difunde al público de la subregión que necesita de ese conocimiento, producirá una retroalimentación que servirá de estímulo y guía para futuras investigaciones.

4. *La producción de materiales para la docencia con un contenido adecuado al Caribe y a los cursos que se imparten en las diferentes instituciones.* El material al que me refiero son libros, material audiovisual, programas de computadoras. Con frecuencia, los estudiantes del Caribe tienen que pagar altos precios por libros y otros materiales que se refieren sólo parcialmente a los cursos que están recibiendo. Además, se imparte muchos conocimientos sin el material de apoyo apropiado que refleje la realidad del Caribe. A pesar de que el número de estudiantes universitarios crece, aumentando así el mercado de libros, *software* y material audiovisual, el mercado del Caribe es pequeño y a la vez fragmentado. Con frecuencia, no atrae a las editoriales comerciales ni a los productores de *software*. La colaboración interinstitucional puede crear el marco necesario para que las editoriales de la subregión, así como los productores de *software*, comiencen a suplir este mercado. Un currículo igual o similar en diferentes colegios universitarios, así como acuerdos laborales relacionados con la producción de material apropiado, podrían resultar atractivos para las empresas de la subregión que desean expandir sus relativamente pequeños negocios. Dicho de otra forma, la colaboración interinstitucional podría servir de apoyo a las empresas de la subregión que están dispuestas a asumir el riesgo de producir libros, material audiovisual y *software* con el contenido caribeño necesario para la enseñanza y el aprendizaje en la educación superior en la subregión.

5. *La participación de estudiantes en competencias e intercambios regionales.* A medida que el sector de la educación superior ha venido creciendo en el Caribe, la tendencia de los estudiantes a seguir sus estudios en sus propios países ha aumentado también. En el pasado, cuando las oportunidades para una educación superior eran más limitadas, accesibles solamente en algunos países del Caribe, los pocos estudiantes que existían probablemente estaban más expuestos a la información proveniente de otros países del Caribe. Esto significó que los egresados de los colegios universitarios y las universidades tenían más conciencia y mayor compromiso con la integración del Caribe que la población en general. Para promover la integración del Caribe, las instituciones de educación superior deben diseñar estrategias específicas para que los estudiantes se enfrenten a sus pares, no sólo de otras instituciones, sino de otros países. El desarrollo interinstitucional del Caribe debe abordar el tema de la participación estudiantil, mediante intercambios y competencias, como una de las medidas para fomentar la integración del Caribe en el liderazgo futuro y en los cuadros profesionales.

Conclusiones: desafíos y perspectivas

El desarrollo interinstitucional en el Caribe enfrenta varios desafíos. Algunos de los más importantes y evidentes son los siguientes:

- La geografía del Caribe, caracterizada por pequeñas porciones de tierra separadas por grandes masas de agua que obstaculizan el desarrollo interinstitucional.
- Lo reciente de la fundación de las instituciones tiende a fomentar un enfoque hacia adentro. Cuando esto se combina con la geografía de las islas y el aislamiento que esto a veces significa, la tendencia a concentrarse en sí mismos aumenta aún más. El desarrollo interinstitucional requiere mirar hacia fuera.
- Las presiones de la puesta en práctica del desarrollo institucional con frecuencia obligan a las mismas personas a desplegar más actividades de las que puede llevar a cabo de una manera eficiente. El desarrollo interinstitucional podría resultar en un fracaso al tener que establecer prioridades.
- Recursos limitados y escasos. La mejor voluntad y todas las ideas del mundo no son suficientes para llevar a cabo un desarrollo interinstitucional significativo si no existen los recursos. La disminución actual de los recursos para la educación superior podría producir un estancamiento en el desarrollo institucional.

El desarrollo interinstitucional se puede fortalecer y promover mediante las perspectivas ofrecidas por:

- *La informática.* La informática ofrece nuevas e interesantes perspectivas en relación con la solución de algunas de las barreras que impone la geografía del Caribe. Internet e Intranet ofrecen a los administradores, docentes y estudiantes la posibilidad de colaboración entre las instituciones así como entre las naciones. A pesar de que la presencia que se establece es virtual, es un paso muy importante en lograr un contacto cara a cara significativo. El desarrollo interinstitucional en el Caribe debe proponerse aprovechar al máximo las perspectivas que ofrece la informática.
- *La necesidad.* En vista de la escasez de recursos y la necesidad de diversificar y expandir las oportunidades para una educación superior en el Caribe, un análisis racional, así como la dura experiencia, deberían conducir a las instituciones de la subregión a una unión subregional de cooperación más rentable y eficiente.
- *La misión de la integración regional.* Los pueblos del Caribe y sus gobiernos están convencidos de la misión de una integración

regional en los ámbitos económicos y culturales y la han aceptado de buen grado. La educación superior, y dentro de ella el desarrollo interinstitucional, debe estar al servicio de esta misión.

La gestión de las instituciones de educación terciaria del Caribe en una época de cambio.

Norma Holder

Directora, Barbados Community College

Presidente de ACTI

Resumen

El objetivo de este artículo es señalar algunas directrices que deben adoptarse en la gestión de las instituciones de educación terciaria, para poder formar al ciudadano ideal del Caribe que guíe a esta región en el siglo XXI. En primer término, se analizan los problemas de la gestión basados en el aseguramiento de calidad, la programación, el desarrollo de recursos humanos, los servicios estudiantiles y la asignación de recursos. Se analizan las principales tendencias que afectan la gestión y su impacto en las directrices para el mejoramiento de la misma. En particular, se destaca la influencia del crecimiento rápido en número y variedad de las instituciones de educación terciaria durante los últimos treinta años; el aumento de movilidad del personal capacitado, y de los bienes y servicios en la región así como en el ámbito mundial; el nuevo paradigma del perfil estudiantil; la naturaleza cambiante de los trabajos y empleos; los costos crecientes de la educación terciaria y la disminución de las asignaciones de recursos para las instituciones de educación terciaria; la competencia que plantean las organizaciones privadas de capacitación y el creciente uso de la tecnología informática y telemática. Finalmente, se discute el papel del liderazgo y del desarrollo de los recursos humanos, como factores clave de las instituciones exitosas y su contribución al mejoramiento de la educación superior.

Palabras claves

ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, PROGRAMACIÓN, DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS ESTUDIANTILES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Me complace enormemente compartir con Uds. algunas ideas sobre el tema “La Gestión de las Instituciones de Educación Terciaria del Caribe en una Época de Cambio” desde dos puntos de vista: primero, como Directora del Colegio Universitario Comunitario de Barbados, y en segundo lugar, como Presidenta de la Asociación de Instituciones de Educación Terciaria del Caribe (ACTI), asociación que tiene 60 miembros principales y 14 miembros asociados, muchos de los cuales están presentes en esta importante conferencia.

Aquellos que tenemos la responsabilidad de dirigir las instituciones de educación terciaria en el Caribe, estamos conscientes a diario del entorno cambiante en el cual nuestras instituciones deban funcionar.

¿Cuáles son las principales características de este entorno que necesariamente nos impele a cambiar nuestro enfoque de las instituciones de educación terciaria del Caribe? He destacado siete factores principales en este medio de constantes cambios, sobre los cuales disertaré y relacionaré con los siguientes aspectos: Aseguramiento de Calidad, Programación, Desarrollo de Recursos Humanos, Servicios Estudiantiles y Asignación de Recursos. Señalaré algunas directrices que tarde o temprano deberemos adoptar en la dirección de las instituciones de educación terciaria, para poder formar al ciudadano ideal del Caribe que guíe nuestra región en el siglo XXI.

¿Cuál es nuestro perfil de este ciudadano ideal? Citaré una parte del Resumen Ejecutivo de un documento cuyo título es “Hacia Ciudadanos Creativos y Productivos para el Siglo Veintiuno”, elaborado por la Secretaría de CARICOM para la XVIII Reunión de la Conferencia de Jefes de Estado, llevada a cabo en Montego Bay, Jamaica, entre el 30 de junio y el 4 de julio de 1997, cito:

“El caribeño ideal es un ciudadano-trabajador, que :

- sea capaz de aprovechar las oportunidades económicas que le presenta el entorno global;
- demuestre conocimientos básicos múltiples, inclusive destrezas en lenguas extranjeras y pensamiento independiente y crítico;
- haya desarrollado la capacidad de crear y aprovechar las oportunidades que se le presenten, a fin de controlar, mejorar, mantener y promover su bienestar físico, emocional, social y espiritual, y contribuir a la salud y bienestar de la comunidad y del país;
- fomente, para sí y en los demás, el pleno desarrollo del potencial de cada cual, sin caer en estereotipos sexistas, y acepte las diferencias y similitudes entre hombres y mujeres como fuente de fortaleza espiritual y mental, y
- respete, con conocimiento de causa, nuestro legado cultural y el de los demás.”

Las instituciones terciarias del Caribe tienen un papel muy importante que desempeñar en pro de la formación de este ciudadano ideal. A continuación me ocuparé de siete aspectos de este cambiante entorno que sin duda afectará la dirección de las Instituciones de Nivel Terciario (INTs), entorno que nuestros directivos deberán aprovechar en aras del desarrollo óptimo de dichas instituciones.

1. Crecimiento rápido en número y variedad de las INTs durante los últimos treinta años

La sola existencia y crecimiento numérico de las Instituciones de Educación de Nivel Terciario (INTs), en respuesta a la necesidad claramente definida de obtener una mayor accesibilidad a las oportunidades que ofrece la educación en este nivel, es un ejemplo del medio ambiente cambiante en el que estamos funcionando. La definición de institución terciaria que se usa actualmente en el Caribe angloparlante refleja un cambio en el concepto que tenemos de dichas instituciones. El Consejo Universitario de Jamaica (University Council of Jamaica – UCJ), quizás el Organismo Nacional de Acreditación (National Accrediting Body) más antiguo del Caribe anglófono, utiliza la siguiente definición de Institución Terciaria, la cual se encuentra en el Informe Sherlock, sobre la *Reestructuración de la Educación Terciaria en Jamaica*, de junio de 1991:

“Institución que exige, como criterio fundamental para que un estudiante sea admitido, cuatro (4) CXCs, o su equivalente, y que acepte la mayoría de sus alumnos según este criterio.”

La Asociación de Instituciones Terciarias del Caribe (ACTI), en su acta constitutiva, define a una institución de educación terciaria de la siguiente manera:

“Una Institución de Educación Terciaria se definirá como aquella que ha sido diseñada para ofrecer una educación postsecundaria y/o capacitación conducente a la obtención de un certificado, diploma o título.”

Los requisitos de admisión son, en realidad, mínimos, y algunas personas podrán preguntarse si son suficientes para ingresar al sistema de educación terciaria. Les aseguro que la mayoría de los alumnos que ingresan a las Instituciones de Educación Terciaria (TIIs) tienen calificaciones muy por encima del mínimo exigido; para la mayoría de los programas para obtener el título de Técnico

Superior Universitario (Associate Degree), los requisitos de ingreso son los mismos que para los de un nivel universitario inferior.

El área del Caribe angloparlante ha tomado una importante iniciativa al definir el sistema de educación terciaria de una manera inclusiva y no exclusiva, así como al reconocer que los Colegios Universitarios Comunitarios, Nacionales y Estatales, son parte del sistema de educación terciaria de los cuales egresan, no sólo Técnicos Superiores Universitarios o su equivalente, sino que también ofrecen cursos de primero y segundo año universitario en UWI y en UTech; en algunos casos, también ofrecen una licenciatura.

Estoy consciente de que en Latinoamérica y otras regiones la definición de "terciaria" puede ser diferente. Se habla de una educación "avanzada", "continua", "postsecundaria" y "terciaria"; la falta de claridad en estas definiciones puede significar cierta confusión en el sistema, especialmente cuando se trata de las estadísticas de educación. Esto no debería representar un problema. A partir de la liberalización de la educación y el reconocimiento por parte de la mayoría de los países de la necesidad de un acceso mayor y más equitativo a la educación pos secundaria, se dio una inevitable colaboración entre las instituciones. Lo que sí importa destacar, sin embargo, es la necesidad de utilizar definiciones claras y que, cuando se hagan planes para el mejoramiento de la educación superior de la región, como lo hacemos en esta conferencia, seamos consistentes en el uso de la terminología.

Los colegios universitarios comunitarios del Caribe, así como sus homólogos de los Estados Unidos, han cumplido, e incluso han superado las expectativas en cuanto a ofrecer personal capacitado, especialmente en el nivel gerencial medio. Un interés renovado así como el éxito en la creación de los Acuerdos de Articulación y de Nivel Avanzado con la UWI tienen un papel importante que desempeñar en asistir a CARICOM a lograr, para el año 2005, la meta del 15% de matrícula en el nivel terciario de toda la población en edad de ingresar a la educación postsecundaria.

2. El aumento de movilidad del personal capacitado, y de los bienes y servicios en la región así como en el ámbito mundial.

Los Jefes de Estado del Caribe ya han expresado su compromiso de estimular la movilidad de personal capacitado en la región. Se comenzó con egresados de la UWI, pero esta dinámica tiene igual importancia en otras instancias. En vista de que un gran número de instituciones regionales, así como muchas com-

pañías privadas del Caribe, se han establecido en distintos países de la región, más y más ciudadanos caribeños tendrán que buscar trabajo en otros países, aparte del de su origen. Esto obliga a que las calificaciones y certificados otorgados por las instituciones de educación terciaria sean aceptados universalmente.

En este contexto, y para cumplir con el mandato de los Ministros de Educación de la región, en cuanto a crear un mecanismo de equivalencia, articulación y acreditación, la Asociación de Instituciones de Educación Terciaria del Caribe (ACTI) así como CARICOM han avanzado significativamente en el sentido de crear un Mecanismo Regional. Una propuesta para este Mecanismo fue presentada por la Asociación de Instituciones de Educación Terciaria del Caribe ante los Ministros de Educación de la región, en la reunión de 1997 y ésta fue aceptada. Actualmente se elaboran los planes para la creación de un Mecanismo Regional.

Los Ministros destacaron que tal Mecanismo debería operar a través de Redes de Interconexión Electrónica y con la colaboración de los Organismos Nacionales responsables de la acreditación y asuntos relacionados. En ese sentido, han comprometido sus países para que establezcan tales Organismos Nacionales. De acuerdo con el Proyecto EU/CXC que se realiza actualmente, se toman en este momento las medidas para poner en marcha un Mecanismo Regional.

La acreditación, sin embargo, no está limitada a las instituciones y programas educacionales. Todos estamos conscientes de la Acreditación Profesional que se requiere en algunas áreas laborales, así como ingenieros, médicos tratantes, enfermeras, farmacéuticos, etc., los que deben recibir sus respectivos títulos y el registro correspondiente. Es alentador saber que estos profesionales han creado asociaciones y organizaciones regionales que trabajan en colaboración con otras organizaciones nacionales que tienen estatus legal.

Además, en un creciente mercado de exportación, la calidad de los bienes y servicios debe cumplir con las normas internacionales. Existen normas internacionales de acreditación para los laboratorios, y las agencias nacionales responsables de las normas también cumplen con las normas regionales, como por ejemplo ISO 9000.

El tema principal a tratar es en realidad, la calidad: aseguramiento de calidad, evaluación de calidad, y control de calidad. Quisiera sugerir que en la dirección de los INT necesitamos infundir una cultura de calidad en todos los niveles de la institución, en la alta gerencia, el personal administrativo, el personal docente, los estudiantes, y el personal de apoyo.

3. Un nuevo paradigma del perfil estudiantil

El perfil estudiantil en muchas INTs está cambiando, de un estudiante a tiempo completo, en general en edades comprendidas entre los 17 y 20 años, a un estudiante maduro, con un empleo a medio tiempo, con bastante experiencia laboral, acceso al conocimiento y, en algunos casos, con más conocimiento de algunos aspectos del curso, que el tutor; o pudiera ser que este estudiante no cumpla con los requisitos de ingreso.

Además, tanto los estudiantes a tiempo completo como los de medio tiempo poseen más conocimientos prácticos, tienen más conciencia de sus derechos legales en cuanto a los reglamentos y exámenes, están más dispuestos a protestar en contra de los tutores por cuestiones de calificaciones y baja calidad en la enseñanza, y están más preparados para cuestionar diferentes aspectos administrativos, etc. La mayoría de los que trabajan en las INTs y que están aquí presentes saben, por experiencia, de lo que estoy hablando.

Algunos estudiantes mayores desean, comprensiblemente, que se ajusten los horarios de oficina y otros servicios a su horario nocturno; otros inclusive, desean instalaciones para el cuidado de sus niños.

Esto afecta la administración de la programación, los servicios estudiantiles, la asignación de los recursos y la capacitación para la educación de adultos.

4. La naturaleza cambiante de los trabajos y empleos

A medida que avanzamos hacia el futuro, los trabajos serán menos duros y permanentes. Los egresados de las INTs se verán obligados a estar preparados tanto en un sentido psicológico como educativo para seguir recibiendo capacitación y así permanecer siempre actualizados. Es necesario cambiar el enfoque actual en la educación que contempla como prioridad impartir conocimientos, lo cual en última instancia los estudiantes pueden obtener de muchas otras fuentes; el enfoque debería ser hacia enseñar a los estudiantes a aprender, a pensar, a razonar, a ser selectivos, y como prioridad, ayudarlos a potenciar su energía creativa. Es en esta área en la que nuestro sistema educativo se ha mostrado lamentablemente incapaz. Además, se debe enseñar a los estudiantes a tener una ética de trabajo, una actitud positiva, capacidad para trabajar en equipo y lealtad hacia el lugar de trabajo.

Por lo tanto, los estudiantes que ingresan en este momento a las INTs deben recibir la preparación adecuada para enfrentar los cambios en el área laboral. Se les debe impartir el conocimiento, destrezas y actitudes necesarias para que sean productivos en sus trabajos. De igual manera se les debe familiarizar con la realidad empresarial y con la necesidad de asumir riesgos, para que de esa manera puedan convertirse en gerentes o empleados exitosos.

Esto incide en la dirección de las INTs en las áreas de aseguramiento de calidad, desarrollo curricular, estrategias de enseñanza y desarrollo de recursos humanos.

5. Los costos crecientes de la educación terciaria y la disminución de las asignaciones de recursos para las INTs

La educación terciaria es costosa por definición. Se le exige hacer más con menos, a la vez que se le pide mantener programas de calidad.

Las dependencias públicas que proveen financiamiento se muestran renuentes a prestar ayuda en el financiamiento de la educación terciaria, aludiendo que es mejor invertir fondos en la educación primaria y secundaria. Esta es una de mis quejas principales y no voy a ahondar en ello en este momento. Baste con decir que es nuestro propio sistema de educación terciaria el que suministrará los planificadores, los diseñadores de políticas, los tecnólogos, los artistas creativos, quienes a su vez aportarán las soluciones a los problemas del Caribe.

Al intentar un equilibrio entre una mayor accesibilidad y una inversión rentable, los directores de las INTs tienen que ser muy cuidadosos en relación a la matrícula, la recuperación de costos y las oportunidades para las personas de pocos recursos.

Esto incide en el control de calidad, la asignación de fondos y la gerencia financiera, inclusive la elaboración presupuestaria en función del desempeño y las medidas para garantizar la productividad.

6. La competencia que plantean las organizaciones privadas de capacitación

La educación es un negocio que puede ser muy rentable. La educación es igualmente, un servicio social. Los gobiernos del área del Caribe han adoptado este enfoque. En efecto, han invertido grandes sumas de dinero en educación en todos los niveles; su finalidad es transformar nuestra economía eliminando los altos niveles de empleos subpagados - donde pocas personas llegan a niveles medios y altos de empleo, con la consecuente importación de extranjeros para los cargos altos - y aumentando el número de nacionales en posiciones de niveles medio y alto en todos los sectores de la economía.

Las instituciones privadas crean más y más institutos para la capacitación. En los Estados Unidos, compañías como MacDonaldis han establecido "universidades" para la capacitación comercial y afirman que lo que las universidades ofrecen no es adecuado. Las universidades norteamericanas han reconocido que "si no los puede vencer, mejor es cooperar con ellos" y han comenzado a trabajar conjuntamente en estos negocios.

Las INTs del Caribe deberán, igualmente, aprovechar lo que el sector privado ofrece y lanzarse a crear sociedades conjuntas. Sin embargo, esto requiere un enfoque distinto en la manera como hacemos las cosas y nuestro manejo gerencial deberá incluir una dimensión de estrategia corporativa.

Existe otra área práctica de colaboración que pudiera ser de beneficio mutuo, especialmente la tecnológica y la de ingeniería. En muchas áreas, las INTs no pueden mantenerse al día en los equipos. Debemos promover asociaciones creativas con la industria de manera de ofrecer programas de capacitación a cambio del uso de los equipos durante el horario de trabajo de la compañía. También debemos incluir a los técnicos industriales en el desarrollo del curriculum y la enseñanza; asimismo se deben crear tantas pasantías en las industrias como sea posible.

Esto incide en el área de aseguramiento de calidad, desarrollo de recursos humanos y en la formación de asociaciones.

7. El creciente uso de la tecnología

Los desarrollos y avances tecnológicos constituyen, en mi opinión, el ejemplo más claro de los cambios que ya han tenido, y seguirán teniendo, un efecto

importante en la dirección de las instituciones de educación terciaria del área del Caribe. Algunas de las áreas en las que utilizamos o deberíamos utilizar las nuevas tecnologías son las siguientes:

1. Sistemas de Información para la Gestión de Estudiantes que tengan que ver con solicitudes de admisión, matrícula, estadísticas estudiantiles, calificaciones, pagos de matrícula, etc.
2. Sistemas de gerencia financiera, lo que incluye compras, inventario, y control de almacén.
3. Cronogramas y distribución de recursos materiales.
4. Servicios de biblioteca, inclusive automatización, servicios en-linea, operaciones interbibliotecas.
5. Exámenes, incluso análisis de pruebas, análisis de resultados, análisis de ítemes y banca.
6. Instrucción, inclusive educación a distancia, elaboración de material didáctico, uso de nuevas tecnologías en las aulas.
7. Información para el personal y desarrollo de recursos humanos.
8. Conexión a la red dentro y fuera de las instituciones a través de Intranet e Internet.

Deseo aclarar que no pretendo sugerir que todas nuestras instituciones deberían intentar hacer todas estas cosas al mismo tiempo, ni que la tecnología es la panacea para los problemas de dirección. Como suele pasar, algunas instituciones han llegado muy arriba en materia de tecnología; otras, aún tienen que comenzar, y la mayoría estamos en algún punto intermedio.

Lo que está claro sin embargo, es que la tecnología no va a desaparecer. Lo que también está claro es que, bien utilizada, implantada y canalizada, nos puede ayudar a mejorar la gestión de las INTs, en especial por la información que nos brinda, permitiéndonos tomar decisiones bien sustentadas en cuestiones de dirección. Pero como dice el viejo adagio "basura entra y basura sale", no se me ocurre que haya nada más desastroso que un sistema de información inadecuado y mal implantado, por lo tanto las INTs deben invertir tiempo y cerebro y buscar asesoría antes de suscribirse a un determinado sistema de gerencia informativa. Y esto cuesta bastante dinero.

Las INTs del Caribe deben empeñarse por interconectarse cada vez más a las redes electrónicas. Sé que aún dentro de una misma institución hay redes en los diferentes departamentos que no están conectadas entre sí. Si planificamos por adelantado, esto se puede evitar. Tal como está, la institución no se beneficia de las economías de escala relativas a la comunicación, de los servicios de mantenimiento de los equipos, repuestos, etc. Esto pasa dentro de una misma institución, y a una escala mayor, entre los 60 miembros del ACTI, las INTs y otras instituciones de educación terciaria del Caribe que no son miembros del ACTI.

Deseo hablarles de dos ejemplos de cómo la conexión a las redes electrónicas puede ser beneficiosa para las INTs. Existe una en el Colegio Universitario Comunitario de Barbados a través de un proyecto de la OEA, y la otra es una iniciativa de la UNESCO y CARICOM para crear una interconexión electrónica de instituciones terciarias, incluyendo las del ACTI en los pequeños países en desarrollo.

A. CUNet.

En 1992, la OEA, conjuntamente con la Universidad de Puerto Rico y la Corporación de Redes Académicas y Científicas (CRACIN) de Puerto Rico, creó, en Puerto Rico, un proyecto para establecer una red electrónica de información para vincular las universidades del área del Caribe, conocida como la Red Académica Científica y Tecnológica del Caribe (CUNet).

Este proyecto se concibió para establecer una red académica, científica, tecnológica y de investigación para el área del Caribe; los miembros de la CUNet son instituciones públicas y privadas. La fase actual del proyecto contempla el intercambio entre los miembros del CUNet y el resto del mundo en lo referente a correo electrónico y archivos, y los protocolos y líneas utilizadas dependen de la infraestructura de telecomunicaciones y otros recursos disponibles en cada país.

Como parte de las actividades del CUNet, se han llevado a cabo seminarios adicionales en las Bahamas, la República Dominicana, Grenada, Guyana, St. Lucia, Surinam, Trinidad y Tobago y Jamaica.

El Colegio Universitario de la Comunidad, de Barbados, se benefició de este proyecto; como resultado, tiene hoy comunicación por Intranet entre algunas de sus oficinas administrativas, así como instalaciones de Internet para el personal y los estudiantes. Pronto tendremos cursos de capacitación de la OEA. Esto es sólo el comienzo, pero hemos aprendido que primero tenemos que caminar antes de correr. Aún no hemos tomado conciencia de las excelentes posibilidades de este proyecto RedHUCyT-CUNet.

B. Propuesta para la Red UNESCO/COMSEC de instituciones de educación terciaria en pequeños países en desarrollo

Como corolario de un exitoso taller sobre la dirección de instituciones de educación terciaria, organizado por la UNESCO y el Secretariado de la Mancomunidad, en colaboración con el Ministerio de Educación de Grenada, del 18 al 21 de marzo de 1997, la UNESCO y el COMSEC llevaron a cabo una reunión en

Londres en el mes de setiembre de 1997. Como resultado de esta reunión, en la cual participó ACTI, se entregó a la UNESCO una propuesta consistente en un proyecto para el financiamiento de una red de instituciones terciarias de los pequeños países en desarrollo.

El proyecto destaca el mejoramiento de la dirección de las instituciones terciarias. El objetivo general de la red propuesta es el de reforzar las instituciones de manera que puedan satisfacer las necesidades regionales y nacionales de una forma más efectiva. Los objetivos para el desarrollo a largo plazo son los siguientes:

- Reforzar la capacidad de dirección de las instituciones miembros.
- Hacer posible que las instituciones miembros aprendan de las experiencias mutuas en el área de dirección.
- Fomentar una red autosuficiente con una infraestructura sustentable en un nivel institucional.

Las primeras instituciones participantes eran todas miembros de ACTI: Universidad del Pacífico del Sur, Universidad Nacional de Lesotho, Universidad de Mauritius, Colegio Universitario de Educación Abierta de Namibia, Universidad de Swazilandia, y ISECMAR, Cabo Verde.

Esto no se ha llevado a cabo todavía, pero la posibilidad de una red ofrece un enorme potencial para el mejoramiento de las instituciones terciarias, a través de muchas vías, incluso la de compartir las mejores experiencias de cada cual.

Quiero abordar el tema del liderazgo, el cual no es sinónimo de buena dirección; creo, sin embargo, que el liderazgo puede lograrse a través de una buena dirección. Todos hablamos del desarrollo de los recursos humanos, que es un factor clave de las instituciones exitosas. El personal de todos los niveles debe tener oportunidades para su desarrollo personal, y en vista de los cambios en tecnología y en las otras áreas que he mencionado, debe existir un programa permanente y bien organizado para el desarrollo del personal.

Para finalizar, quiero reiterar la palabra que he utilizado en cada aspecto de mi intervención. Es la palabra calidad. Estoy segura que todos reconocemos la importancia del aseguramiento de calidad. Sin embargo, no podemos dejarlo al azar, es necesario establecer en nuestras instituciones procedimientos que garanticen la calidad. Al respecto, quiero felicitar a UWI por haber establecido una sección de aseguramiento de calidad como dependencia de la Junta Directiva de Estudios de Pregrado. ¡Quizás éste será nuestro primer proyecto de interconexión de red después de esta conferencia ;

Financiamiento de la educación terciaria en una época de cambio

George Forde

Director

Sir Arthur Lewis Community College

Santa Lucía

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar el problema del financiamiento y sus alternativas en la región del Caribe. Se inicia con el estudio de varios antecedentes, en particular se señala que la idoneidad de los fondos para la educación durante los años dorados (los sesenta y los setenta) fue definida en función de un porcentaje de 8% del producto nacional bruto, que fue siempre considerado como adecuado, y un 15 a 20% de porcentaje del presupuesto nacional que el gobierno asigna a la educación. Sin embargo, existen problemas con este tipo de medidas y recomendaciones, ya que esta estrategia no toma en cuenta otras consideraciones, tales como la eficiencia, la distribución interna del ingreso, el gasto privado en la educación y otros imperativos intersectoriales. El autor concluye con el planteamiento de tres respuestas al problema. La primera consiste en la necesidad de superar lo que se podría llamar la "crisis doctrinal", que es esencialmente una crisis de fe en la relevancia y utilidad de las instituciones terciarias. En segundo lugar, señala el imperativo de utilizar de manera más eficiente los recursos existentes. Finalmente destaca la necesidad de buscar fondos adicionales y apoyo fuera del sector público.

Palabras claves

ENSEÑANZA SUPERIOR; FINANCIAMIENTO; AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

1. Introducción y antecedentes del problema

Algo anda mal. Desde que el Banco Mundial cambió su visión sobre la educación y afirmó que la inversión en esta área es productiva en capital humano, los gobiernos, los organismos internacionales y los profesores han trabajado exhaustivamente en pro de la expansión de los servicios educativos. Los trabajos de Bowman (1966), Schultz (1963), Denison (1962) y Becker (1975) establecieron de manera bastante concluyente, según muchas personas, que la tasa de retorno sobre la inversión en educación era tan buena o inclusive mejor que en el caso de los bienes de capital. Por lo tanto, se aceptó como algo evidente que, según Eicher y Chevaillier (1991),

“El rápido crecimiento de los sistemas de educación superior ya no era un lujo sino una necesidad para alcanzar la industrialización y el desarrollo económico. Ingenieros, administradores y profesionales bien formados y un personal de apoyo administrativo y técnico de alto nivel eran cruciales para la creación de industrias y servicios gubernamentales eficientes y, por lo tanto, para la generación de empleos para aquellas personas que sólo poseen un nivel de instrucción obligatorio.”

En un estudio realizado por el Banco Mundial (1992), sobre Acceso, Calidad y Eficiencia de la Educación en el Caribe, se afirmó lo siguiente:

“Los cambios en la demanda laboral exigen que la fuerza de trabajo adquiera un nivel cada vez más alto de educación y capacitación. Según los datos del censo de 1980/81, son pocos los sectores de la población activa que han cursado estudios de educación superior. Sólo Barbados y Bahamas superaron el 4.6%. Desde entonces, la tasa de crecimiento de la matrícula en el sistema de educación superior ha disminuido”. (p 122)

El estudio también indicaba que en Jamaica, cálculos recientes demuestran que las vacantes anuales para trabajadores capacitados representan entre 46.000 y 58.000, y que para 1995, habrá un déficit de 3.500 trabajadores profesionales y técnicos. Además, afirmaba que los estudios realizados por Fergus (1989) confirmaban la existencia de estos patrones para muchos países de la OECS.

Un estudio realizado por la USAID en 1985 estimó que, en el Caribe angloparlante, alrededor de 18.000 personas con una inadecuada formación en administración trabajaban como administradores y que un 58% de los gerentes de nivel medio tenían una preparación de tan sólo un nivel CXC/O. En un estudio sobre el “Turismo en el Caribe”, realizado en 1990, Hull demuestra que en las

Bahamas, de entre 40.000 trabajadores, sólo 8.000 habían recibido algún tipo de capacitación. En St. Lucia, por ejemplo, más de 1.000 permisos de trabajo son otorgados cada año a expatriados, aparentemente para desempeñar trabajos para los que los ciudadanos de esa isla no están capacitados. Una vez más, esta situación se extiende a muchos otros países de la región.

En una investigación reciente realizada por Mitchell en 1996, sobre el Desarrollo del Sector Regional de Servicios del CARICOM, se demostró que era imperante desarrollar este sector, se señaló la existencia de un número cada vez mayor de entidades financieras internacionales y comercios en la región, y el hecho de que estas nuevas áreas de "crecimiento" realizan contribuciones directas importantes para el ingreso, empleo y ganancias en divisas. Sin embargo, también se afirmó que el crecimiento del sector dependía del crecimiento y el desarrollo de destrezas de alta calidad en la región.

Sin embargo, el financiamiento de la educación postsecundaria está aparentemente en crisis, no sólo en la región del Caribe, sino en todo el mundo (Coombs, 1985). Eicher y Chevaillier (1991) afirmaron que esta crisis es mucho más vasta y profunda en la actualidad que cuando Phillip Coombs lo señaló.

El problema del financiamiento de la educación se agudiza debido a la naturaleza del servicio ofrecido. La educación representa un consumo, al igual que un bien de capital, y es un elemento social y un bien privado. De hecho, los factores exógenos de la educación son considerables. Además, el costo real de la educación para una comunidad difiere en gran medida de lo que se indica en los gastos estimados de los gobiernos. Desde la perspectiva de un gobierno cualquiera, los costos a un nivel micro incluyen costos de terrenos, infraestructura, servicios de mantenimiento, servicios públicos, equipos, seguridad, enseñanza y servicios no docentes. A un nivel macro, los costos incluyen capacitación y becas, administración y gestión y muchos otros servicios de apoyo.

En el ámbito privado o de la comunidad, estos costos incluyen matrículas y contribuciones para libros de texto (que generalmente no son analizados pero que son de suma importancia), útiles de escritorio, equipos, transporte, varios tipos de gastos escolares, uniformes, comidas, y matrícula post-escuela, además del costo de substitución de los que participan en el sistema escolar. En el caso de Santa Lucia, los costos recurrentes directos del sector privado para los padres y representantes, y en algunos casos para los propios estudiantes, se estiman, de manera moderada, en EC\$ 100m para el año escolar 1997/98. En la actualidad, el presupuesto total del gobierno para la educación, para este período, es de EC\$93.4m. Obviamente, los costos privados igualan o superan los costos públicos y este es el caso de muchos países angloparlantes del Caribe. Dicho en otras palabras, las contribuciones privadas igualan las públicas en la educación. Esta situación debe ser tomada en cuenta, ya que las instituciones intentan implantar o aumentar las matrículas para financiar sus servicios.

Además, hoy en día, la educación, en edades donde deja de ser obligatoria, se realiza en una gran gama de ambientes no tradicionales: comercio, seguridad y defensa, fuerzas armadas, asociaciones profesionales, organizaciones laborales, entre otros. Por ejemplo, en los Estados Unidos, se estima que los gastos de capacitación en las compañías por sí solos igualan los de todas las universidades del país.

Los temas relacionados con la repartición de la carga financiera de la educación entre el gobierno, los empleadores y los ciudadanos, y sobre cuál debería ser el equilibrio entre las fuentes públicas y privadas tienen implicaciones relacionadas con la eficiencia y la equidad.

Por una parte, algunos argumentan que el efecto general de los subsidios públicos a la educación superior es el de fomentar, en lugar de reducir, las desigualdades de la distribución del ingreso. La causa reside en que los niños de familias de clase alta no tienen probabilidad de beneficiarse de la educación superior, y por ende los subsidios para este sector significan una transferencia de ingresos de los grupos de menores ingresos hacia los niños de los grupos de altos ingresos, quienes finalmente percibirán un ingreso promedio mayor, y así sucesivamente.

Por otra parte, otros argumentan que, si las oportunidades de estudio se distribuyen de forma desigual debido a diferencias en la distribución de los ingresos y, por ende, en la capacidad de los individuos de financiar la inversión en la educación, esto perpetuará la desigualdad de ingresos en el futuro.

Las medidas de política que han surgido de estos debates a menudo son producto de posiciones ideológicas o de conveniencia política. Si bien la teoría económica puede solucionar el problema de la equidad y la eficiencia de métodos alternativos de financiamiento, no puede responder a la pregunta de quién debería pagar por la educación.

En los países caribeños, el porcentaje del gasto público actual para la educación es tan alto (de 14 a 25%) que es muy poco probable, hasta descabellado, pensar que aumentará. De hecho, en muchos países, la contribución pública para la educación puede disminuir en términos absolutos y reales. En el marco de la situación económica actual, la mayoría de los gobiernos se enfrentan a condiciones macroeconómicas adversas que tienden a incrementar la competencia intersectorial para conseguir fondos públicos y, en consecuencia, se reducen los subsidios a la educación, independientemente de las ganancias económicas y sociales aparentemente altas que perciben. Además de la presión fiscal, existe una creciente crisis de confianza de parte de los gobiernos. Psacharopoulos y Woodhull (1986) afirmaron que:

Hoy en día, pocos contradicen la idea de que el desarrollo humano contribuye al crecimiento de la economía tanto como el capital

físico. Sin embargo, muchos países en desarrollo se han desilusionado del valor económico de la educación porque la carencia de conocimientos prácticos en los sesenta ha sido reemplazada por un desempleo creciente de los profesionales, y la pobreza, así como las enormes diferencias en riquezas y oportunidades, persisten a pesar de los inmensos gastos en educación.

En efecto, en nuestros países, la carencia de capacitación y el desempleo persisten entre los profesionales.

De alguna forma, la idoneidad de los fondos para la educación durante los años dorados (los sesenta y los setenta) fue definida en función de un porcentaje del producto nacional bruto. Un 8% fue siempre considerado como adecuado. En lo referente al porcentaje del presupuesto que el gobierno asigna para la educación, la cifra mágica era de 15 a 20%. La Estrategia de Reforma de la Educación de la OECS (1991), por ejemplo, recomendaba que: "El Estado debería ser obligado por la Ley a asignar un porcentaje establecido de su presupuesto anual para la educación: al menos 20% de su presupuesto total". Sin embargo, es obvio que existen problemas con este tipo de medidas y recomendaciones, ya que esta estrategia no toma en cuenta otras graves consideraciones, como la eficiencia, la distribución interna del ingreso, el gasto privado en la educación y otros imperativos intersectoriales.

2. Respuestas al problema

2.1 Superación de la crisis doctrinal

Básicamente, hay tres imperativos que debemos tener en cuenta en nuestra respuesta a la crisis financiera. Primero, debemos superar lo que Eicher y Chevaillier (1991) denominan crisis doctrinal, que es esencialmente una crisis de fe en la relevancia y utilidad de las instituciones terciarias.

A este respecto, podría ser ilustrativo empezar con un análisis de la matrícula en jornada completa y parcial por áreas de programa en la UWI (University of the West Indies) para el año 1996/97, que es el último año para el que existen cifras disponibles. Cincuenta por ciento de las 11.245 personas inscritas en jornada completa estaba constituido por estudiantes de Artes/Humanidades, Ciencias Sociales y Derecho. Este porcentaje aumentó a 60 por ciento al agregarse los estudiantes de jornada parcial. Las economías de la región se han caracterizado por

no tener un nivel intermedio; sin embargo, de los 17.052 estudiantes de jornada parcial y completa inscritos durante el año en consideración, solamente 1.110 se inscribieron en programas que conducen a la obtención de un título o diploma. De nuevo, 72 por ciento de estas personas cursaban Artes/Humanidades y Ciencias Sociales. De acuerdo con las cifras, había 10 en Agricultura, cero en Ingeniería, cero en Ciencias Naturales y 56 en Ciencias Médicas. Esta situación se repite en todas las instituciones de nivel terciario de las OECS.

Benson (1987) manifestó lo siguiente en un artículo sobre Financiamiento de la Educación:

El proceso de financiamiento de los colegios comienza con decisiones importantes acerca de la educación, tales como quién ha de ser educado y de qué manera. Los aspectos financieros deben fundamentarse en la traducción de estas decisiones en especificaciones sobre los recursos que se requerirán para ejecutarlas, los cuales deberán obtenerse a través de ingresos fiscales, desembolsos familiares y recursos donados. En cualquier sociedad, la naturaleza de las cuestiones relativas al financiamiento educacional está determinada por los tipos de decisiones educacionales y los compromisos asumidos. Tal como éstos varían substancialmente de sociedad en sociedad, así varían los arreglos financieros. (p.426 - 427).

Eicher y Chevalier (1991), en su artículo "*Rethinking the Financing of Post-compulsory Education*" ("Reformulación del Financiamiento de la Educación Postobligatoria"), concluyeron que existe una crisis financiera, que la crisis es mucho más profunda de lo que revelan las macro-estadísticas; admiten además que la crisis no desaparecerá pronto, y reconocen que la crisis se intensifica por el hecho de que la educación ha dejado de ser considerada como una panacea. No obstante, los autores siguen adelante y plantean que la primera y más descarnada de todas las preguntas es: ¿Quién debería encargarse del costo de la educación? Ésta probablemente llevará a la pregunta ¿Qué educación? Según señala la ACAAT (1995), si lo que buscamos es mantener el financiamiento o aumentar los fondos para la educación superior, concentrándonos solamente en prácticas tradicionales, existen muchos antecedentes que sugieren que iremos al fracaso. Pero la pregunta acerca de si en el futuro habrá fondos apropiados para la educación terciaria podría no ser correcta, si se le enfoca a través del prisma de las prácticas tradicionales. De hecho, como señaló Hentschke (1986), si concentramos nuestra atención en cómo obtener más dinero para continuar como estamos, ninguna cantidad de dinero será suficiente. En su lugar, sugiere otra pregunta: *¿Podemos reestructurar la educación terciaria de manera que existan suficientes fondos para una enseñanza efectiva y a tono con la realidad?*

El autor expresa que podemos organizar nuestros sistemas de educación terciaria de forma que nuestros programas y ofertas se centren en la *educación estudiante-aprendizaje* antes que en el maestro, de modo que tales ofertas sean de alta calidad, tengan relevancia, estén disponibles en el momento oportuno, sean económicamente accesibles y se hallen adecuadamente articuladas dentro y en todas las instituciones de la región.

Para lograr estas metas, las instituciones de la región deben reconocer y prestar especial atención a:

- a) los cambios fundamentales que ocurren en nuestras economías;
- b) la reducción inevitable de los fondos públicos;
- c) una nueva comprensión acerca de cómo se aprende;
- d) el aprovechamiento de las tecnologías modernas apropiadas para facilitar la enseñanza;
- e) el empleo de métodos apropiados de educación a distancia para complementar el sistema de enseñanza presencial;
- f) el desarrollo integral del ser humano; y
- g) la necesidad de concentrarse más explícitamente en los productos de estos sistemas.

Tendrán que concebirse sistemas apropiados de información para los centros de gestión a fin de garantizar que la información adecuada sobre los recursos utilizados esté siempre disponible. Dichos sistemas incluirían información sobre gastos ordinarios e inversiones de capital, convenientemente desglosados por centros para facilitar el análisis, la toma de decisiones, y la aplicación de medidas para la conservación y óptima utilización de recursos escasos.

2.2 Utilización más eficiente de los recursos existentes

El segundo imperativo se refiere a nuestra obligación de proteger y utilizar más eficiente e eficazmente todos los recursos disponibles.

El Banco Mundial (1992) observó que los costos unitarios por año escolar en la UWI variaban entre US\$4.350 y US\$29.500, dependiendo del campus y de la carrera: en la Universidad de Guyana, la unidad promedio era de US\$2.431. El estudio observaba además que los costos de UWI son elevados en comparación con los promedios de mediados de 1980 para otras regiones en vías de desarrollo: África (US\$3.655), Asia (US\$1.045), América Latina (USD\$1.500).

La remuneración del personal, en particular la remuneración del personal administrativo y docente, constituye el elemento de mayor costo en el presupuesto ordinario de las instituciones terciarias de la región. Por consiguiente, es preciso garantizar que todo el personal de jornada completa se justifica y que éste se utiliza de manera óptima. Esto es particularmente importante en lo que se refiere a las diferentes Instituciones de Nivel Terciario (INT) que actualmente surgen en las OECS. Algunos recientes estudios sobre estas instituciones demuestran que, a pesar del hecho de que aquellas son principalmente instituciones educativas, un importante número de docentes tiene una actividad inferior a las 15 horas semanales.

Esto no significa necesariamente que todo el personal docente debería dar más clases. En algunos casos sí, pero también pudiera ser que en las instituciones terciarias de la región se estuvieran dando demasiadas horas de clase. Cinco clases por semana, como algunos cursos requieren, podrían ser demasiadas en una época en que pone énfasis en la enseñanza adaptada a la personalidad del alumno y a la formación de estudiantes graduados a quienes les interesa el aprendizaje de por vida. Según ACAAT (1995), los docentes debieran cambiar el paradigma basado en el viejo papel de "sabelotodo" por otro en el cual los docentes se dedican más bien a desarrollar programas de estudios, planificar experiencias educativas, facilitar un aprendizaje que dirigen los propios estudiantes.

La jornada, especialmente en las INT de la subregión, debe ampliarse de manera a permitir el uso más intensivo de los recursos escasos, tales como talleres técnicos y laboratorios de ciencia y computación, y particularmente equipos de computación en desuso. Esto también permitiría a personas como docentes y trabajadores del sector público y privado inscribirse en una variedad más amplia de programas, según su conveniencia.

Las instituciones de nivel terciario de la región también deben decidirse a convertir en semestrales todos sus programas y procesos, de manera de que en el verano se impartan cursos regulares en sesiones intensivas y aceleradas. Un período integral de verano permitirá a los estudiantes completar programas en menos años de lo que les toma actualmente, reduciendo así los costos totales a los estudiantes, pero también proporcionando a las instituciones terciarias oportunidades de obtener importantes ingresos. Este período podría igualmente emplearse para ofrecer cursos-puentes, lo cual permitiría a las personas proseguir cursos completos de nivel terciario.

Muchas de nuestras instituciones terciarias no pueden pretender hacer uso óptimo de sus recursos si continúan ofreciendo más programas y cursos de los que pueden manejar con comodidad. Efectivamente, parte del elevado costo puede atribuirse al gran número de ofertas. Por ejemplo, en su intento por ofrecer programas de títulos la UWI en su primer y segundo año, las INT de la OECS a veces se ven en la obligación de ofrecer clases a uno o dos estudiantes. Sin duda,

habría que llegar a acuerdos con las diferentes universidades y con los estudiantes para prevenir que ocurran situaciones como éstas.

Por ejemplo, el Banco Mundial (1992) se refirió al caso de la Universidad de Guyana, en la cual se ofrecían 96 programas a 2.024 estudiantes. Esto representa una matrícula promedio de 21 la cual, distribuida por cuatro años de carrera, podría resultar en clases de apenas cinco (5) estudiantes. Algunos programas de la UWI tienen una organización similar, lo que obviamente contribuye al elevado costo de la educación terciaria.

Los programas de formación a mediano y largo plazo de las diferentes INT de la región deben ser estratégicamente planificados para garantizarles una completa dotación de personal docente en áreas esenciales tales como Medición y Pruebas, Psicología, Matemáticas, Ciencias Naturales e Informática. Estas instituciones podrían tratar de negociar la obtención de un determinado número de becas del Gobierno, y/o Sector Privado todos los años, por un período de cinco o diez años a fin de lograr sus metas de formación y desarrollo de recursos humanos. Estas becas conducirían a programas de maestría y doctorado y serían concedidas a personal docente cuidadosamente seleccionado. Al reintegrarse a sus labores, dichas personas deberían utilizarse para que colaboraran en las tareas de desarrollo profesional de la institución.

Las becas conferidas ad hoc, sin tomar en cuenta las prioridades estratégicas, constituyen un drenaje de los recursos de la enseñanza superior y jamás contribuirán a reforzar de manera significativa la estabilidad del personal de una institución, como tampoco su calidad en general. Esta situación también debe verse en el contexto del alto costo y de la dificultad de importar personal capacitado para dichas áreas críticas.

No hacemos el mejor uso de nuestros recursos cuando forzamos a los estudiantes a permanecer más tiempo de lo que deberían en las instituciones terciarias. Por ejemplo, el acceso a los programas de grado universitario por la vía del nivel "A" implica que los estudiantes tienen que pasar un mínimo de cinco años después del nivel secundario ordinario para obtener un primer título universitario. En esencia, esto significa que hay países de escasos recursos y serios desequilibrios en materia de capacitación de nivel terciario que mantienen sistemas que contemplan 17 ó más años de jornada completa de educación para obtener un primer título universitario. En los EE UU y Canadá, la expectativa es de 16 años.

La colaboración entre instituciones de nivel terciario en las áreas de desarrollo del cuerpo docente y la adquisición de equipos, materiales y otros recursos podría reducir los costos de manera significativa y, asimismo, favorecer la eficiencia. Siguiendo el ejemplo del Servicio de Fármacos de la OECS, en el cual los estados miembros combinan sus esfuerzos para la compra de productos farma-

céuticos, las instituciones terciarias podrían colaborar en la adquisición de computadoras, hardware y software, y en la capacitación para el uso de dichos equipos. Todas las INT de la subregión están actualmente comprometidas en la automatización de sus bibliotecas y servicios de información. Ciertamente tiene mucho sentido colaborar en esta empresa, que garantizaría que todos los sistemas fueran idénticos o por lo menos compatibles y que pudieran lograrse ahorros y mayor efectividad en la formación del personal docente.

2.3 La búsqueda de fondos adicionales

La necesidad de buscar fondos adicionales y apoyo fuera del sector público constituye un tercer imperativo. Las instituciones educacionales no tienen por qué depender exclusivamente de las subvenciones públicas. En particular, las instituciones terciarias pueden obtener ingresos de los usuarios (alumnos y ex - alumnos), de sus propios activos, de filántropos, de organismos internacionales y del sector privado.

Existen aún ciertos países de la región en los que la política gubernamental prohíbe a las instituciones públicas cobrar derechos de matrícula o de usuario. Con la reducción de las subvenciones de los Gobiernos y el incremento de los costos de operación de las instituciones terciarias, es prácticamente inevitable el cobro de algún tipo de derecho de usuario, aunque no se espera que tales derechos se aproximen al costo real. Sin embargo, los referidos derechos sólo pueden justificarse si la institución terciaria es autónoma o es autorizada por el Gobierno local para conservar sus fondos en su propia cuenta, fuera del "fondo consolidado del Gobierno".

En general, se espera que junto con cobrarse esos derechos, se tomen las providencias necesarias, mediante subsidios o préstamos, que garanticen que los buenos estudiantes no serán privados de la posibilidad de inscribirse en los programas de su escogencia debido a circunstancias económicas adversas. Además, las propias instituciones pueden prestar ayuda a estudiantes necesitados, proporcionándoles trabajos en el recinto universitario, en ocupaciones tales como ayudantes de biblioteca, ayudantes de laboratorio de computación y tutoría de los compañeros.

Las instituciones terciarias pueden colaborar con instituciones de crédito tales como los Bancos de Desarrollo, asesorándoles acerca de la adopción de mecanismos que no sólo resguarden los fondos del préstamo sino reduzcan los obstáculos innecesarios en cuanto a los reembolsos. Son dignos de anotar los esque-

mas como tasas variables de reembolso y tasas de reembolso vinculadas a los niveles de ingreso. Algunas instituciones tienen la posibilidad de recolectar recursos importantes a través de asociaciones de antiguos estudiantes; sin embargo, parece que son pocos los casos de este tipo que han tenido éxito en la región. Asimismo, aunque la existencia de normas fiscales y concesiones apropiadas pueden facilitar los donativos y legados de los filántropos, es poco probable que los fondos provenientes de estas fuentes aumenten substancialmente, a corto o mediano plazo, en países como el nuestro, donde la práctica no tiene raíces en la tradición.

La situación financiera, y probablemente de manera más significativa la planificación, las políticas, la capacidad de aplicación y control de los países de la región sugieren que a corto y mediano plazo continuará la dependencia de la ayuda de organismo externos y naciones amigas. No existen dudas de que, en los últimos 40 años, la región caribeña ha recibido una ayuda importante de tales fuentes, pero también ha habido problemas al respecto. Las agendas de los diferentes organismos no siempre coinciden con las prioridades locales. Las iniciativas provenientes del exterior no siempre son complementarias, generalmente existe poca coordinación entre los organismos, y, seguramente, entre los países receptores de la región; finalmente, los países e instituciones tal vez sufran fuertes presiones de quienes buscan financiamiento externo y tengan que resolver, de una u otra manera, los problemas de ejecución de proyectos tan diversos como carentes de articulación. El modo de abordar un proyecto, tan característico de nuestra manera de negociar, creó una mentalidad que aparentemente supone que cualquier nueva iniciativa significa acudir, sombrero en mano, a los llamados "organismos donantes". Esta práctica nos debilita y nos impide comprender que tenemos que utilizar más eficientemente nuestros propios recursos y apretarnos los cinturones en algunas áreas para liberar, en otras, los fondos destinados a iniciativas para solventar necesidades críticas.

Las instituciones de nivel terciario deben garantizar la creación de mecanismos apropiados para desarrollar y fortalecer la capacidad nacional y regional en las áreas de política, planificación, ejecución y supervisión de actividades. Sobre todo, la región debe desarrollar vías accesibles que faciliten la consulta y colaboración regionales y subregionales sobre todos estos temas.

Las instituciones de nivel terciario que tengan autorización para modificar sus derechos de matrícula y sean responsables de sus propias cuentas, pueden, a través de una frugal gestión de sus recursos, crear un fondo que proporcione un flujo continuo de ingresos provenientes de inversiones apropiadas. Estas instituciones también pueden, con el apoyo del Gobierno, obtener préstamos para proyectos de inversión, tales como laboratorios de computación o salas de clase. La institución sería responsable por el reembolso de estos préstamos, mediante los ingresos previstos provenientes de derechos y/o inversiones. Es importante

señalar aquí la necesidad crítica de proporcionar la capacitación adecuada a los directores de las instituciones terciarias, inclusive a los gerentes de finanzas, e igualmente la necesidad de prestar atención prioritaria a las estructuras y mecanismos de gestión de dichas instituciones.

Es de primordial importancia que las instituciones terciarias sean capaces de constituir asociaciones claramente definidas con el sector privado para acordar mecanismos que garanticen la contribución del sector con su justa cuota en atención a los beneficios que dicho obtendría de las operaciones de las instituciones terciarias. Según el Banco Mundial (1992):

Tanto los estudiantes como los empleadores se quejan de que la UWI no ofrece una variedad suficientemente amplia de cursos en sus programas de grado en especialidades... Dichos estudiantes y empleadores han mencionado frecuentemente que la falta de atención a dimensiones prácticas en los programas limita la efectividad de la UWI con relación a las necesidades de la región.

El estudio observa además que se llegó a la siguiente conclusión después de una serie de discusiones con muchos tipos de empleadores del sector privado:

Prevalece la percepción de que la UWI se relaciona mal con el sector privado, el cual desea ver una mayor variedad de cursos íntimamente ligados a necesidades identificables en las ciencias aplicadas y formación gerencial, más oportunidades para actualizar la educación y la educación especializada.

Sin embargo, hay pruebas de que tanto las personas como el sector privado están dispuestos a pagar por programas que incrementen sus perspectivas de negocios. Varias instituciones de capacitación en toda la región, por ejemplo, BIMAP en Barbados, la "Dominica National Development Foundation" (Fundación para el Desarrollo Nacional de Dominica), la "St. Lucia National Research and Development Foundation" (Fundación Nacional de Santa Lucía para la Investigación y el Desarrollo) generan fondos considerables provenientes del sector privado. También existen diversas formas de financiamiento privado indirecto de la educación terciaria y la capacitación técnica, tales como pasantías que pueden convertirse en ocupaciones permanentes, donación de equipamiento industrial, financiamiento de conferencistas, como en el caso del Sir Arthur Lewis Community College, por cable y por radio, y el financiamiento privado de formación en el exterior. El estudio del Banco Mundial (1992) indicó que, en 1983, había 11.444 estudiantes caribeños inscritos en universidades norteamericanas o instituciones de formación académica, algunas de las cuales ofrecían una formación equivalente al nivel terciario en el Caribe. El costo de esta formación fue estimado en US\$125 millones.

Hay señales evidentes de que los clientes potenciales están preparados para ejercer sus opciones de buscar educación en otro sitio si, por cualquier ra-

zón, las instituciones locales no responden a sus necesidades. Miles de personas del Caribe pagan posiblemente millones de dólares por cursos por correspondencia de diversas instituciones extranjeras. Una serie de instituciones extranjeras actualmente rondan como aves de rapiña sobre estos países para recoger las sobras que nosotros, o descuidamos, o somos incapaces de manejar. De nuevo, éstos son indicios inequívocos de que las personas están preparadas para costear sus propios gastos si tan sólo nosotros les ofrecemos lo que ellas quieren, donde y cuando lo quieren. Llevar programas terciarios a las personas usando una combinación de enseñanza presencial y métodos a distancia es, por consiguiente, un imperativo ineludible.

Referencias

- Association of Colleges of Applied Arts and Technology of Ontario (1995) Learning Centred Education in Ontario's Colleges: A discussion paper distributed by the Council of Presidents (ACAAT).
- BENSON, C. (1987). In *Educational Financial in Economics of Education Research and Studies*. Edited by George Psacharopoulos. The World Bank, DC, USA.
- BROWMAN, M.J. (1996). *The Human Investment Revolution in Economic Thought*. Sociology of Education (Spring), p. 111 – 137.
- CABAL, A.B. (1993). *The University as an Institution today: Topics for Reflection*. IDRC, Ottawa.
- COOMBS, P. (1985). *The World Education Crisis: The View from the 1980's*. New York: Oxford University Press.
- DENISON, E.F. (1962). *The Sources of Economic Growth in the United States and the Alternatives Before Us*. N.Y.: Committee for Economic Development.
- EICHER, J.C. and Chevaillier, T. (1991). *Rethinking the Financing of Post-Compulsory Education*. Prospects 78, Quarterly Review of Education. UNESCO.
- FORDE, G.J. (1994). *Implementation Report: OECS Education Reform Strategy*. OECS Secretariat, ST. Lucia.
- GUSKIN, A. (1994). *Reducing Student Costs and Enhancing Student Learning: The University Challenge of the 1990's*. Change Vol. 26 (5).
- HENTSCHKE, G.C. (1986). *School Business Administration: A Comparative Perspective*. McCutchan Publishing Corporation, Berkeley, California.
- MINGAT, A. and Tan, J.P. (1988). *Analytical Tools for Sector Work in Education*. The John Hopkins University Press, Baltimore.
- MINGLE, J. (1993) *Faculty Work and the Costs/Quality/Access Collisim*. AAHE Bulletin: Vol. 4 5(7).

Mitchell, Neville (1996). *The Development of the Regional Services Sector of Caricom: A Joint CFTC/CXARICOM Project*.

OECS (1991). *The OECS Education Reform Strategy: Foundation for the Future*. OECS Secretariat, St. Lucia.

PLATER, W. (1995). *Future Work: Faculty Time in the 21st Century*. Change.

PSACHAROPOULOS, G. and Woodhall, M. (1986). *Education for Development: An Analysis of Investment Choices*. World Bank; Oxford University Press.

RUSSELL, E. (1994). *The Engaged Campus: Organizing to Serve Society's Needs*. AAHE Bulletin Vol. 47(1).

SCHULTZ, T.W. (1963) *The Economic Value of Education*. N.Y.: Columbia University Press.

WORLD BANK (1992) *Access, Quality and Efficiency in Caribbean Education: A Regional Study*.

Educación superior en el Caribe. Problemas y estrategias

Pearlette Louisy
Gobernador General
Santa Lucía

Resumen

Partiendo de las conclusiones derivadas de varias conferencias de la UNESCO sobre educación superior, se analiza el tema de la enseñanza superior en el Caribe, considerando en primer lugar el pensamiento actual sobre el papel de la educación superior, y en los tres problemas que constituyeron el foco de estas Conferencias, es decir, relevancia, calidad y cooperación institucional. Se aborda luego la respuesta del Caribe al llamamiento a la expansión de la educación superior, así como también la reacción a esta respuesta de la comunidad internacional de países donantes. Seguidamente, se analizan los principales acontecimientos en el área de la educación superior en el Caribe, durante los últimos veinte años, y su relación con la relevancia, la calidad y la cooperación institucional, y finalmente se sugieren los posibles caminos a seguir por parte la región del Caribe. Se concluye con la propuesta de cinco estrategias para el desarrollo de la educación superior en el Caribe, a saber: 1) fusión y consolidación de las instituciones de enseñanza terciaria existentes; 2) acceso a cursos y programas de instituciones más grandes; 3) utilización de múltiples modos de entrega de la educación; 4) cooperación regional e interconexión a las redes internacionales; y 5) desarrollo de vínculos institucionales y colaboración internacional.

Palabras claves

EDUCACIÓN SUPERIOR, INICIATIVAS UNESCO, RELEVANCIA, CALIDAD, COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Me complace altamente estar aquí esta mañana en la compañía de colegas y amigos, y debo agradecer a la Unidad de Instituciones de Nivel Terciario por brindarme esta oportunidad para anunciar a todos aquellos a quienes no escribí, que lamentablemente tuve que pasar a otra etapa de mi vida. Pero mi interés siempre fue y sigue siendo la educación y, por lo tanto, recibí con agrado la invitación para hablar de nuevo sobre un tema que ocupó los últimos 21 años de mi carrera.

Sin embargo, tener que hablar al final de lo que estoy segura fue una estimulante ronda de discusiones, me pone en clara desventaja. Lo que tengo que decir no será tan novedoso, me temo, pero humildemente suplico vuestra indulgencia. Pensé iniciar mi presentación, tratando primero de colocar esta Conferencia regional en una especie de perspectiva histórica, que diera alguna indicación del camino recorrido hasta aquí.

Una recapitulación de las iniciativas de la UNESCO en materia de conferencias sobre educación superior indica, por lo menos, tres conferencias regionales realizadas durante los últimos 40 años. A principio de la década de los sesenta, los Ministros de Educación de África, Asia y América Latina se reunieron bajo los auspicios de la UNESCO en Addis-Ababa, Bangkok y Santiago, respectivamente, con el objeto de adoptar programas de desarrollo educacional integrados, que exigían un rápido aumento de las inscripciones en educación superior. Este llamamiento era incentivado por una fuerte demanda social en el área de la enseñanza superior, en ese entonces vista como la vía principal para la movilidad y promoción social. Luego en 1979, la UNESCO convocó una conferencia regional en México de los Ministros de Educación y de aquellos encargados de la planificación económica de los estados miembros en América Latina y el Caribe, sobre el tema "Enseñanza Superior, Desarrollo y Democratización de la Enseñanza". En esa época, el consenso era de que ningún país podía extender su desarrollo más allá de la etapa alcanzada por su educación. La Declaración de México, por lo tanto, exhortaba a todos los estados miembros de la UNESCO a "prestar especial atención a la formulación de objetivos y programas con vista a la expansión cuantitativa y el desarrollo cualitativo de la educación superior". Dieciocho años más tarde, los planificadores de la educación se reúnen de nuevo en todo el mundo en conferencias regionales bajo los auspicios de la UNESCO con el fin de presentar un Plan de Acción Mundial para "contribuir a la renovación de la enseñanza superior y proponer una nueva universidad concentrada, guiada por las tres consignas: calidad, relevancia y cooperación institucional". Un análisis de los trabajos actuales sobre educación superior nos daría alguna indicación sobre el por qué de tal renovación. La enseñanza superior está en crisis, tanto cualitativa como cuantitativamente en todo el espectro de países desarrollados y en vías de desarrollo. En ninguna otra parte este dilema es más agudo que en los pequeños países en vías de desarrollo del Caribe.

Para referirme al tema de la enseñanza superior en el Caribe, pensé que primero consideraría brevemente el pensamiento actual sobre el papel de la educación superior, y en los tres problemas que constituyen el foco de estas Conferencias, es decir, relevancia, calidad y cooperación institucional. Analizaré la respuesta del Caribe al llamamiento para la expansión de la educación superior, así como también la reacción a esta respuesta por la comunidad internacional de países donantes. Seguidamente me referiré a los principales acontecimientos en el área de la educación superior en el Caribe, durante los últimos veinte años, ya que ello se relaciona con la relevancia, la calidad y la cooperación institucional, y terminaré mi discurso sugiriendo los posibles caminos a seguir por parte la región.

La aceptación general, en la década de los sesenta, de la educación superior como una variable estratégica en el desarrollo, la cual cedió su lugar, durante los años setenta, al desengaño por el historial de su desarrollo, está nuevamente ganando terreno, a medida que un mayor número de países adopta una estrategia de desarrollo propulsada por los recursos humanos. A este respecto, se argumenta que el éxito económico de los nuevos países industrializados se debe, en gran medida, al desarrollo de los recursos humanos en el nivel terciario (Hallak, 1990). Consecuentemente, las instituciones de enseñanza superior se consideran como los principales productores de recursos humanos científicos y tecnológicos que contribuyen al logro de las metas y el desarrollo nacionales (Singh, 1991). No menos importante es el papel que se percibe representa la educación superior en la intensificación de la creatividad individual y en el aumento del nivel de participación de cada ciudadano en el desarrollo social y cultural del país. Paradójicamente, la expansión de la educación superior desató otro debate: el cuestionamiento del estímulo de aquello que es visto como proliferación de instituciones de educación superior, y la preconización de métodos para frenar el "incremento de una matrícula financieramente insostenible y un agudo deterioro de la calidad" (Banco Mundial, 1993). A este respecto, los pequeños estados en vías de desarrollo como los del Caribe, han sido duramente criticados por sus esfuerzos en el sentido de expandir su capacidad de educación superior.

El papel que se percibe debe desempeñar la educación superior plantea el problema de la relevancia, cuyo análisis le es solicitado hoy por la comunidad educativa internacional. Pero la relevancia no ha sido un concepto fácil de definir. El actual Director de la División de Enseñanza Superior e Investigación de la UNESCO lo hizo de la siguiente manera:

La relevancia atañe, por ejemplo, el papel de la educación superior dentro de las sociedades y trata de temas relacionados con la democratización, con el mundo del trabajo y con las responsabilidades de la enseñanza superior ante el sistema global de educación (Dias, 1992).

Por consiguiente, la relevancia abarca problemas de acceso, calidad y perspectivas de trabajo en la educación superior, problemas relacionados con la inversión en el desarrollo de recursos humanos y con la coordinación e integración de sistemas educativos.

El problema del acceso siempre ha estado vinculado al de la calidad. Siempre ha habido preocupación por la baja calidad de la enseñanza superior a causa de la expansión, sobre la base del argumento de que existe una tendencia hacia el deterioro de los estándares académicos y la fragmentación del subsistema de la educación superior en detrimento de su calidad. Sin embargo, dado el deseo general, en efecto universal, de acceder a más oportunidades de educación superior, el sector se ve cada vez más impulsado por la oferta, exacerbando cada vez más el problema de la deficiente calidad. La atención que se ha venido prestando a las auditorías académicas y otros mecanismos de control de calidad es una prueba de la seriedad con la cual se considera hoy este problema en todo el mundo. Pero no todos están de acuerdo en qué es lo que constituye calidad en materia educativa ni en cómo se garantiza tal calidad. Las definiciones de calidad existentes dependen en muchos casos del concepto de adecuación al fin, concepto tomado del mundo de los negocios. Pero se ha argumentado que este concepto es ambiguo cuando se aplica a la educación, ya que deja sin respuesta las preguntas básicas: ¿conveniencia de quién, para qué propósito? De esta manera, el problema de la calidad está en sí mismo asociado al de relevancia o pertinencia.

La preocupación por mejorar la calidad de la experiencia educativa superior ha conducido a la racionalización de la oferta en materia de enseñanza superior, y la cooperación institucional es una de las principales estrategias adoptadas. Conceptos como armonización de políticas y práctica, trabajo conectado a la red, vínculos, interdependencia, dominan actualmente la literatura internacional. Particularmente atractivo es el concepto de interdependencia, que lleva implícita una mayor reciprocidad que en el caso de los conceptos anteriores de intercambio (Brown, 1992). Significa una relación entre instituciones que se necesitan mutuamente a largo plazo. Por lo tanto, la consolidación institucional ha asumido mayor importancia para las capas tradicionalmente menos privilegiadas del sector de la enseñanza superior, ya que se reconoce que los establecimientos burocráticos están mucho más dispuestos a redistribuir la autoridad a grupos en cuya competencia confían.

Utilizando como fondo estas tendencias y problemas del sector internacional de la educación superior, me referiré ahora a la experiencia caribeña. Una mirada a la composición del presente grupo de conferencistas me lleva a confirmar que los caribeños aceptaron el término "educación superior" como la expresión genérica que designa diversos tipos de instituciones de enseñanza formal postsecundaria que forman personal de mediano y alto nivel en programas que ofrecen título universitario, diploma y certificado. Aparentemente, hemos reser-

vado el término "nivel terciario" al sector no-universitario, pero creo que todos estamos de acuerdo en el empleo del término general "educación superior".

El desarrollo de la educación en el Caribe, particularmente durante las últimas dos décadas, se ha caracterizado por un incremento importante de la oferta local en educación superior con el establecimiento de colegios universitarios nacionales en casi todos los países de la región. El desarrollo de este potencial local debe analizarse a la luz del llamado internacional para la democratización y diversificación de la educación superior. Sin embargo, dos años después de la conferencia de México, que exhortaba a una expansión cuantitativa del sector en los estados miembros de la UNESCO de la región, un estudio del sector educacional realizado por la UNESCO y el Banco Mundial para el Gobierno de Santa Lucía, advirtió contra cualquier crecimiento substancial del sector terciario, argumentando que....

... si por una parte es deseable, por motivos válidos económicos y educacionales y en el interés de la cooperación regional, que Santa Lucía apoye firmemente la educación de nivel superior, por otra parte, la cuestión acerca de si el nivel de compromiso debiese o no extenderse más lejos es por lo menos, discutible (UNESCO, 1982).

Diez años más tarde, en 1992, un estudio regional de educación superior en el Caribe realizado por el Banco Mundial, demandaba un aumento del acceso a la educación terciaria y superior ya que los "cambios que se prevén en la estructura de las economías caribeñas requerirán de un gran número de trabajadores con formación terciaria". El estudio reveló que la proporción total de la cohorte matriculada en toda la región es igual a sólo la mitad del promedio de todos los países de ingreso mediano y se encuentra esencialmente por debajo de éste en la mayoría de los países latinoamericanos (Banco Mundial, 1992). Sin embargo, el apoyo al sector después de la influyente Conferencia de Jomtien, que fijó la agenda mundial para la década de los noventa, no ha sido nada estimulante. A pesar de esta ambivalencia, continuaron las iniciativas locales destinadas a desarrollar y expandir el sector. Si bien gran parte de esta expansión se ha visto afectada por problemas de costo y acceso, se reconoce que las necesidades de recursos humanos de la región no son solamente de formación universitaria, sino también de capacitación y enseñanza para-profesional. Según señaló en 1988 el profesor Compton Bourne, de la UWI:

"Si nos imaginamos el sistema ideal de educación como una pirámide, en la cual la enseñanza universitaria representa el vértice y la enseñanza primaria y secundaria su base, entonces el segmento medio del actual sistema caribeño aparece como demasiado débil y requiere ser ampliado" (Bourne, 1988).

Es la expansión de este segmento medio y, por extensión, la relevancia, el problema que las instituciones nacionales de la región tratan de dilucidar.

La literatura internacional sobre los estados pequeños ha identificado los muchos desafíos que enfrenta el desarrollo educacional en contextos como el que nos preocupa, muchos de los cuales tienen que ver con problemas de escala, aislamiento y dependencia (Brook, 1984). Las respuestas que el Caribe ha dado a estos desafíos, en tanto guardan relación con la educación superior, se clasifican en cinco estrategias principales:

Estrategia 1. *Fusión y consolidación de las instituciones de enseñanza terciaria existentes.* Casi todas las actuales instituciones de nivel terciario nacionales se han desarrollado en estos términos. Los resultados han sido la expansión de programas de nivel terciario, la ampliación de las escogencias y la racionalización de la gestión de la educación terciaria.

Estrategia 2. *Acceso a cursos y programas de instituciones más grandes.* Los acuerdos actuales entre las TLI y UWI sobre la ejecución de programas universitarios de primero y segundo año son un ejemplo de tal estrategia. Esto libera al sector local de la carga financiera de tener que crear su propio potencial en cada una de estas áreas sólo para conseguir una escasa matrícula y, por lo tanto, ser inviable cuando la demanda baja.

Estrategia 3. *Empleo de múltiples modos de entrega.* La educación a distancia en particular (UWIDITE) amplió la esfera externa de cooperación del sector y de las instituciones a la vez que fortalecía su potencial interno. Como una estrategia de cooperación, la educación a distancia de la región contribuye en la actualidad al desarrollo de un nuevo concepto de movilidad, percibido en términos de flujos de programas y créditos, antes que en términos de flujos de estudiantes, con lo que coadyuva a la internacionalización de la educación superior.

Estrategia 4. *Cooperación regional e interconexión a la red.* Una nueva forma de regionalismo emerge hoy en día en la oferta de educación superior en la región, fundamentada en lo que a primera vista podría parecer contradictorio, es decir, el crecimiento de instituciones nacionales. La cooperación ha sido definida como una interacción dialéctica entre partes no tanto iguales sino más bien concordes, cada una de las cuales conviene en ejercer funciones de liderazgo diferentes en una empresa conjunta de índole cooperativa (Higginson, 1991). La Institución de Nivel Terciario (INT) proporciona a los países de la región la oportunidad de contribuir con algo a la oferta en materia de enseñanza terciaria, permitiéndoles ejercer alguna forma de liderazgo en este esfuerzo conjunto. Lo que hemos aprendido del proceso de integración en el Caribe es que necesitamos sentirnos independientes antes de empezar a subscribir al principio de interdependencia. Muchos estudios llegaron a la conclusión de que el diseño regional de un sistema de instituciones interrelacionadas que se apoyan recíproca-

mente y trabajan por alcanzar un propósito de desarrollo común sólo puede ser logrado si existe una aceptación de la relación sinérgica entre las instituciones nacionales y entre éstas y la universidad regional. Es éste el patrón de regionalismo que actualmente surge en el Caribe. Esta cooperación es selectiva y pragmática, pero para sobrevivir necesita estar integrada y ser ideológica, como lo afirmó Sir Alister McIntyre hace diez años. En los próximos cuarenta años, quién sabe si la UWI no surja tal vez como institución de posgrado situada en la cumbre misma de una red de colegios universitarios asociados de pregrado (McIntyre, 1988). Incorporado a este nuevo empuje regional se encuentra el sistema de interconexión electrónica que permite a las instituciones más pequeñas superar algunas de las limitaciones inherentes a su tamaño. Mecanismos como la Unidad de Reforma de las OECS y la Asociación de Instituciones Terciarias del Caribe, por ejemplo, cuentan con esta interconexión tanto para fortalecer el potencial institucional autóctono, compartir ideas, conocimientos especializados, investigación e información, como para armonizar políticas y experiencias prácticas en todo el espectro de la oferta en materia de educación superior. Este sistema interrelacionado de redes subregionales que contribuyen a las iniciativas conjuntas y se benefician con ellas, hace recordar la opinión de Schumacher (1973) sobre las estructuras institucionales articuladas que son capaces de adaptarse a una multiplicidad de unidades a pequeña escala. La enseñanza superior en el Caribe se encuentra en un punto en el que puede contar con la fuerza y solidez del sistema regional para manejar eficazmente estos sistemas que sirven de puentes de comunicación a través de todas las fronteras nacionales.

Estrategia 5. *Vínculos institucionales y colaboración internacional.* Al presente, tanto la Universidad como las INT nacionales hacen uso cada vez mayor de la colaboración internacional y de los vínculos institucionales como estrategia para brindar a la población nuevas oportunidades de educación superior. Instituciones como la Universidad de Bristol, Wright State University, Nipissing, Lakehead, St. Mary's y Mount St. Vincent, tienen conexiones con instituciones regionales. El director de una de las INT explicó racionalmente esta estrategia con las siguientes palabras:

"Nos proponemos hacer de este colegio universitario una institución ecléctica en su enfoque, con vastas asociaciones internacionales y sobre la base de recursos comunes de experiencia metropolitana y conocimientos especializados."

En la misma tónica, el Secretariado de la Mancomunidad (1998) adelantó el siguiente argumento: "El lema para los colegios postsecundarios y los países que ellos sirven es la flexibilidad; flexibilidad en el acceso a una amplia variedad de oportunidades en el ámbito regional y fuera de él, tanto para multiplicar las oportunidades como para aprovechar las fuentes existentes de destrezas y de conocimientos especializados "

Sin embargo, las propuestas no llegan solamente de la región. El creciente número de programas internacionales que ofrecen las instituciones de educación superior del Norte ha convertido a las instituciones caribeñas en clientela interesante para la creación de tales asociaciones. La mayoría de las relaciones son felizmente simbióticas. Las instituciones caribeñas, a la vez que se esfuerzan por conservar la relevancia nacional de sus programas, tienen gran interés por obtener para sí credibilidad y actualidad internacionales; las instituciones extrarregionales, por otro lado, también se benefician financieramente y adquieren al mismo tiempo una más amplia perspectiva internacional y nuevas experiencias. Ambas partes se necesitan mutuamente a largo plazo, y éste es el principio que sustenta la nueva relación de interdependencia en la educación superior.

Estas cinco estrategias son, pues, los principales avances identificados en un estudio reciente sobre la educación superior que se ofrece en el Caribe (Louisy, 1993). Mientras algunos puedan considerar nuestros logros como simplemente convertir necesidades en virtudes, no existen dudas de que, en algunas de estas áreas, el Caribe va a la par con el resto del mundo y aún más adelantado en algunas áreas. De las estrategias que hemos resumido, hay lecciones que aprender, las cuales pueden contribuir al perfeccionamiento de políticas y prácticas en una perspectiva internacional más amplia. El establecimiento de instituciones nacionales aborda el problema de acceso; su naturaleza multidisciplinaria apunta al problema de la aplicabilidad; los mecanismos de control y evaluación puestos en práctica para vigilar la entrega atacan el problema de la calidad; las estructuras institucionales, tales como la Unidad de Reforma de las OECS, la Unidad de las Instituciones de Nivel Terciario, las Juntas de Gobernadores/Directores abordan el problema de la gestión de la educación terciaria; mecanismos como la Asociación de Instituciones Terciarias del Caribe, los Centros de Especialización y los Proyectos de Vinculación, tratan de dar respuesta al problema de la cooperación institucional. Todos reflejan aspectos principales contemporáneos de la comunidad académica internacional: fusiones institucionales, franquicias de programas y cursos, educación a distancia y la universidad virtual, cooperación institucional e interconexión electrónica, aseguramiento de calidad e internacionalización de la educación.

El Secretariado de la Mancomunidad hizo recientemente un llamado para la intensificación de los esfuerzos en el sentido de establecer sistemas integrados de educación terciaria:

"La tarea de los países en el mundo de hoy es construir sistemas articulados de educación superior, cuyas diferentes partes se relacionen una con la otra de una forma coherente" (Williams, 1991).

El establecimiento de instituciones nacionales, la diversificación del sector, la racionalización de la relación entre instituciones, el establecimiento de sistemas y vínculos institucionales con los cuales el Caribe está comprometido sacan provecho del concepto de un sistema integrado como éste. Todos conocemos las dificultades para crear y sostener un sistema integrado tal como se le visualiza. Pero no estamos solos en esta tarea. Di Maggio y Powell enfocan las relaciones tanto dentro como entre las instituciones de educación superior como una federación de feudos, libre, unas veces en guerra, otras en paz, más que como una de homogeneidad colectiva. Es la unidad en la diversidad, el principio abrazado por el sector caribeño de la educación superior.

En los próximos años, el Caribe debe consolidar las iniciativas adoptadas hasta el momento. Es necesario que exista más apoyo a las instituciones nacionales; el Consejo de Educación Terciaria que se ha recomendado para la subregión de las OECS debe crearse ahora mismo; como red regional, el ACTI necesita una base más sólida, lo que incluye su desarrollo como nodo regional, prometido por la UNESCO/COMSEC; finalmente, para el establecimiento propuesto de una red de educación superior para pequeños estados es necesario crear Centros de Especialización.

Señoras y señores, éstos son apenas algunas reflexiones que pensé debería compartir con ustedes al cierre de la presente Conferencia regional. Tal vez he estado predicando a los conversos o simplemente haciendo críticas proverbiales, pero creí necesario reforzarlas. Para terminar, aprovecho la oportunidad para desear a los caribeños una fructífera ronda de conversaciones en la Conferencia Mundial que se realizará en octubre.

Referencias

- BOURNE, C. (1998). *Caribbean Development to the Year 2000: Challenges, Prospects and Policies*. London, Commonwealth Secretariat.
- BOWN, L. (1992). "Higher education and the reality of interdependence". *International Journal of Educational Development* 12(2).
- BROCK, C. (1984). *Scale, Isolation and Dependence: Educational Development in Island Developing and other Specially Disadvantaged States*. London, Commonwealth Secretariat.
- COMMONWEALTH SECRETARIAT (1988). *Post-Secondary Colleges in the Small States of the Commonwealth: Summary Report*. London, Commonwealth Secretariat.
- DIAS, M.A.R. (1992). "Improving co-operation to ameliorate quality and relevance in higher education" *International Journal of Educational Development* (12(2))

- HALLAK, J. (1990). *Investing the future. Setting Educational Priorities in the Developing World*. UNESCO. International Institute for Educational Planning and Pergamon Press.
- HIGGINSON, P. (1991). "The experience of co-operation in education for an between (sic) the microstates of the Pacific. Is it applicable elsewhere ?" *Prospects XXXi* (4)
- LOUIS, C.P. (1993). *Tertiary Education in St.Lucia: Implications for Small Island States*. Unpublished PhD. Thesis. University of Bristol.
- SINGH, J.S. (1991). "Higher Education and Development. The experience of four Newly industrializing countries in Asia". *Prospects XXXI* (3)
- UNESCO (1982). *St.Lucia: Education Sector Survey. An analysis of the Education and Training System and Recommendation for its Development*. Report No. 184. Paris. UNESCO.
- WILLIAMS, P. (1991). "Towards multiple systems of higher education: why, what, how". Paper presented at a Conference on "Higher Education and Development. Problems and Prospects", University of Bristol, January 7-9, 1991.
- WORLD BANK (1992). *Access, Quality and Efficiency in Caribbean Education: A Regional Study*. Population and Human Resources Division Department 3. Latin America and the Caribbean
- WORLD BANK (1993) *Higher Education. Three Lessons of Experience*. Washington, D.C.

**Documentos aprobados
por la
Conferencia mundial
sobre la educación superior**

DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN

Preámbulo

En los albores del nuevo siglo, se observan una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales. La educación superior comprende "todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior"^{*}. La educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades relativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los planes de estudios, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional. La educación superior debe hacer frente a la vez a los retos que suponen las nuevas oportunidades que abren las tecnologías, que mejoran la manera de producir, organizar, difundir y controlar el saber y de acceder al mismo. Deberá garantizarse un acceso equitativo a estas tecnologías en todos los niveles de los sistemas de enseñanza.

La segunda mitad de nuestro siglo pasará a la historia de la educación superior como la época de expansión más espectacular; a escala mundial, el número de estudiantes matriculados se multiplicó por más de seis entre 1960 (13 millones) y 1995 (82 millones). Pero también es la época en que se ha agudizado aún más la

disparidad, que ya era enorme, entre los países industrialmente desarrollados, los países en desarrollo y en particular los países menos adelantados en lo que respecta al acceso a la educación superior y la investigación y los recursos de que disponen. Ha sido igualmente una época de mayor estratificación socioeconómica y de aumento de las diferencias de oportunidades de enseñanza dentro de los propios países, incluso en algunos de los más desarrollados y más ricos. Si carece de instituciones de educación superior e investigación adecuadas que formen a una masa crítica de personas cualificadas y cultas, ningún país podrá garantizar un auténtico desarrollo endógeno y sostenible; los países en desarrollo y los países pobres, en particular, no podrán acortar la distancia que los separa de los países desarrollados industrializados. El intercambio de conocimientos, la cooperación internacional y las nuevas tecnologías pueden brindar nuevas oportunidades de reducir esta disparidad.

La educación superior ha dado sobradas pruebas de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas.

Con la intención de encontrar soluciones para estos desafíos y de poner en marcha un proceso de profunda reforma de la educación superior, la UNESCO ha convocado una Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción. Como parte de los preparativos de la Conferencia, la UNESCO publicó en 1995 su documento de orientación sobre Cambio y desarrollo en la educación superior. Ulteriormente se celebraron cinco consultas regionales (La Habana, noviembre de 1996; Dakar, abril de 1997; Tokio, julio de 1997; Palermo, septiembre de 1997 y Beirut, marzo de 1998). En la presente Declaración se toman debidamente en cuenta, sin perder de vista el carácter propio de cada documento, las Declaraciones y Planes de Acción aprobados por esas reuniones, que se adjuntan a la misma, así como todo el proceso de reflexión generado por la preparación de la Conferencia Mundial.

Nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, reunidos del 5 al 9 de octubre de 1998 en la Sede de la UNESCO en París,

Recordando los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, *Recordando* la Declaración Universal de Derechos Humanos y, en particular, el párrafo 1 de su Artículo 26, en que se declara que “toda persona tiene derecho a la educación” y que “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”, y haciendo suyos los principios básicos de la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960), en virtud de cuyo Artículo 4 los Estados Partes se comprometen a “hacer accesible a todos, en condiciones de igualdad total y según la capacidad de cada uno, la enseñanza superior”,

Teniendo en cuenta las recomendaciones relativas a la educación superior formuladas por las grandes comisiones y conferencias, como por ejemplo la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, las 44ª y 45ª reuniones de la Conferencia Internacional de Educación (Ginebra, 1994 y 1996), las resoluciones aprobadas por la Conferencia General de la UNESCO en sus 27ª y 29ª reuniones, en particular en relación con la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior, la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, 1990), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), la Conferencia sobre libertad académica y autonomía universitaria (Sinaia, 1992), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995), la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing, 1995), el Segundo Congreso Internacional sobre Educación e Informática (Moscú, 1996), el Congreso Mundial sobre Educación Superior y Desarrollo de los Recursos Humanos en el Siglo XXI (Manila, 1997), la Quinta Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas (Hamburgo, 1997) y, en especial, la Agenda para el Futuro, en cuyo Tema 2 (Mejorar las condiciones y la calidad de la educación de adultos) se declara lo siguiente: “Nos comprometemos a ... abrir las escuelas, colegios y universidades a los educandos adultos ... pidiendo a la Conferencia Mundial [sobre la] Educación Superior (París, 1998) que fomente la transformación de las instituciones de enseñanza postsecundaria en instituciones de educación permanente, y defina en consecuencia la función de las universidades”,

Convencidos de que la educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz, por lo que deberá ser accesible para todos a lo largo de toda la vida, y de que se necesitan medidas para asegurar la coordinación y cooperación entre los diversos sectores y dentro de cada uno de ellos y, en particular, entre la educación general, técnica y profe-

sional secundaria y postsecundaria, así como entre universidades, escuelas universitarias e instituciones técnicas,

Considerando que, en este contexto, la solución de los problemas que se plantean al respecto en los albores del siglo XXI estará determinada por la amplitud de miras de la sociedad del futuro y por la función que se asigne a la educación en general y a la educación superior en particular,

Conscientes de que, en el umbral de un nuevo milenio, la educación superior debe hacer prevalecer los valores e ideales de una cultura de paz, y que se ha de movilizar a la comunidad internacional con ese fin,

Considerando que una transformación y expansión sustanciales de la educación superior, la mejora de su calidad y su pertinencia y la manera de resolver las principales dificultades que la acechan exigen la firme participación no sólo de gobiernos e instituciones de educación superior, sino también de todas las partes interesadas, comprendidos los estudiantes y sus familias, los profesores, el mundo de los negocios y la industria, los sectores público y privado de la economía, los parlamentos, los medios de comunicación, la comunidad, las asociaciones profesionales y la sociedad, y exigen igualmente que las instituciones de educación superior asuman mayores responsabilidades para con la sociedad y rindan cuentas sobre la utilización de los recursos públicos y privados, nacionales o internacionales,

Subrayando que los sistemas de educación superior deberían: aumentar su capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y provocar el cambio, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad; preservar y ejercer el rigor y la originalidad científicos con espíritu imparcial por ser un requisito previo decisivo para alcanzar y mantener un nivel indispensable de calidad; y colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida a fin de que se puedan integrar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento del siglo que viene,

Considerando asimismo que la cooperación y el intercambio internacionales son mecanismos decisivos para promover la educación superior en todo el mundo,

Proclamamos lo siguiente:

Misiones y funciones de la educación superior

Artículo 1. La misión de educar, formar y realizar investigaciones

Reafirmamos la necesidad de preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la educación superior, en particular la misión de

contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, a saber:

- a) formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles cualificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional, en las que se combinen los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante cursos y programas que estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad;
- b) constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible la democracia y la paz;
- c) promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas;
- d) contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural;
- e) contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas;
- f) contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente.

Artículo 2. Función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva

De conformidad con la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997, los establecimientos de enseñanza superior, el personal y los estudiantes universitarios deberán:

- a) preservar y desarrollar sus funciones fundamentales, sometiendo todas sus actividades a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual;

- b) poder opinar sobre los problemas éticos, culturales y sociales, con total autonomía y plena responsabilidad, por estar provistos de una especie de autoridad intelectual que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar;
- c) reforzar sus funciones críticas y progresistas mediante un análisis constante de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas, desempeñando de esa manera funciones de centro de previsión, alerta y prevención;
- d) utilizar su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados, y en particular la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad, tal y como han quedado consagrados en la Constitución de la UNESCO;
- e) disfrutar plenamente de su libertad académica y autonomía, concebidas como un conjunto de derechos y obligaciones siendo al mismo tiempo plenamente responsables para con la sociedad y rindiéndole cuentas;
- f) aportar su contribución a la definición y tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de las comunidades, las naciones y la sociedad mundial.

Forjar una nueva visión de la educación superior

Artículo 3. Igualdad de acceso

- a) De conformidad con el párrafo 1 del Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el acceso a los estudios superiores debería estar basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes y, en la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida, podrá tener lugar a cualquier edad, tomando debidamente en cuenta las competencias adquiridas anteriormente. En consecuencia, en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas.
- b) La equidad en el acceso a la educación superior debería empezar por el fortalecimiento y, de ser necesario, una nueva orientación de su vinculación con los demás niveles de enseñanza, y más concretamente con la enseñanza secundaria. Las instituciones de educación superior deben ser consideradas componentes de un sistema continuo al que deben también contribuir y que deben fomentar, que empieza con la educación para la primera infancia y la enseñanza primaria y prosigue a lo largo de toda la vida. Los

establecimientos de educación superior deben actuar en estrecha colaboración con los padres, las escuelas, los estudiantes y los grupos socioeconómicos y las entidades elegidas. La enseñanza secundaria no debería limitarse a formar candidatos cualificados para acceder a la enseñanza superior fomentando la capacidad de aprender en general, sino también prepararlos para la vida activa brindando formación para una amplia gama de profesiones. No obstante, el acceso a la enseñanza superior debería seguir estando abierto a toda persona que haya finalizado satisfactoriamente la enseñanza secundaria u otros estudios equivalentes o que reúna las condiciones necesarias, en la medida de lo posible, sin distinción de edad y sin ninguna discriminación.

- c. Por consiguiente, el rápido y amplio incremento de la demanda de educación superior exige, cuando proceda, que en toda política de acceso a la misma se dé preferencia al planteamiento basado en los méritos, tal como se ha definido en el Artículo 3 a) supra.
- d. e debe facilitar activamente el acceso a la educación superior de los miembros de algunos grupos específicos, como los pueblos indígenas, las minorías culturales y lingüísticas, de grupos desfavorecidos, de pueblos que viven en situación de ocupación y personas que sufren discapacidades, puesto que esos grupos, tanto colectiva como individualmente, pueden poseer experiencias y talentos que podrían ser muy valiosos para el desarrollo de las sociedades y naciones. Una asistencia material especial y soluciones educativas pueden contribuir a superar los obstáculos con que tropiezan esos grupos tanto para tener acceso a la educación superior como para llevar a cabo estudios en ese nivel.

Artículo 4. Fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres

- a) Aunque se hayan realizado progresos considerables en cuanto a mejorar el acceso de las mujeres a la enseñanza superior, en muchas partes del mundo todavía subsisten distintos obstáculos de índole socioeconómica, cultural y política, que impiden su pleno acceso e integración efectiva. Superarlos sigue revistiendo una prioridad urgente en el proceso de renovación encaminado a establecer un sistema de educación superior equitativo y no discriminatorio, fundado en el principio del mérito.
- b) Se requieren más esfuerzos para eliminar todos los estereotipos fundados en el género en la educación superior, tener en cuenta el punto de vista del género en las distintas disciplinas, consolidar la participación cualitativa de las mujeres en todos los niveles y las disciplinas en que están insuficientemente representadas, e incrementar sobre todo su participación activa en la adopción de decisiones.

- c) Han de fomentarse los estudios sobre el género (o estudios relativos a la mujer) como campo específico que tiene un papel estratégico en la transformación de la educación superior y de la sociedad.
- d) Hay que esforzarse por eliminar los obstáculos políticos y sociales que hacen que la mujer esté insuficientemente representada, y favorecer en particular la participación activa de la mujer en los niveles de la elaboración de políticas y la adopción de decisiones, tanto en la educación superior como en la sociedad.

Artículo 5. Promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados

- a) El progreso del conocimiento mediante la investigación es una función esencial de todos los sistemas de educación superior que tienen el deber de promover los estudios de postgrado. Deberían fomentarse y reforzarse la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los programas, fundando las orientaciones a largo plazo en los objetivos y necesidades sociales y culturales. Se debería establecer un equilibrio adecuado entre la investigación fundamental y la orientada hacia objetivos específicos.
- b) Las instituciones deberán velar por que todos los miembros de la comunidad académica que realizan investigaciones reciban formación, recursos y apoyo suficientes. Los derechos intelectuales y culturales derivados de las conclusiones de la investigación deberían utilizarse en provecho de la humanidad y protegerse para evitar su uso indebido.
- c) Se debería incrementar la investigación en todas las disciplinas, comprendidas las ciencias sociales y humanas, las ciencias de la educación (incluida la investigación sobre la educación superior), la ingeniería, las ciencias naturales, las matemáticas, la informática y las artes, en el marco de políticas nacionales, regionales e internacionales de investigación y desarrollo. Reviste especial importancia el fomento de las capacidades de investigación en los establecimientos de enseñanza superior con funciones de investigación puesto que cuando la educación superior y la investigación se llevan a cabo en un alto nivel dentro de la misma institución se logra una potenciación mutua de la calidad. Estas instituciones deberían obtener el apoyo material y financiero necesario de fuentes públicas y privadas.

Artículo 6. Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia

- a) La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad

crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. El objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia, y también a una educación especializada y para determinadas carreras, a menudo interdisciplinaria, centrada en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad.

- b) La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados.
- c) La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre todo mejorando la formación del personal docente, la elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre la educación.
- d) En última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría.

Artículo 7. Reforzar la cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad

- a) En un contexto económico caracterizado por los cambios y la aparición de nuevos modelos de producción basados en el saber y sus aplicaciones, así como en el tratamiento de la información, deberían reforzarse y renovarse los vínculos entre la enseñanza superior, el mundo del trabajo y otros sectores de la sociedad.
- b) Los vínculos con el mundo del trabajo pueden reforzarse mediante la participación de sus representantes en los órganos rectores de las instituciones, la intensificación de la utilización, por los docentes y los estudiantes, en los planos nacional e internacional, de las posibilidades de aprendizaje profesional y de combinación de estudios y trabajo, el intercambio de personal entre el mundo del trabajo y las instituciones de educación superior y la revisión de los planes de estudio para que se adapten mejor a las prácticas profesionales.
- c) En su calidad de fuente permanente de formación, perfeccionamiento y reciclaje profesionales, las instituciones de educación superior deberían tomar en consideración sistemáticamente las tendencias que se dan en el

mundo laboral y en los sectores científicos, tecnológicos y económicos. A fin de satisfacer las demandas planteadas en el ámbito del trabajo los sistemas de educación superior y el mundo del trabajo deben crear y evaluar conjuntamente modalidades de aprendizaje, programas de transición y programas de evaluación y reconocimiento previos de los conocimientos adquiridos, que integren la teoría y la formación en el empleo. En el marco de su función prospectiva, las instituciones de educación superior podrían contribuir a fomentar la creación de empleos, sin que éste sea el único fin en sí.

- d) Aprender a emprender y fomentar el espíritu de iniciativa deben convertirse en importantes preocupaciones de la educación superior, a fin de facilitar las posibilidades de empleo de los diplomados, que cada vez estarán más llamados a crear puestos de trabajo y no a limitarse a buscarlos. Las instituciones de educación superior deberían brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de la responsabilidad social, educándolos para que tengan una participación activa en la sociedad democrática y promuevan los cambios que propiciarán la igualdad y la justicia.

Artículo 8. La diversificación como medio de reforzar la igualdad de oportunidades

- a) La diversificación de los modelos de educación superior y de las modalidades y los criterios de contratación es indispensable para responder a la tendencia internacional de masificación de la demanda y a la vez para dar acceso a distintos modos de enseñanza y ampliar el acceso a grupos públicos cada vez más diversos, con miras a la educación a lo largo de toda la vida, lo cual supone que se pueda ingresar en el sistema de educación superior y salir de él fácilmente.
- b) Unos sistemas de educación superior más diversificados suponen nuevos tipos de establecimientos de enseñanza postsecundaria, públicos, privados y no lucrativos, entre otros. Esas instituciones deben ofrecer una amplia gama de posibilidades de educación y formación: títulos tradicionales, cursillos, estudios a tiempo parcial, horarios flexibles, cursos en módulos, enseñanza a distancia con ayuda, etc.

Artículo 9. Métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad

- a) En un mundo en rápido cambio, se percibe la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante, lo cual exige, en la mayor parte de los países, reformas en profundidad y una política de ampliación del acceso, para acoger a categorías de personas cada vez más diversas, así como una renovación de los

contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber, que han de basarse en nuevos tipos de vínculos y de colaboración con la comunidad y con los más amplios sectores de la sociedad.

- b) Las instituciones de educación superior deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales.
- c) Para alcanzar estos objetivos, puede ser necesario reformular los planes de estudio y utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo de las disciplinas; se debería facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia. Esta reestructuración de los planes de estudio debería tomar en consideración las cuestiones relacionadas con las diferencias entre hombres y mujeres, así como el contexto cultural, histórico y económico, propio de cada país. La enseñanza de las normas relativas a los derechos humanos y la educación sobre las necesidades de las comunidades del mundo entero deberían quedar reflejadas en los planes de estudio de todas las disciplinas, especialmente las que preparan para las actividades empresariales. El personal académico debería desempeñar una función decisiva en la definición de los planes de estudio.
- d) Los nuevos métodos pedagógicos también supondrán nuevos materiales didácticos. Estos deberán estar asociados a nuevos métodos de examen, que pongan a prueba no sólo la memoria sino también las facultades de comprensión, la aptitud para las labores prácticas y la creatividad.

Artículo 10. *El personal y los estudiantes, principales protagonistas de la educación superior*

- a) Un elemento esencial para las instituciones de enseñanza superior es una enérgica política de formación del personal. Se deberían establecer directrices claras sobre los docentes de la educación superior, que deberían ocuparse sobre todo, hoy en día, de enseñar a sus alumnos a aprender y a tomar iniciativas, y no a ser, únicamente, pozos de ciencia. Deberían tomarse medidas adecuadas en materia de investigación, así como de actualización y mejora de sus competencias pedagógicas mediante programas adecuados de formación del personal, que estimulen la innovación permanente en los planes de estudio y los métodos de enseñanza y aprendizaje, y que aseguren

condiciones profesionales y financieras apropiadas a los docentes a fin de garantizar la excelencia de la investigación y la enseñanza, y en las que queden reflejadas las disposiciones de la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997. Con ese fin, se debería conceder más importancia a la experiencia internacional. Además, dada la función que desempeña la enseñanza superior en la educación permanente, debería considerarse que la experiencia adquirida fuera de las instituciones constituye un mérito importante para formar parte del personal de la enseñanza superior.

- b) Todos los establecimientos de enseñanza superior deberían establecer directrices claras, preparando a los profesores de los niveles preescolar, primario y secundario, fomentando la innovación constante en los planes de estudio, las prácticas más adecuadas en los métodos pedagógicos y el conocimiento cabal de los diversos tipos de aprendizaje. Es indispensable contar con un personal administrativo y técnico preparado de modo apropiado.
- c) Los responsables de la adopción de decisiones en los planos nacional e institucional deberían situar a los estudiantes y sus necesidades en el centro de sus preocupaciones, y considerarlos participantes esenciales y protagonistas responsables del proceso de renovación de la enseñanza superior. Estos principios deberían abarcar la participación de los estudiantes en las cuestiones relativas a esta enseñanza, en la evaluación, en la renovación de los métodos pedagógicos y de los programas y, en el marco institucional vigente, en la elaboración de políticas y en la gestión de los establecimientos. En la medida en que los estudiantes tienen derecho a organizarse y tener representantes, se debería garantizar su participación en estas cuestiones.
- d) Habría que desarrollar los servicios de orientación para facilitar el paso de los estudiantes secundarios a la enseñanza superior, sea cual fuere su edad, y para tener en cuenta las necesidades de categorías cada vez más diversificadas de educandos. Hay que tener en cuenta las necesidades, no sólo de los que pasan a la educación superior procedentes de escuelas o establecimientos postescolares, sino también de las necesidades de los que abandonan la enseñanza o vuelven a ella en un proceso de educación permanente. Este apoyo es importante si se quiere que los estudiantes se adapten a los cursos, reduciéndose así el abandono escolar. Los alumnos que abandonan sus estudios han de tener oportunidades adecuadas de volver a la enseñanza superior, de estimarlo conveniente y en el momento que les parezca oportuno.

De la visión a la acción

Artículo 11. Evaluación de la calidad

- a) La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional. Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional. Los protagonistas deben ser parte integrante del proceso de evaluación institucional.
- b) La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aun cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.
- c) Para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, principalmente la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante, en particular mediante la promoción de planes de estudios adecuados para el perfeccionamiento del personal universitario, incluida la metodología del proceso pedagógico, y mediante la movilidad entre los países y los establecimientos de enseñanza superior y entre los establecimientos de educación superior y el mundo del trabajo, así como la movilidad de los estudiantes en cada país y entre los distintos países. Las nuevas tecnologías de la información constituyen un instrumento importante en este proceso debido a su impacto en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.

Artículo 12. El potencial y los desafíos de la tecnología

Los rápidos progresos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación seguirán modificando la forma de elaboración, adquisición y transmisión de los conocimientos. También es importante señalar que las nuevas tecnologías brindan posibilidades de renovar el contenido de los cursos y los métodos pedagógicos, y de ampliar el acceso a la educación superior. No hay que olvidar, sin embargo, que la nueva tecnología de la información no hace que los docentes dejen de

ser indispensables, sino que modifica su papel en relación con el proceso de aprendizaje, y que el diálogo permanente que transforma la información en conocimiento y comprensión pasa a ser fundamental. Los establecimientos de educación superior han de dar el ejemplo en materia de aprovechamiento de las ventajas y el potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, velando por la calidad y manteniendo niveles elevados en las prácticas y los resultados de la educación, con un espíritu de apertura, equidad y cooperación internacional, por los siguientes medios:

- a) constituir redes, realizar transferencias tecnológicas, formar recursos humanos, elaborar material didáctico e intercambiar las experiencias de aplicación de estas tecnologías a la enseñanza, la formación y la investigación, permitiendo así a todos el acceso al saber;
- b) crear nuevos entornos pedagógicos, que van desde los servicios de educación a distancia hasta los establecimientos y sistemas “virtuales” de enseñanza superior, capaces de salvar las distancias y establecer sistemas de educación de alta calidad, favoreciendo así el progreso social y económico y la democratización así como otras prioridades sociales importantes; empero, han de asegurarse de que el funcionamiento de estos complejos educativos virtuales, creados a partir de redes regionales continentales o globales, tenga lugar en un contexto respetuoso de las identidades culturales y sociales;
- c) aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la comunicación con fines educativos, esforzándose al mismo tiempo por corregir las graves desigualdades existentes entre los países, así como en el interior de éstos en lo que respecta al acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a la producción de los correspondientes recursos;
- d) adaptar estas nuevas tecnologías a las necesidades nacionales y locales, velando por que los sistemas técnicos, educativos, institucionales y de gestión las apoyen;
- e) facilitar, gracias a la cooperación internacional, la determinación de los objetivos e intereses de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, el acceso equitativo a las infraestructuras en este campo y su fortalecimiento y la difusión de estas tecnologías en toda la sociedad;
- f) seguir de cerca la evolución de la sociedad del conocimiento a fin de garantizar el mantenimiento de un nivel alto de calidad y de reglas de acceso equitativas;
- g) teniendo en cuentas las nuevas posibilidades abiertas por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, es importante observar que ante todo son los establecimientos de educación superior los que utilizan esas tecnologías para modernizar su trabajo en lugar de que éstas transformen a establecimientos reales en entidades virtuales.

Artículo 13. Reforzar la gestión y el financiamiento de la educación superior

- a) La gestión y el financiamiento de la enseñanza superior exigen la elaboración de capacidades y estrategias apropiadas de planificación y análisis de las políticas, basadas en la cooperación establecida entre los establecimientos de enseñanza superior y los organismos nacionales de planificación y de coordinación a fin de garantizar una gestión debidamente racionalizada y una utilización sana de los recursos. Los establecimientos de enseñanza superior deberían adoptar prácticas de gestión con una perspectiva de futuro que responda a las necesidades de sus entornos. Los administradores de la enseñanza superior deben ser receptivos, competentes y capaces de evaluar regularmente -mediante mecanismos internos y externos- la eficacia de los procedimientos y las reglas administrativos.
- b) Los establecimientos de enseñanza superior deben gozar de autonomía para manejar sus asuntos internos, aunque dicha autonomía ha de ir acompañada por la obligación de presentar una contabilidad clara y transparente a las autoridades, al parlamento, a los educandos y a la sociedad en su conjunto.

El objetivo último de la gestión debería ser el cumplimiento óptimo de la misión institucional asegurando una enseñanza, formación e investigación de gran calidad, y prestando servicios a la comunidad. Este objetivo requiere una dirección que combine la visión social, incluida la comprensión de los problemas mundiales, con competencias de gestión eficaces. La función de dirección en la enseñanza superior constituye, por tanto, una responsabilidad social de primer orden y puede reforzarse de manera significativa a través del diálogo con todos los que participan en ella, y en particular con los profesores y los estudiantes. Teniendo presente la necesidad de mantener dentro de límites razonables las dimensiones de los órganos rectores de los establecimientos de enseñanza superior, habría que prever la participación de los académicos en dichos órganos, en el marco institucional vigente.

Es indispensable fomentar la cooperación Norte-Sur con miras a lograr una financiación apropiada para fortalecer la educación superior en los países en desarrollo.

Artículo 14. La financiación de la educación superior como servicio público

La financiación de la educación superior requiere recursos públicos y privados. El Estado conserva una función esencial en esa financiación.

- a) La diversificación de las fuentes de financiación refleja el apoyo que la sociedad presta a esta última y se debería seguir reforzando a fin de garantizar el desarrollo de este tipo de enseñanza, de aumentar su eficacia y de mantener su calidad y pertinencia. El apoyo público a la educación supe-

rior y a la investigación sigue siendo fundamental para asegurar que las misiones educativas y sociales se llevan a cabo de manera equilibrada.

- b) La sociedad en su conjunto debería apoyar la educación de todos los niveles, incluida la enseñanza superior dado el papel que ésta desempeña en el fomento de un desarrollo económico, social y cultural sostenible. La movilización con este fin depende de la sensibilización y la participación del público, de los sectores público y privado de la economía, de los parlamentos, de los medios de comunicación, de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, de los estudiantes y de los establecimientos, de las familias y de todos los agentes sociales que intervienen en la enseñanza superior.

Artículo 15. Poner en común los conocimientos teóricos y prácticos entre los países y continentes

- a) El principio de solidaridad y de una auténtica asociación entre los establecimientos de enseñanza superior de todo el mundo es fundamental para que la educación y la formación en todos los ámbitos ayuden a entender mejor los problemas mundiales, el papel de la gobernación democrática y de los recursos humanos calificados en su resolución, y la necesidad de vivir juntos con culturas y valores diferentes. La práctica del plurilingüismo, los programas de intercambio de docentes y estudiantes y el establecimiento de vínculos institucionales para promover la cooperación intelectual y científica debiera ser parte integrante de todos los sistemas de enseñanza superior.
- b) Los principios de la cooperación internacional fundada en la solidaridad, el reconocimiento y el apoyo mutuo, una auténtica asociación que redunde, de modo equitativo, en beneficio de todos los interesados y la importancia de poner en común los conocimientos teóricos y prácticos a nivel internacional deberían regir las relaciones entre los establecimientos de enseñanza superior en los países desarrollados y en desarrollo, en particular en beneficio de los países menos adelantados. Habría que tener en cuenta la necesidad de salvaguardar las capacidades institucionales en materia de educación superior en las regiones en situaciones de conflicto o sometidas a desastres naturales. Por consiguiente, la dimensión internacional debería estar presente en los planes de estudios y en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- c) Habría que ratificar y aplicar los instrumentos normativos regionales e internacionales relativos al reconocimiento de los estudios, incluidos los que atañen a la homologación de conocimientos, competencias y aptitudes de los diplomados, a fin de permitir a los estudiantes cambiar de curso con más facilidad y de aumentar la movilidad dentro de los sistemas nacionales y entre ellos.

Artículo 16. *De la “fuga de cerebros” a su retorno*

Sería preciso poner freno a la “fuga de cerebros” ya que sigue privando a los países en desarrollo y a los países en transición, de profesionales de alto nivel necesarios para acelerar su progreso socioeconómico. Los programas de cooperación internacional debieran basarse en relaciones de colaboración a largo plazo entre establecimientos del Sur y el Norte y promover la cooperación Sur-Sur. Se debería conceder la prioridad a programas de formación en los países en desarrollo en centros de excelencia organizados en redes regionales e internacionales, acompañados de cursillos en el extranjero especializados e intensivos, de corta duración. Habría que atender a la creación de un entorno que atraiga y retenga el capital humano cualificado, mediante políticas nacionales o acuerdos internacionales que faciliten el retorno, permanente o temporal, de especialistas e investigadores muy competentes a sus países de origen. Al mismo tiempo, hay que alentar un proceso de retorno de profesionales mediante programas de colaboración que, gracias a su dimensión internacional, favorezcan la creación y el fortalecimiento de establecimientos y faciliten la plena utilización de las capacidades endógenas. La experiencia del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO y los principios que figuran en los convenios regionales en materia de reconocimiento de títulos y diplomas de educación superior tienen, a este respecto, especial importancia.

Artículo 17. *Las asociaciones y alianzas*

La colaboración y las alianzas entre las partes interesadas (los responsables de las políticas nacionales e institucionales, el personal docente, los investigadores y estudiantes y el personal administrativo y técnico de los establecimientos de enseñanza superior, el mundo laboral y los grupos comunitarios) constituyen un factor importante a la hora de realizar transformaciones. Las organizaciones no gubernamentales son también agentes clave en este proceso. Por consiguiente, la asociación basada en el interés común, el respeto mutuo y la credibilidad deberá ser una modalidad esencial para renovar la enseñanza superior.

Nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, aprobamos esta Declaración y reafirmamos el derecho de todos a la educación y el derecho de acceder a la enseñanza superior sobre la base de los méritos y capacidades individuales;

Nos comprometemos a actuar juntos en el marco de nuestras responsabilidades individuales y colectivas adoptando todas las medidas necesarias a fin de hacer realidad los principios relativos a la enseñanza superior que figuran en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza;

Reafirmamos solemnemente nuestros compromisos en favor de la paz. Estamos pues decididos a dar la máxima prioridad a la educación para la paz y a participar en la celebración del Año Internacional de la Cultura de Paz en el año 2000;

En consecuencia, aprobamos esta Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Para alcanzar los objetivos consagrados en esta Declaración y, en particular, a fin de tomar medidas sin tardanza, expresamos nuestro acuerdo con el siguiente Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Enseñanza Superior.

Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior

I. Acciones prioritarias en el plano nacional

1. Los Estados Miembros, comprendidos sus gobiernos, parlamentos y otras autoridades deberán:
 - a) crear, cuando proceda, el marco legislativo, político y financiero para reformar y desarrollar la educación superior de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, según la cual la educación superior deberá ser accesible a todos en función del mérito. No puede aceptarse ninguna discriminación ni nadie deberá quedar excluido de la educación superior ni de sus ámbitos de estudio, niveles de titulación y diferentes tipos de establecimientos por razones fundadas en su raza, género, lengua, religión, edad ni tampoco por diferencias económicas o sociales ni discapacidades físicas;
 - b) estrechar los vínculos entre la educación superior y la investigación;
 - c) considerar que la educación superior es un catalizador para todo el sistema de enseñanza y utilizarla como tal;
 - d) ampliar las instituciones de educación superior para que adopten los planteamientos de la educación permanente, proporcionando a los estudiantes una gama óptima de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, y redefinir su cometido en consecuencia, lo que implica la instauración de un espacio abierto permanente de aprendizaje y la necesidad de programas de transición y la evaluación y el reconocimiento de la enseñanza recibida anteriormente;
 - e) esforzarse, cuando sea preciso, por establecer estrechos vínculos entre las instituciones de educación superior y las que se dedican a la investigación, tomando en cuenta que la enseñanza y la investigación son dos elementos íntimamente relacionados de la producción del conocimiento;
 - f) instaurar nuevas modalidades de colaboración entre los establecimientos

de educación superior y los distintos sectores de la sociedad para que la educación superior y los programas de investigación contribuyan eficazmente al desarrollo local, regional y nacional;

- g) cumplir sus obligaciones con la educación superior y los compromisos contraídos, con su acuerdo, en diversas reuniones, sobre todo en el último decenio, en relación con los recursos humanos, materiales y financieros, el desarrollo humano y la educación en general, y con la educación superior en particular;
- h) contar con un plan rector para garantizar la existencia de nuevas asociaciones y la participación de todos los interlocutores pertinentes en todos los aspectos de la educación superior: proceso de evaluación, comprendidas la renovación de los planes de estudios y los métodos pedagógicos, servicios de orientación y asesoramiento y, en el marco institucional vigente, formulación de políticas y dirección de los establecimientos;
- i) definir y aplicar políticas destinadas a eliminar de la enseñanza superior todos los prejuicios fundados en el género y consolidar la participación de la mujer en todos los niveles y todas las disciplinas en que esté poco representada en la actualidad y, especialmente, reforzar su intervención activa en la adopción de decisiones;
- j) formular políticas claras sobre los docentes de la educación superior, como se indica en la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997;
- k) reconocer que los estudiantes son el centro de atención de la educación superior y unos de sus principales interesados. Se los deberá hacer participar, mediante las estructuras institucionales apropiadas, en la renovación de su nivel de educación (comprendidos los planes de estudio y la reforma pedagógica) y en la adopción de decisiones de carácter político, en el marco de las instituciones vigentes;
- l) reconocer que los estudiantes tienen el derecho de organizarse de modo autónomo;
- m) promover y facilitar la movilidad nacional e internacional del personal docente y de los estudiantes como elemento esencial de la calidad y la pertinencia de la educación superior;
- n) crear y garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de la libertad académica y la autonomía institucional para que los establecimientos de educación superior, así como las personas dedicadas a la educación superior y la investigación, puedan cumplir con sus obligaciones para con la sociedad.

2. Los Estados en los que el número de matrículas es bajo en comparación con las normas internacionalmente aceptadas deberán esforzarse por garantizar un nivel de educación superior adecuado a las necesidades actuales de los sectores público y privado de la sociedad y elaborar planes para diversificar y ampliar el acceso a la enseñanza superior, especialmente en beneficio de todas las minorías y los grupos desfavorecidos.

3. La interrelación con la enseñanza general, técnica y profesional deberá revisarse a fondo en la perspectiva de la educación permanente. El acceso a la educación superior en todas sus formas deberá permanecer abierto a cuantos hayan terminado sus estudios secundarios o su equivalente, o quienes reúnan las condiciones de admisión independientemente de su edad, previendo al mismo tiempo, sobre todo para los estudiantes de mayor edad sin diploma formal de educación secundaria, medios de acceso al nivel de la educación superior mediante la valorización de sus experiencias profesionales. Sin embargo, la preparación para la educación superior no deberá ser el único ni el principal objetivo de la enseñanza secundaria, que ha de preparar también para el mundo del trabajo, con una formación complementaria siempre que sea necesario, para proporcionar a los alumnos los conocimientos, las capacidades y las competencias necesarios para ejercer una amplia gama de trabajos. Deberá promoverse la idea de los programas de transición, para que los que accedan al mercado laboral puedan retomar los estudios ulteriormente.

4. Deberán adoptarse medidas concretas para reducir la creciente distancia entre los países industrialmente desarrollados y los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados en los ámbitos de la educación superior y la investigación.

Son necesarias nuevas medidas para fomentar una mayor cooperación entre países en todos los niveles de desarrollo económico con respecto a la educación superior y la investigación. Se deberá considerar la posibilidad de asignar recursos presupuestarios con este fin y concertar acuerdos mutuamente ventajosos con la industria, tanto nacional como internacional, a fin de realizar actividades y proyectos de cooperación mediante los incentivos y la financiación apropiados para la educación, la investigación y la formación de expertos de alto nivel en esos países.

II. Acciones prioritarias en el plano de los sistemas y las instituciones

5. Cada establecimiento de educación superior debería definir su misión de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad, consciente de que la educación superior es esencial para que todo país o región alcancen el nivel necesario de desarrollo económico y social sostenible y racional desde el punto de vista del medio ambiente, una creatividad cultural nutrida por un conocimiento y una comprensión mejores del patrimonio cultural, un nivel de vida más alto y la paz y la armonía internas e internacionales, fundadas en los derechos humanos, la democracia, la tolerancia y el respeto mutuo. Estos cometidos deberán incorporar el concepto de libertad académica, tal como figura en la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997.

6. A la hora de determinar las prioridades en sus programas y estructuras, los establecimientos de educación superior deberán:

- a) tener en cuenta el respeto de la ética, del rigor científico e intelectual y el enfoque multidisciplinario y transdisciplinario;
- b) procurar ante todo establecer sistemas de acceso en beneficio de todas las personas que tengan las capacidades y motivaciones necesarias;
- c) hacer uso de su autonomía y su gran competencia para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad y a resolver los problemas más importantes a que ha de hacer frente la sociedad del futuro. Deberán desarrollar su capacidad de predicción mediante el análisis de las tendencias sociales, económicas y políticas que vayan surgiendo, abordadas con un enfoque multidisciplinario y transdisciplinario, prestando particular atención a:
 - una alta calidad y una clara conciencia de la pertinencia social de los estudios y de su función de anticipación, sobre bases científicas; que guardan relación con la eliminación de la pobreza, el desarrollo sostenible, el diálogo intercultural y la construcción de una cultura de paz;
 - la necesidad de que haya una estrecha relación con las organizaciones o institutos de investigación conocidos por su competencia en esta actividad;
 - la evolución de la totalidad del sistema educativo en el contexto de las recomendaciones y de los nuevos objetivos de la educación mencionados en el informe presentado en 1996 a la UNESCO por la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI;
 - los principios fundamentales de una ética humana, aplicados a cada profesión y a todos los ámbitos del quehacer humano;

- d) asegurar, especialmente en las universidades y en lo posible, que los miembros del cuerpo docente asuman tareas de enseñanza, investigación, apoyo a los estudiantes y dirección de asuntos institucionales;
- e) adoptar todas las medidas necesarias para reforzar el servicio que prestan a la comunidad, en particular sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre y las enfermedades, por medio de un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario aplicado al análisis de los desafíos, los problemas y los diversos temas;
- f) afianzar sus relaciones con el mundo del trabajo en una base nueva, que implique una asociación efectiva con todos los agentes sociales de que se trata, empezando por una armonización recíproca de las actividades y de la búsqueda de soluciones para los problemas urgentes de la humanidad, todo ello en el marco de una autonomía responsable y de las libertades académicas;
- g) como norma, garantizar una alta calidad de las normas internacionales, tener la obligación de rendir cuentas y de efectuar evaluaciones tanto internas como externas, respetando la autonomía y la libertad académica, considerando que son inherentes a su funcionamiento, e institucionalizar sistemas, estructuras o mecanismos transparentes específicamente adecuados a ese fin;
- h) como la educación a lo largo de toda la vida exige que el personal docente actualice y mejore sus capacidades didácticas y sus métodos de enseñanza, incluso más que en los sistemas actuales, que se basan principalmente en periodos cortos de enseñanza superior, establecer estructuras, mecanismos y programas adecuados de formación del personal docente;
- i) promover y desarrollar la investigación, que es un elemento necesario en todos los sistemas de educación superior, en todas las disciplinas, comprendidas las ciencias sociales y humanas y las artes, dada su pertinencia para el desarrollo. Igualmente habría que reforzar la investigación sobre la propia educación superior por medio de mecanismos como el Foro UNESCO/UNU sobre la enseñanza superior y las Cátedras UNESCO de educación superior. Se precisan estudios objetivos y oportunos que garanticen un progreso continuo hacia los objetivos nacionales clave, cuales son el acceso, la equidad, la calidad, la pertinencia y la diversidad;
- j) eliminar las disparidades y sesgos entre hombres y mujeres en los programas de estudio y las investigaciones, y tomar todas las medidas apropiadas para asegurar una representación equilibrada de ambos sexos entre los estudiantes y los profesores, en todos los niveles de la gestión;
- k) proporcionar, cuando proceda, orientación y consejo, cursos de recuperación, formación para el estudio y otras formas de apoyo a los estudiantes, comprendidas medidas para mejorar sus condiciones de vida.

7. Aunque la necesidad de establecer vínculos más estrechos entre la educación superior y el mundo del trabajo es importante en todo el mundo, es especialmente vital para los países en desarrollo, y más particularmente para los países menos adelantados, habida cuenta de su bajo nivel de desarrollo económico. Para alcanzar este objetivo los gobiernos de esos países deberán adoptar medidas adecuadas como la consolidación de las instituciones de educación superior, técnica y profesional. Al mismo tiempo se necesita una acción internacional que contribuya a establecer iniciativas conjuntas de la educación superior y la industria en estos países. Será necesario estudiar de qué manera se puede apoyar a los graduados de este nivel mediante diversos sistemas, siguiendo la experiencia positiva del sistema de microcréditos y otros incentivos, para poner en marcha pequeñas y medianas empresas. En el plano institucional, el desarrollo de capacidades e iniciativas empresariales debe convertirse en la preocupación principal de la educación superior, para facilitar la posibilidad de emplear a los graduados, llamados cada vez más a convertirse no sólo en personas que buscan trabajo sino en creadores de empleo.

8. Se deberá generalizar en la mayor medida posible la utilización de las nuevas tecnologías para que ayuden a los establecimientos de educación superior a reforzar el desarrollo académico, a ampliar el acceso, a lograr una difusión universal y extender el saber, y a facilitar la educación durante toda la vida. Los gobiernos, los establecimientos de enseñanza y el sector privado deberán procurar que se faciliten en un nivel suficiente infraestructuras de informática y de redes de comunicaciones, servicios informáticos y formación de recursos humanos.

9. El acceso a los establecimientos de educación superior debe abrirse a los educandos adultos:

- a) estableciendo mecanismos coherentes de reconocimiento de los resultados del aprendizaje efectuado en diferentes contextos, y asegurar que los créditos son transferibles dentro de los establecimientos, sectores y estados, y entre ellos;
- b) estableciendo asociaciones mixtas de investigación y formación entre la educación superior y la comunidad, poniendo los servicios de las instituciones de educación superior a disposición de grupos exteriores;
- c) efectuando investigaciones interdisciplinarias en todos los aspectos de la educación y el aprendizaje de adultos, con la participación de los propios educandos adultos;
- d) creando oportunidades para el aprendizaje en los adultos, de maneras flexibles, abiertas y creativas.

III. Acciones que deberán emprenderse en el plano internacional, en particular por iniciativa de la UNESCO

10. Deberá concebirse la cooperación como parte integrante de las misiones institucionales de los establecimientos y sistemas de educación superior. Las organizaciones intergubernamentales, los organismos donantes y las organizaciones no gubernamentales deberán ampliar su acción para desarrollar proyectos de cooperación interuniversitaria en particular mediante el hermanamiento de instituciones basados en la solidaridad y la asociación, con objeto de acortar la distancia que separa a países ricos y países menos adelantados en los ámbitos cruciales de la producción y aplicación de los conocimientos. Cada establecimiento de enseñanza superior deberá prever la creación de una estructura o un mecanismo apropiados para promover y organizar la cooperación internacional.

11. La UNESCO y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que actúan en el campo de la educación superior, los Estados mediante sus programas de cooperación bilateral y multilateral, la comunidad universitaria y todos los interlocutores interesados de la sociedad deberán promover la movilidad universitaria internacional como medio de hacer progresar el saber y de compartirlo, a fin de instaurar y fomentar la solidaridad, principal elemento de la futura sociedad mundial del saber, inclusive mediante un fuerte apoyo al plan de trabajo conjunto (1999-2005) de los seis comités intergubernamentales encargados de la aplicación de los convenios regionales sobre la convalidación de estudios, diplomas y títulos de enseñanza superior, y por medio de una acción cooperativa en gran escala, con particular acento en la cooperación Sur-Sur, las necesidades de los países menos adelantados y de los pequeños Estados, que o carecen de establecimientos de educación superior o tienen muy pocos.

12. Los establecimientos de educación superior de los países industrializados deberán esforzarse por concertar acuerdos de cooperación internacional con establecimientos homólogos de países en desarrollo, en particular con los de los países menos adelantados. En el marco de esa cooperación los establecimientos deberán esforzarse por garantizar un reconocimiento justo y razonable de los estudios cursados en el extranjero. La UNESCO deberá adoptar iniciativas para promover el desarrollo de la educación superior en todo el mundo, fijando objetivos concretos que puedan plasmarse en resultados tangibles. Una de las modalidades consistiría en ejecutar proyectos en las diferentes regiones, redoblando esfuerzos por crear o consolidar centros de excelencia en los países en desarrollo, especialmente mediante el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, fundándose en las redes de instituciones de enseñanza superior nacionales, regionales de internacionales.

13. La UNESCO, junto con todos los interlocutores interesados de la sociedad, también deberá tomar medidas para paliar los efectos negativos de la fuga de cerebros y sustituirla por un proceso dinámico de recuperación de los mismos. En todas las regiones del mundo se necesita un análisis global de las causas y consecuencias de la fuga de cerebros. Deberá ponerse en marcha una vigorosa campaña, mediante el esfuerzo concertado de la comunidad internacional y basada en la solidaridad universitaria, que debería centrarse en el regreso al país de origen de universitarios expatriados y en la participación de voluntarios universitarios (profesores recién jubilados o jóvenes universitarios en principio de carrera) que deseen enseñar e investigar en establecimientos de educación superior de países en desarrollo. Al mismo tiempo, es fundamental apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos para construir y consolidar sus propias capacidades educativas.

14. En este marco, la UNESCO deberá:

- a) promover una mejor coordinación entre las organizaciones intergubernamentales, supranacionales y no gubernamentales, los organismos y las fundaciones que patrocinan los programas y proyectos existentes de cooperación internacional en materia de educación superior. Además deberán tomarse iniciativas de coordinación en el contexto de las prioridades nacionales. Así se podrían mancomunar y compartir los recursos, evitar la duplicación de tareas y mejorar la identificación de los proyectos, aumentar el efecto de la acción y garantizar mejor su validez gracias a acuerdos y revisiones colectivos. Las instituciones y los donantes públicos y privados deberán apoyar los programas encaminados a la rápida transferencia de conocimientos, a sustentar el desarrollo institucional y a crear centros de excelencia en todos los campos del saber, en particular para la educación para la paz, la resolución de conflictos, los derechos humanos y la democracia;
- b) junto con la Universidad de las Naciones Unidas y las Comisiones Nacionales, las diversas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, debería constituirse en un foro de reflexión sobre los temas de la educación superior con objeto de: i) preparar informes actualizados sobre la situación de los conocimientos relativos a los asuntos de la educación superior en todas las regiones del mundo; ii) promover proyectos innovadores de formación e investigación destinados a valorizar la función específica de la enseñanza superior en una educación a lo largo de toda la vida; iii) reforzar la cooperación internacional y poner de relieve la función de la enseñanza superior para la educación cívica, el desarrollo sostenible y la paz, y iv) crear una base de datos sobre experiencias e innovaciones satisfactorias, que podrían consultar los establecimientos que tropiezan con problemas a la hora de reformar la educación superior;

- c) tomar medidas concretas para apoyar a los establecimientos de educación superior en las universidades de las regiones menos adelantadas del mundo y en regiones que sufren las consecuencias de conflictos o desastres naturales;
- d) intensificar los esfuerzos para crear o fortalecer centros de excelencia en los países en desarrollo;
- e) tomar la iniciativa de elaborar un instrumento internacional sobre la libertad académica, la autonomía y la responsabilidad social, en relación con la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior;
- f) velar por el seguimiento de la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior* y el *Marco de Acción Prioritaria*, junto con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y con todos los interesados en la educación superior, entre ellos la Universidad de las Naciones Unidas, la consulta colectiva de organizaciones no gubernamentales sobre educación superior y el foro de estudiantes reunido en la UNESCO. La Organización deberá desempeñar un papel decisivo en la promoción de la cooperación internacional en el ámbito de la educación superior para efectuar dicho seguimiento. Se deberá considerar la posibilidad de concederle prioridad durante la elaboración del próximo Programa y Presupuesto de la UNESCO.

Normas de Publicación

1. Los artículos sometidos a la consideración del Comité Editorial deben ser inéditos abordando, preferiblemente, temas de investigación sobre educación superior en América Latina y el Caribe. En lo posible, se pide el texto en diskette, preparado en procesador de palabras (Word o Word Perfect) para su lectura en una computadora IBM o compatible o Macintosh, junto con dos copias a doble espacio en papel tamaño carta.

2. El texto debe presentarse en base a 27 líneas de 70 espacios por página. Tanto los subtítulos, como la ubicación en el texto de cuadros o tablas, deben ser claramente indicados. Cada cuadro o tabla debe presentarse en hoja aparte colocada con su debida identificación al final del texto. Las notas, que serán reducidas al mínimo, deben aparecer debidamente numeradas al final del artículo. Las referencias bibliográficas deben incorporarse en el mismo texto según las normas del sistema "Harvard" colocando entre paréntesis el apellido del autor, coma, año de publicación, pero sin número de página (s). Ejemplo: (Altbach, 1979). Según el mismo sistema, la bibliografía colocada al final del artículo se ordenará alfabéticamente de acuerdo con el apellido de los autores. En caso de registrarse varias publicaciones de un mismo autor, éstas se ordenarán cronológicamente, es decir, en el orden en que fueron publicadas. Cuando un mismo autor tiene más de una publicación en un mismo año, se mantiene el orden cronológico, diferenciándose las referencias de este mismo año utilizando letras: ejemplo (1978c). En todo caso, las referencias deben ser registradas en la bibliografía, presentándose la información de rigor en el orden y de la manera siguiente: **para libros**, apellido (s), inicial (es), año de publicación (entre paréntesis), título, páginas, casa editora, lugar de publicación (Ej.: MIREN, F. (1988) *La revolución permanente. Las revoluciones sociales en América Latina*. Siglo XXI Editores, México.); **para artículos**: apellido (s), inicial (es), año (entre paréntesis), título, nombre de la revista, volumen, número, páginas, lugar de publicación (Ej.: MILOT, L. (1995) Relevance and limitation of periodic programme evaluation: the case of Laval University. *Higher Education Management*, Vol. 7, N° 1, p. 15-24, OECD, Paris.); y **para capítulos de libros**: apellido (s), inicial (es), año (entre paréntesis), título del capítulo, inicial y apellido del editor/compilador, título del libro, casa editora, lugar de publicación.(Ej.: QUIJANO, A. (1991) Modernidad, identidad y utopía en América Latina, En: E. Lander (Ed.), *Modernidad y Universalismo*. UNESCO/ Rectorado UCV, Nueva Sociedad, Caracas.)

3. La extensión de los artículos no debe exceder 23 páginas (38.400 bytes).

4. Los autores deberán enviar junto con sus artículos, un resumen no mayor de 180 palabras del artículo y otro de 10 líneas de sus datos personales (incluyendo: (1) cargo que desempeña, (2) lugar o lugares donde trabaja, (con dirección postal y fax), (3) breve resumen de su trayectoria y lista de sus obras más importantes.

5. Los originales que el Comité Editorial considere potencialmente apropiados para su publicación en la Revista serán sometidos al arbitraje de especialistas en el tema y los comentarios remitidos al autor junto con eventuales sugerencias de la Dirección de la Revista.

6. El Comité Editorial se reserva el derecho de aceptar o rechazar los artículos sometidos o a condicionar su aceptación a la introducción de modificaciones.

7. Los autores de los artículos publicados recibirán un ejemplar del N° de la revista en que aparece su artículo y 10 reimpresos del mismo.

EN EL PROXIMO NÚMERO

Educación Superior y Sociedad

Vol. 10, N° 1, 1999

Orlando Albornoz

La profesión académica, los términos de referencia de su mejoramiento y capacitación: ¿profesionales que enseñan o profesionales de la enseñanza?

Mercedes Camperos C.

Alternativas para la evaluación institucional de las universidades venezolanas

Miguel Angel Escotet

Crisis de la calidad de la enseñanza superior. Problemas y desafíos ante la incertidumbre

Luis E. González

El desarrollo de la educación superior en Chile

Luis Enrique Orozco Silva

La educación a lo largo de la vida y la transformación cualitativa de la universidad

Carlos Tünnermann Bernheim

La declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: una lectura desde América Latina y el Caribe

